MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 "SL.J.B.S.O"

La Tagua, 09 de Agosto de 2021

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 035-BISOL49-2021 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2021 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.1.** *Estudios previos para la contratación de mínima cuantía* del Decreto reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-BISOL49, elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar la invitación pública del proceso de mínima cuantía.

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca proporcionar la información necesaria para que los oferentes puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, en el Portal Único de Contratación (SECOP II) en la dirección: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

El presente estudio previo y la invitación pública, así como cualquier documento que haga parte integral del presente proceso de selección, deberán ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE a partir de la fecha de apertura del Proceso de Selección.

Los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de oficiales. El EJÉRCITO NACIONAL – BISOL49 no entregará documentos en medio físico.

El sitio https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre el EJÉRCITO NACIONAL – BISOL49 y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Eventualmente se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.

Las observaciones y comunicaciones presentadas a la invitación pública electrónica podrán ser enviadas por los interesados a través de https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE.

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO.

En el Año 2015, se suscribió el contrato 025/ BISOL49-2015, LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS con destino al BISOL49, VIGENCIA 2016, por

un Valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.422.000,00), con la firma INSUVET

El contrato No. 014-BISOL49-2016, tramitado durante la vigencia del año 2016, cuyo objeto contractual fue la **SUMINISTRO SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO SEMOVIENTES CANINOS** del AÑO 2016, DEL BISOL49, avalado por el CDP No. 516 de fecha 06 de Febrero de 2016 e identificado con el Rubro Presupuestal No. **A-2-0-4-19-1** por concepto de **MATERIAL VETERINARIO A-2-0-4-19-2 SOSTENIMIENTO** elementos donde se encontró relación con la contratación que se pretende ejecutar en la vigencia 2016 por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 9.492.000,oo)** con la firma ZOOGUARNIZO

El contrato No. 024-BISOL49-2016, tramitado durante la vigencia del año 2016, cuyo objeto contractual fue la **SUMINISTRO SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO SEMOVIENTES CANINOS** VIGENCIA FUTURA DEL AÑO 2016, DEL BISOL49, avalado por el CDP No. **6216 del 25 de noviembre de 2016** e identificado con el Rubro Presupuestal No. **A-2-0-4-19-1** por concepto de **MATERIAL VETERINARIO A-2-0-4-19-2 SOSTENIMIENTO** elementos donde se encontró relación con la contratación que se pretende ejecutar en la vigencia 2016 por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/($1.610.000.00)** con la firma VETERSALUD.

La aceptación de oferta Nro. 041-BISOL-2017 DEL 25 DE MAYO DE 2017 cuyo objeto contractual fue el **SUMINISTRO SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2017** por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($5.330.000,oo) M/CTE distribuidos de la siguiente manera UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.980.000,oo) por el rubro MATERIAL VETERINARIO y la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.350.000,oo) M/cte por el rubro SOSTENIMIENTO al cual se le efectuó una adición inicial de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($1.631.000,oo) M/cte distribuidos de la siguiente manera SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($693.000,oo) M/cte del rubro A-2-0-4-19-1 MATERIAL VETERINARIO y la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($938.000,00) M/cte del rubro A-2-0-4-19-2 SOSTENIMIENTO con la entidad VETERSALUD.

Aceptación de oferta cuyo objeto contractual es **SUMINISTRO SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2017-2** por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($8.388.000,oo) M/cte IVA INCLUIDO**,** distribuidos de la siguiente forma TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.564.000,oo) por el rubro MATERIAL VETERINARIO y la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL PESOS ($4.824.000) por el rubro SOSTENIMIENTO con la entidad VETERSALUD

Vigencia 2018 Aceptación de oferta cuyo objeto contractual **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2018**, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($2.390.000,oo) M/cte** distribuidos de la siguiente manera UN MILLON DIEZ MIL PESOS ($1.010.000,oo)) por el rubro MATERIAL VETERINARIO y la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.380.000,oo) M/cte por el rubro SOSTENIMIENTO.

Vigencia 2020 Aceptación de oferta No.024-2019, cuyo objeto contractual **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2020**, por valor de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($27.142.560.oo) M/cte.**

Vigencia 2020 Aceptación de oferta No.041-2020, cuyo objeto contractual **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2021**, por valor de **CUATROCUIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($468.211.oo) M/cte.**

Vigencia 2021 Aceptación de oferta No.004-2021, cuyo objeto contractual **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2021, por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL UN PESOS ($8.896.001.oo) M/cte.**

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: EN EL SIGUIENTE CUADRO SE TOMA LA INFORMACIÓN DEL APLICATIVO QUE TIENE EL SECOP PARA REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES A LOS CONTRATOS QUE SE HAN CONVOCADO Y CELEBRADO ANTE EL ESTADO.

)

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	SP-0091-2021	Prestar sus servicios profesionales a la entidad, en la implementación de estrategias de conservación ex situ con énfasis en la aplicación de protocolos médicos veterinarios a la fauna silvestre del C	Presentación de oferta	22/02/2021 2:16 PM (UTC -5 horas)	-	10.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	005-00-A-COFAC-DILOS-2021	SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS ESPECIALIZADOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS Y DE CADAVERES PARA LOS CANINOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Presentación de oferta	18/02/2021 2:49 PM (UTC -5 horas)	26/02/2021 10:00 AM (UTC -5 horas)	14.000.000 COP	Publicado	Detalle
	COMANDO AEREO DE COMBATE No.3	026-00-F-CACOM-3-GRUSE-2021	SUMINISTROS VETERINARIOS	Presentación de oferta	18/02/2021 2:43 PM (UTC -5 horas)	24/02/2021 2:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SPA-DIA-OFN-1094-2021	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades a cargo de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios del ICA	Presentación de oferta	16/02/2021 7:46 PM (UTC -5 horas)	-	47.204.894 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SPA-DIA-OFN-1090-2021	Prestación de servicios profesionales en calidad de Químico Farmacéutico para apoyar las actividades a cargo de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios	Presentación de oferta	16/02/2021 7:38 PM (UTC -5 horas)	-	52.447.600 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT	CD-PSP-RS-CIDT-32-2021	INSTRUCTOR VETERINARIOS ESPECIES MAYORES TITULADA	Presentación de oferta	13/02/2021 2:33 PM (UTC -5 horas)	-	39.520.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2	015-00-E-CACOM-2-GRUSE-2021	SERVICIOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES DEL CACOM-2	Presentación de oferta	12/02/2021 3:19 PM (UTC -5 horas)	18/02/2021 9:00 AM (UTC -5 horas)	64.380.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SPA-DSA-OFN-1120-2021-V2	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios de la Subgerencia de Protección Animal	Presentación de oferta	4/02/2021 7:42 PM (UTC -5 horas)	-	38.089.533 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SPA-DSA-OFN-1120-2021	Prestación de servicios profesionales en calidad de Químico Farmacéutico para apoyar las actividades a cargo de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios..	Presentación de oferta	3/02/2021 12:51 PM (UTC -5 horas)	-	36.542.067 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SPA-DIA-OFN-1093-2021	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades a cargo de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios del ICA	Presentación de oferta	2/02/2021 11:44 PM (UTC -5 horas)	-	25.460.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Ver más Ver menos

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Cambiar el estilo de paginación

Se hace el presente estudio previo, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de Colombia, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD BISOL 49 Y ANALISIS DEL SECTOR

El BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 "J.B.S.O" requiere el **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2021 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49** cuya necesidad fue expuesta ante la Oficina de Planeamiento Logístico S–4 de esta Unidad Centralizadora, mediante el plan de necesidades, emitido por la sección cuarta del BISOL49.

La Unidad necesita apoyarse en las capacidades de SEIS (6) caninos con los que cuenta para la detección de sustancias explosivas, narcóticos y protección de vidas humanas, para lo cual efectúa una etapa de entrenamiento y adiestramiento de los mismos, posteriormente el animal pasa a labores de detección o vigilancia o patrullaje necesarios por las F.F.M.M. Por ello se busca que los mismos se encuentren en las mejores condiciones de salud y bienestar para el servicio. Por lo anterior es de vital importancia la adquisición y el suministro de alimentación, productos veterinarios con características optimas de nivel nutricional y de salubridad que permitan mantener a los animales en excelentes condiciones físicas y garantizar el trabajo de los mismos, en el ejercicio de la actividad en el campo de la seguridad y control territorial de los caninos.

Teniendo en cuenta el plan de necesidades presentado a la sección logística del BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N°49 JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" – BISOL49 se determina que lo requerido tiene relación directa con los rubros A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS EL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES;, estableciendo que a la fecha se requiere realizar el BISOL49**.**

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL – BISOL49 Para satisfacer esta necesidad requiere contratar con una persona natural o jurídica o una asociación de ellas ya sea consorcio o unión temporal, que esté en condiciones de suministrar los bienes aquí requeridos cumpliendo con las características técnicas y a precios favorables para la entidad.

La Unidad reporta la siguiente necesidad:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-002-003		**PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	ALIMENTO PARA CANINOS I. PROTEINA MINIMA18.0%, GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%, FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	1	10121801
2	ALIMENTO PARA CANINOS II. PROTEINA 09.0%, GRASA 5.0%, FIBRA 5.5%, HUMEDAD 10,0% CENIZAS 5.5%, CALCIO 0,4%/1,1%, FOSFORO 0,15%/0,5% CAJA POR 500 GRAMOS	CAJA	1	1	10121801
3	ALIMENTO PARA CANINOS III. PROTEINA 10.0%, GRASA 3.0%, FIBRA 1.5%, HUMEDAD 78,0% CENIZAS 3.0%, CALCIO 0,2% FOSFORO 0,18% SOBRE POR 100 GRAMOS	SOBRE	1	1	10121802
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-02		**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	VACUNA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SUEROS Y VACUNAS QUE CONTENGAN COMPONENTE ATENUADO LIOFILIZADO DE LA HEPATITIS, DEL MOQUILLO CANINO Y DEL PARVOVIRUS (VIRUS DE LA RABIA Y LEPTOSPIRA INACTIVADOS EN SUSPENSIÓN).FRASCO DE TRIVIROVAX LIOFILIZADO. ADENOVIRUS CANINO MODIFICADO TIPO 2. PARVOVIRUS CANINO MODIFICADO CPV	DOSIS	1	1	51201600

	115-780916. FRASCO DE LEPTORABISIN LÍQUIDO. ANTÍGENOS INACTIVADOS CON UNA POTENCIA DE 1 UI. ANTÍGENOS INACTIVADOS DE LEPTOSPIRA CANÍCOLA Y LEPTOSPIRA ICTEROHAEMORRAGIAE. ALUMINIO COMO MÁXIMO 0.6 MG., PRESENTACIÓN X 1 DOSIS				
2	ESPARADRAPO ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN POR TORRE	TORRE	1	1	42311700
3	ALGODÓN ALGODÓN, EN ZIG-ZAG, BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACIÓN UNIDAD X ROLLO	LIBRA	1	1	42141500
4	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 20 SOBRES	CAJA	1	1	42141500
5	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1	1	51101700
6	DESPARASITANTE EXTERNO AMITRAZ. COMPOSICIÓN: AMITRAZ 20.8 G, EXCIPIENTES 100 ML EN PRESENTACIÓN DE 1000ML.	LITRO	1	1	51101700
7	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO KERACLEEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO SALICÍLICO 2 G PRESENTACION X 240 ML	FRASCO	1	1	51101700
8	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO PEROXIDEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 2,5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 125 ML	FRASCO	1	1	51101700
9	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO SEBOCALMMEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 G, ACIDO LÁCTICO 0.19 G, GLICERINA 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO	1	1	51101700
10	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO BOLFO PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.11 G EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN DE 220 ML.	FRASCO	1	1	51101700
11	DESPARASITANTE EXTERNO BRAVECTOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 1000 MG, CADA TABLETA DE 7.33G, EXCIPIENTES C.S,P. 1 TABLETA, PRESENTACIÓN TABLETA DE 20-40 KILOGRAMOS	TABLETA	1	1	51101700
12	DESPARASITANTE EXTERNO NEXA MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.)	FRASCO	1	1	51101700

	1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRESENTACIÓN X 400 GRS.				
13	DESPARASITANTE EXTERNO GUSANTROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G, PRESENTACIÓN X 60 GRS.	FRASCO	1	1	51101700
14	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1	1	51101700
15	DESPARASITANTE EXTERNO CIPERMETRINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CIPERMETRINA 150GR. EXCIPIENTES 1000ML PRESENTACIÓN 1000ML	FRASCO	1	1	51101700
16	DESPARASITANTE EXTERNO IVERMECTINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 1 G EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO X 5ML.	FRASCO	1	1	51101700
17	DESPARASITANTE EXTERNO ENDECTOCIDA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS ENDECTOCIDA ORAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (580 MG), EN PRESENTACIÓN CAJA CON 3 BLISTER X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	51101700
18	DESPARASITANTE EXTERO DIAZINON PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIAZINON 6.0G, EXCIPIENTES 40 G. PRESENTACION FRASCO X 10ML	CAJA	1	1	51101700
19	DESPARASITANTE INTERNO CANISAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANFIIHFÉCCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG, EXIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 MI.	JERINGA	1	1	51101700
20	DESPARASITANTE INTERNO PARACANIS MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 116 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG. EXCIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML	JERINGA	1	1	51101700
21	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DERIVADO IMIDAZOLIINICOS SUSPENSIÓN CONTIENE METRONIDAZOL BENZOIL CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE 250 MG DE METRONIDAZOL, EXCIPIENTES C.S PRESENTACIÓN FRASCO X 60 ML	FRASCO	1	1	51101700

22	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO IMIDAZÓLICO ORAL CONTIENE METRONIDAZOL 500 MG BASE, PRESENTACIÓN CAJA X 20 TABLETAS	CAJA	1	1	51101700
23	DESPARASITANTE INTERNO CANICEL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PIRANTEL PAMOATO 14.5%, PRAZICUANTEL 2.5%, PRESENTACIÓN X 10 ML.	JERINGA	1	1	51101700
24	DESPARASITANTE INTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FEBANTEL 450.0MG, PAMOATO DE PIRANTEL 432.0 MG EQUIVALENCIA A LA BASE (150 MG), PRAZIQUANTEL 150.0MG, IVERMECTINA 0.18MG, EXCIPIENTES C.S.P 2700.0 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 2 TABLETA.	CAJA	1	1	51101700
25	VITAMINA BELAMIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 (TIAMINA CLORHIDRATO)10 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 3 MG, NICOTINAMIDA 100 MG VITAMINA B12 (CINOCOBALAMINA) 50 MCG. EXCIPIENTES CSP 1 ML EN PRESENTACIÓN X 10 ML.	JERINGA	1	1	42121600
26	SUPLEMENTO C/D MIX. CALCIO, FOSFORO, ZINC, SELENIO, VITAMINAS A, D, E Y B12 CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CALCIO 35G, FOSFORO 26.6G,ZINC 3.333.33MG,SELENIO 20MG,VITAMINA A 1.200.000UI, VITAMINA B12 33.3333.33MCG, VITAMINA D3 75.000UI, VITAMINA E 20.000UI, VEHÍCULO C.S.P. 1000.G.PRESENTACION POR LITRO	LITRO	1	1	42121600
27	VITAMINA AMINOLITE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DEXTROSA 5G,ACETATO DE SODIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 15MG, CLORURO DE POTASIO 20MG, SULFATO DE MAGNESIO 20MG, TIAMINA HCI 10 MG, ROBOFLAVINA -5-FOSFATO SÓDICO 4MG, D-PANTENOL 5MG, NIACINAMIDA 150 MG, PIRODOXINA HCI 10 MG, CIANOCOBALAMINA X PRESENTACION POR 500 ML	FRASCO	1	1	42121600
28	VITAMINA OLLTRANS MEDICAMENTOS DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL ENERGIZANTE, CONDRO PROTECTOR, CONDROREPARADOR PROMOTOR DE LA COLÁGENO GÉNESIS RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN- MEIONITA: 2,5 G,TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP): 75 MG,L-CISTINA: 1 G,: L-LISINA:1,5 G CIANOCOLABAMINA (VITAMINA B12): 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO:1,5 G, CALCIO CARBONATO:10 G, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG,D-GLUCOSA C. S. P.: 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO X 80 GRAMOS.	FRASCO	1	1	42121600
29	VITAMINA KAVITEX F1 SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, ANTIHEMORRÁGICO Y REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA K1 (FITOMENADIONA) 12.5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1	1	42121600
30	VITAMINA TONICALL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA B1 (TIAMINA HCI) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA)72 MG	LITRO	1	1	42121600

	VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCl) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32 MG, VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG, MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG, POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 1000 ML.				
31	VITAMINA ASCOVEX SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, VITAMINA C, REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁCIDO ASCÓRBICO 250 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1	1	42121600
32	VITAMINA GLICOPAN. VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ACIDO FOLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, PRESENTACION X 125 ML	FRASCO	1	1	42121600
33	VITAMINA SULFATO FERROSO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	CAJA	1	1	42121600
34	VITAMINA AMIGO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1000 UI, VITAMINA D3 375 UI, VITAMINA E ACETATO 20 UI, TIAMINA MONONITRATO 1000 MCG, RIVOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 400 MCG, CIANOCOBALAMINA B12 10 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTONETATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG, LISINA CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3MG, SODIO DIBÁSICO 60MG, SABOR A JAMÓN, EXCIPIENTES CSP PRESENTACION FRASCO X 30 TABLETAS.	FRASCO	1	1	42121600
35	VITAMINA CALSYN MULTIVITAMÍNICO PARA DEFICIENCIAS DE CALCIO Y FOSFORO A BASE DE FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG, CALCIO 6.137 MG, FÓSFORO 4.744 MG, VITAMINA D3 2.292 UI, VITAMINA A (PALMITATO) 50.000 UI, VITAMINA B1 13.75 MG, VITAMINA B2 14.71 MG, VITAMINA B6 13.75 MG, NICOTINAMIDA 192.5 MG, VITAMINA B12 34.4 MCG, EXCIPIENTES CSP 100 ML , PRESENTACIÓN X 200 ML	FRASCO	1	1	42121600
36	VITMINA HEMOLITAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÚRICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG, VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VIT.B5)1200 MG, ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG, COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG,	FRASCO	1	1	42121600

	PRESENTACION X 60ML				
37	VITAMINA SILIMARINA. MEDICAMENTOS ANTIELMICOS ANTINAUSEOSO SILIMARINA DE CONCENTRACIÓN 150 MG / CAPSULA, PRESENTACIÓN FRASCO POR 30 UNIDADES.	FRASCO	1	1	42121600
38	VITAMINA MULTI FORCE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO, ANTIANÉMICO Y RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE: COMPOSICIÓN: TIAMINA (VITAMINA B1) 20 MG, RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 10 MG, PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 6 MG, CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 200 MCG, NICOTINAMIDA 100 MG. PRESENTACION FRASCO X 20 ML	FRASCO	1	1	42121600
39	ANALGESICO BUTORMIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO OPIOIDE INYECTABLE A BASE DE BUTORFANOL TARTRATO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BUTORFANOL TARTRATO: 10 MG, VEHÍCULO C S P: 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	1	42121600
40	ANALGESICO TRAMADOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO SOMÁTICO Y VISCERAL INYECTABLE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRAMADOL, CLORHIDRATO 100 MG. VEHÍCULOS Y EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO X 2 ML	AMPOLLA	1	1	42121600
41	ANABOLICO APETIL MEDICAMENTO SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: STANOZOLOL: 0.4 G CIPROHEPTADINA CLORHIDRATO: 0.2 G,DL-CARNITINA CLORHIDRATO: 7 G, VEHÍCULO C S P: 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML	FRASCO	1	1	51101700
42	ANTIDIARREICO STREPTOLAND MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, PRESENTACIÓN SOBRE X 20 GRAMOS.	SOBRE	1	1	51101700
43	ANTIDIARREICO BISMO PET MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	FRASCO	1	1	51101700
44	HEMOSTATICO QUERCETOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	1	51101700
45	INMUNOESTIMULANTE INMUNOCEL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, LIPOPOLISACÁRIDO DE E. COLI 2 MG, VEHÍCULO ESPECIAL Y CONSERVANTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	51101700
46	INMUNOESTIMULANTE INMUNAIR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO INMUNOESTIMULANTE DE LA INMUNIDAD INESPECÍFICA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN. PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10,HEXOSAMINA DE E. COLI 2.5, PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1	1	51101700
47	ANTIBACTERIANO METRIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 12 OVULOS.	CAJA	1	1	51101500

48	ANTIINFLAMATORIO RIMADYL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CARPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS.	CAJA	1	1	51142700
49	ANTIINFLAMATORIO FADYNE. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	51142700
50	ANTIINFLAMATORIO DESINFLAMON. MEDICAMENTOS DEL GRUPO DE ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BETAMETASONA (SODIO FOSFATO) 2,61 MG. EQUIVALENTE A BETAMETASONA 2MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML , PRESENTACIÓN X 5 ML.	FRASCO	1	1	51142700
51	ANTIINFLAMATORIO PREDNISOLONA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIALÉRGICO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PREDNISOLONA BASE 20 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	51142700
52	ANTIINFLAMATORIO MELOXICAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MELOXICAM 5 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 MLL PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	1	51142700
53	ANTIINFLAMATORIO AZIUM. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA 2 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML	FRASCO	1	1	51142700
54	ANTIINFLAMATORIO COLIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN (DIPIRONA) 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 20ML	FRASCO	1	1	51142700
55	ANTIINFLAMATORIO DERMACURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1G, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 GR	FRASCO	1	1	51142700
56	ANTIINFLAMATORIO ANKOFEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	1	51142700
57	ANTIVIRAL COLIRAMA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, BACTERICIDA – ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE – ANTIVIRAL, DESCONGESTIVO. QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IDOXURIDINA: 100 MG, FENAZONA 400 MG, NITROFURAZONA 20 MG, CLORURO DE BENZALCONIO 10 MG, CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 50 MG, VEHÍCULO C. S. P. 100 ML, PRESENTACIÓN	FRASCO	1	1	42121600

	FRASCO X 10 ML.				
58	COLIRIO EPITELIZANTE OCULAR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1G, VITAMINA E ACETATO 0.1G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3,5GR	TUBO	1	1	42121600
59	ANTIBIOTICO COLIRIO. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN EN GOTAS	FRASCO	1	1	42121600
60	ANTIBIOTICO SULFAGAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, GASTROINTESTINALES Y PODALES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFADIAZINA 40 G TRIMETOPRIM 8 G, PRESENTACIÓN X 100 ML.	FRASCO	1	1	42121600
61	ANTIBIOTICO AMOXISOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PENICILINA SEMI SINTÉTICA DE AMPLIO ESPECTRO .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG, EXIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1	1	42121600
62	ANTIBIOTICO DESCENSOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA (HYCLATO) 230 MG,(EQUIVALENTE A 200MG DE DOXICICLINA BASE) EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS.	CAJA	1	1	42121600
63	ANTIBIOTICO DICICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG. EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600
64	ANTIBIOTICO DOXINYL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA HICLATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN GARRAFA X 5 LITROS.	GARRAFA	1	1	42121600
65	ANTIBIOTICO GENTAX 100 MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO),100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X CAJA DE 6 FRASCOS POR 20 ML	CAJA	1	1	42121600
66	ANTIBIOTICO BROXICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BROMHEXINA 3 MG, OXITETRACICLINA 50 MG, LIDOCAINA 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1	1	42121600
67	ANTIBIOTICO BAYTRIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA (ACIDO 1-CICLOPROPIL-7-(4-ETIL-1PIPERAZINIL)-6-FLUORO-1,4-DIHIDRO-4-OXO-3-QUINOLIN-CARBOXILICO) 150 MG EXCIPIENTES C,S,P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETA	CAJA	1	1	42121600

68	ANTIBIOTICO MULTIBIO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIOTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO	1	1	42121600
69	ANTIBIOTICO RILEXINE INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG. CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600
70	ANTIBIOTICO CEFA CURE MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFADROXILO (MONOHIDRATADO) 200 MG, EXCIPIENTES CSP 509 MG CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600
71	ANTIBIOTICO GENTAX-OTICO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 G, PRESENTACIÓN TUBO X 15 GRAMOS	TUBO	1	1	42121600
72	ANTIBIOTICO PANOLOG MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, ANTIFÚNGICO Y ANTIPRURÍTICO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NISTATINA 100.000 UI, NEOMICINA SULFATO 2.5MG, TIOESTREPTON 2.500 UI, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN UNGÜENTO X 15 ML .	TUBO	1	1	42121600
73	ANTIBIOTICO AZITROMICINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG, MELOXICAM 200 MG, EXCIPIENTES TABLETA, PRESENTACIÓN 15 BLISTER X 6 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600
74	ANTIBIOTICO OTOCURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG, FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG, SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO X 15 ML .	FRASCO	1	1	42121600
75	ANTIBIOTICO ALBIPEN INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMPICILINA ANHIDRA 100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO X 80 ML	FRASCO	1	1	42121600
76	ANESTESICO LIDOCAINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES Y LOCALES, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG PRESENTACION X 50ML	FRASCO	1	1	42121600
77	ANESTESICO PEZOSAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN	TARRO	1	1	42121600

	ACANTONA 2.G, OXIDO DE ZINC 10 G , LIDOCAÍNA 2,75G, NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 30 GR				
78	ANESTÉSICO KETAMINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION, CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	1	42121600
79	ANTICOLINERGICO ATROPINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO CARDIOVASCULAR Y RENAL, DEMÁS PREPARACIONES CARDIOVASCULARES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	42121600
80	ANALEPTICO VIVIRAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO: 20 MG. VEHICULO C.S. P 1 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	42121600
81	ANTIHISTAMÍNICO VETHISTAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	1	1	42121600
82	COLERÉTICO INDIGEST. MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES PRESENTACION FRASCO X 30 ML	FRASCO	1	1	42121600
83	DIURETICO DIURIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO ÚTIL EN CASOS DE ACUMULACIÓN DE LÍQUIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FUROSEMIDA 50 MG, EXIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 10ML	FRASCO	1	1	42121600
84	ANTIMICROBIANO UNICLAV MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO EN TABLETAS PALATABLES .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 11,92 MG EXCIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN CAJA X 10 BLISTERT	CAJA	1	1	121640000
85	ANTIMICROBIANO VETA-DICRISTICINA SUSTANCIA DERIVADA DE UN ORGANISMO VIVO, GENERALMENTE UN MICROORGANISMO, O UNA MODIFICACIÓN QUÍMICA DE LA MISMA, QUE INHIBE LA REPRODUCCIÓN, EL CRECIMIENTO, O INCLUSO, DESTRUYE OTROS MICROORGANISMOS Y CÉLULAS ANORMALES DE ANIMALES SUPERIORES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FRASCO POR 2'000.000 UI DE PENICILINA, 2.5 G DE ESTREPTOMICINA Y 5 MG DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, CON AMPOLLA POR 10 ML COMO DILUENTE	FRASCO	1	1	121640000
86	ANTIBACTERIANOS OXITETRACICLINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML,	DISPLAY	1	1	121640000

	PRESENTACIÓN DISPLAY POR 25 FRASCOS POR 10 ML.				
87	ANTIACIDO RANITIDINA MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRACIÓN 25 MG/ DE BASE SOLUCIÓN INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACIÓN FRASCO VIAL X 20ML	FRASCO	1	1	51171500
88	ANTINAUSEANTE CERANIA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 24 MG. PRESENTACION CAJA X 4 COMPRIMIDOS.	CAJA	1	1	51171800
89	ANTITUSIVO TUSIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE , DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML.	FRASCO	1	1	51161800
90	CICATRIZANTE VERDEMINT MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACIÓN TARRO X 50 G.	TARRO	1	1	42121600
91	ANTIALÉRGICO LORATADINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN EL ALIVIO DE LOS SÍNTOMAS DE URTICARIA CRÓNICA Y OTRAS AFECCIONES ALÉRGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LORATADINA 10 MG, EN PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	51161600
92	ANTIMICOTICO IMAVEROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA USO EN CANINOS. SOLUCIÓN PARA ASPERSIÓN Y BAÑO EXTERNO QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENILCONAZOL 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML , PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1	1	51101800
93	ANTIMICOTICO SANIDERM MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIMICÓTICA, ANTIBACTERIANA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GENTAMICINA 0.1 G, CLOTRIMAZOL 1 G, BETAMETASONA 0.05 G, OXIDO DE ZINC 5, G, PRESENTACIÓN TUBO X 40 ML	TUBO	1	1	51101800
94	ANTIMICOTICO GRISEOFULVINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GRISEOFULVINA 250 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA CON DOS BLISTER X 10 TABLETAS C/U	CAJA	1	1	51101800
95	CERUMENOLITICO SOLUCION OTICA CERULINE A BASE DE ÁCIDO BÓRICO 2,0 G, ÁCIDO ACÉTICO 2,0 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	FRASCO	1	1	47131800
96	ANTIEMÉTICO METROCLOPRAMIDA MEDICAMENTO SANTIELMICOS ANTINAUSEOSO, METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) DE CONCENTRACIÓN 10 MG / 2 ML, EN SOLIUCION INYECTABLE GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO PRESENTACION AMPOLLA.	FRASCO	1	1	42121600
97	HEPATOPROTECTOR CANATOX MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR CON LA SIGUIENTE	FRASCO	1	1	42121600

	COMPOSICIÓN: EXTRACTO FLUIDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G. PRESENTACIÓN FRASCO X 20ML				
98	HEMOPARASITICIDA IMIZOL MEDICAMENTOS HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 g EXCIPIENTES C.S.P 100 ML , PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	42121600
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-03		**JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	JABON POLVO. TENSO ACTIVO BIODEGRADABLE, ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES ANTI DEPOSITANTES, PRESENTACIÓN BULTO X 25 KILOS	BULTO	1	1	47131800
2	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ICITOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, ANTISÉPTICO Y QUERATOLÍTICO COMO PARTE DEL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS, FÚNGICAS Y PARASITARIAS DE LA PIEL QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZUFRE 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN POR 60 GRAMOS .	BARRA	1	1	51101700
3	DESPARASITANTE EXTERNO JABON PULVEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PEREGRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G.	BARRA	1	1	51101700
4	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ASUNTOL PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN COUMAPHOS 1G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 100 G.	BARRA	1	1	51101700
5	DESPARASITANTE EXTERNO TALCO BOLFO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSO ANTIPARASITARIO ANTIHELMINCOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 GR EXCIPIENTES 99 G, TOTAL 100 G, PRESENTACIÓN EN POLVO X 100 GRS.	FRASCO	1	1	51101700
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-08		**APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	CEPILLO PARA PEINAR PERROS DE PELO CORTO CON MANGO Y CERDAS METÁLICO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	1	42121600
2	COMEDERO EN ACERO EN FORMA DE TAZA CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, PRESENTACIÓN X UNIDAD	UNIDAD	1	1	42121600
3	CORTAUÑAS. TENACILLAS CON CUCHILLA CURVA METÁLICA, COMPUESTO POR DOS LÁMINAS POR UN EXTREMO, CON SENDAS HOJAS DE CORTE ENFRENTADAS ENTRE SI EN EL EXTREMO OPUESTO.	UNIDAD	1	1	42121600
4	TIJERAS. HERRAMIENTA MANUAL QUE SIRVE	UNIDAD	1	1	42121600

	PARA CORTAR CABELLO O TELA, FORMADA POR DOS COCHILLAS DE ACERO, QUE GIRAN ALREDEDOR DE UN TORNILLO AXIAL COMUN, RESPECTO AL CUAL SE SITÚAN LOS FILOS DE CORTE A UN LADO Y LAS AGARRADERAS EN EL LADO CONTRARIO.				
5	PINZAS. METÁLICA DE FORMA RECTA, CON ACABADO DE DOS PUNTAS PARA HACER PRESIÓN CON LOS DOS DEDOS Y EXTRAER O ARRANCAR PARÁSITOS DEL CUERPO DEL CANINO.	UNIDAD	1	1	42121600

2.2 ANALISIS DEL SECTOR.

En aplicación al artículo 21 de la Ley 80 de 1993, los bienes a adquirir se encuentran en el mercado nacional e internacional, así mismo, la entidad garantizará la participación de los oferentes de bienes y servicios de origen nacional, en condiciones competitivas de calidad, oportunidad y precio, sin perjuicio del procedimiento de selección objetiva que se utilice.

Según lo establece la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2021 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49 hace parte del sector terciario de los servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, servicios de mantenimiento de obras y de producción, entre otras.

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

La industria alimentaria se encarga de los procesos relacionados con la cadena alimentaria, se incluye dentro del análisis variables como el transporte, manipulación, almacenamiento, conservación tanto para consumo humano como para consumo animal, las materias primas consisten en productos de origen vegetal, animal y fungido.

La alimentación adecuada de los animales es una parte fundamental de la cadena de alimentos, el alimento para animales cumple un rol vital en el proceso de asegurar la inocuidad alimentaria a lo largo de la cadena de la producción animal, acuícola y la cadena de suministros. La producción y la compra de materias primas más su procesamiento para obtener alimento de calidad para animales en forma segura se ha convertido en una preocupación principal para los consumidores.

Según la ANDI la Industria de Alimentos Balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola y subproductos de la industria del azúcar y de la molinería, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos entre otros. Estos alimentos son importantes en términos nutricionales, ya que algunos de estos alimentos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.

También se encarga de la elaboración de alimento para otras especies animales como mascotas, conejos, equinos, peces y camarones.



El material veterinario incluye material fungible como agujas, gasas, sondas o jeringas; equipamiento para el día a día de la clínica; material quirúrgico y anestésico; así como productos para la higiene y desinfección de la piel, de materiales y de superficies.

Los perros son animales sociables, curiosos y juguetones, cuyo entusiasmo los expone muchas veces a enfermedades o lesiones. Los primeros auxilios no están pensados para reemplazar una atención veterinaria, pero estar preparados ante una emergencia con un botiquín básico y actuar rápidamente es clave para evitar complicaciones y controlar situaciones de riesgo antes de que se agraven.

Es importante recalcar que un animal herido o enfermo puede reaccionar de forma violenta en casos extremos, aun cuando su comportamiento usual sea tranquilo. Por lo tanto, la recomendación es ser muy cautelosos y acudir a un veterinario inmediatamente después de aplicar primeros auxilios.

Alimentos animales:

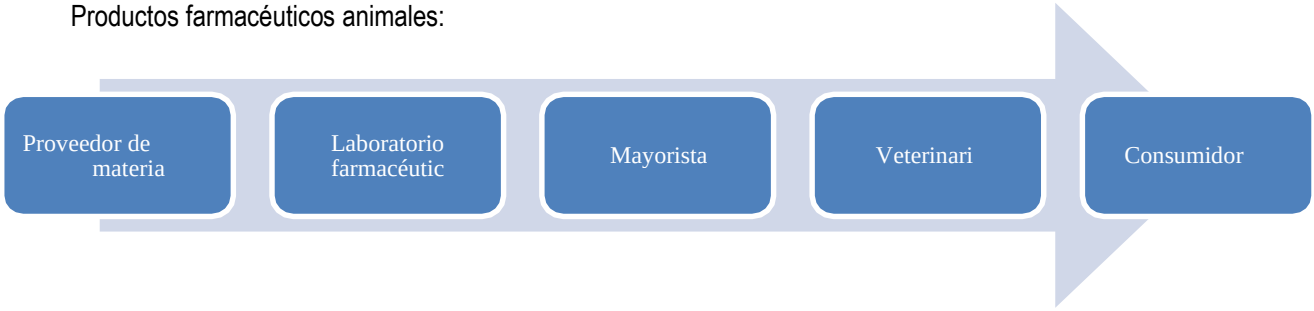


Todas las materias primas utilizadas son sometidas a estrictos controles físicos, químicos y microbiológicos, previo al ingreso a las plantas de producción. El proceso de mezcla consiste en realizar una mixtura conjunta de todos los ingredientes pertenecientes a cada fórmula para lograr así el resultado deseado en relación con la variedad ofrecida a los clientes. El acondicionamiento de los ingredientes permite obtener mejores resultados que se transforman en aspectos favorables para los animales fortaleciendo los procesos alimenticios y mejorando la digestibilidad de estos.

Finalmente, el producto se acondiciona en bolsas herméticamente cerradas a empaque. En esta etapa es pesado por sistemas de alta precisión y envasado en las distintas presentaciones exigida por el cliente. Cada bolsa se individualiza con la fecha de elaboración, fecha de vencimiento y un código que permite identificar toda la

información sobre su proceso de producción. Los productos son trasladados directamente desde las plantas a los clientes finales o comercializadores intermedios.

Productos farmacéuticos animales:



Los proveedores de materias primas aprovisionan a los laboratorios farmacéuticos de todas las materias esenciales para la producción de medicamentos y demás productos farmacéuticos. Luego de su producción bajo formulas establecidas y certificadas por los organismos regulatorios de este tipo de industrias, los bienes pueden tener varios destinos.

Cuando el proceso productivo se realiza en entidades estatales utiliza canales de distribución institucionales, es decir, su destino es directamente el consumidor final.

Cuando los procesos continúan a establecimientos mayoristas se utilizan canales de distribución comercial, es decir, estos aprovisionan tanto a los minoristas que están representados en pequeñas veterinarias y/o hospitales animales, para luego llegar a los consumidores finales.

OTROS ASPECTOS ANÁLISIS AMBIENTAL
"La presencia de residuos, resultantes del uso de medicamentos y pesticidas veterinarios o de accidentes en los que estén implicados contaminantes ambientales, es actualmente uno de los aspectos importantes a considerar para asegurar la inocuidad de los alimentos como son huevos, carne, leche y sus derivados.

Por otro lado, la creciente demanda de productos de origen animal por parte de la población humana ha llevado a la intensificación de los sistemas productivos. Estando los animales cada vez más expuestos a sufrir enfermedades de diversa índole. Esta situación sin lugar a dudas ha significado que, dentro de las medidas para controlar las enfermedades, también ha habido un aumento en la demanda de las diferentes herramientas terapéuticas entre las que se encuentran los antimicrobianos, antiparasitarios y pesticidas.

Para establecer un programa eficaz de Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios en los alimentos, el Codex Alimentarius recomienda que los países adopten una serie de medidas entre las cuales se pueden destacar:

- Establecer un organismo regulador encargado de ejecutar los programas de inspección y los análisis de laboratorio. Este organismo, debe tener además la facultad para tomar las medidas necesarias, cuando los residuos superen los límites máximos establecidos a nivel nacional.

- Contar con un adecuado Registro de Medicamentos Veterinarios y/o sustancias químicas puras utilizadas en el país, con el fin de asegurar que los medicamentos autorizados tienen todos los estudios científicos que avalen la inocuidad en la especie de destino y en la población humana.

El organismo que registra los productos farmacéuticos debe controlar además que la industria farmacéutica señale en su etiquetado toda la información que permita una correcta aplicación del medicamento como son las

dosis, ritmo de administración, duración de la terapia y especie de destino. También deben señalar todos los parámetros que aseguran la inocuidad al consumidor como son tiempo de espera o también denominado período de resguardo, LMR del medicamento, restricciones de uso. Así, por ejemplo, para el caso de Diazinón, un producto fosforado utilizado en el control de ectoparásitos (pulgas, garrapatas, mosca de los cuernos), la Unión Europea solo permite su uso en ganado de carne, siendo obligatoriedad señalarlo en el etiquetado.

Definir los LMRs, para todo medicamento que sea autorizado a nivel nacional.

Establecer en forma periódica y sobre un análisis de riesgo basado en una justificación científica, los medicamentos que susciten mayor preocupación para la salud del consumidor; con el fin de orientar un muestreo de tipo insesgado que tiene por objeto facilitar información esquemática, de carácter nacional y anual sobre la presencia de residuos. A través de estos resultados debe establecerse un muestreo sesgado o directo orientado hacia los productos que hayan presentado residuos sobre los niveles máximos permitidos o a la búsqueda de sustancias prohibidas; este último puede efectuarse en los productos terminados, animales vivos en los sistemas de producción o canales.

Controlar la distribución y venta de los medicamentos. Cuando sea necesario, controlar la prescripción y aplicación del medicamento bajo la responsabilidad del Médico Veterinario.

Ejecutar un programa de garantía de calidad, con el objetivo de garantizar los resultados de los métodos de análisis. Al respecto, la OMC recomienda a los países que los laboratorios analíticos trabajen según las directrices de ISO.

Elaborar programas permanentes de información para los productores y Médicos Veterinarios, en los cuales se fomenten las medidas preventivas para reducir la presencia de residuos en animales destinados a la producción de alimentos.

Si bien es cierto, todos los medicamentos que se administran inadecuadamente en los animales productores de alimentos tienen la potencialidad de generar residuos sobre los niveles permitidos, actualmente a nivel internacional los antimicrobianos son considerados uno de los medicamentos de mayor riesgo debido al aumento de la resistencia bacteriana en medicina veterinaria y humana" (Revista de Extensión TecnoVet, 2020).

ANALISIS DEL MERCADO

a) Perspectiva legal
El presente proceso contractual se encuentra normado de manera general por:
Constitución Política de Colombia.
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.
Ley 1474 de 2011.
Ley 1882 de 2018
Decreto Ley 19 de 2012
Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

NORMAS APLICADAS AL SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO A CONTRATAR: No existe normatividad específica para este tipo de adquisición de bienes y servicios

Análisis Económicos.

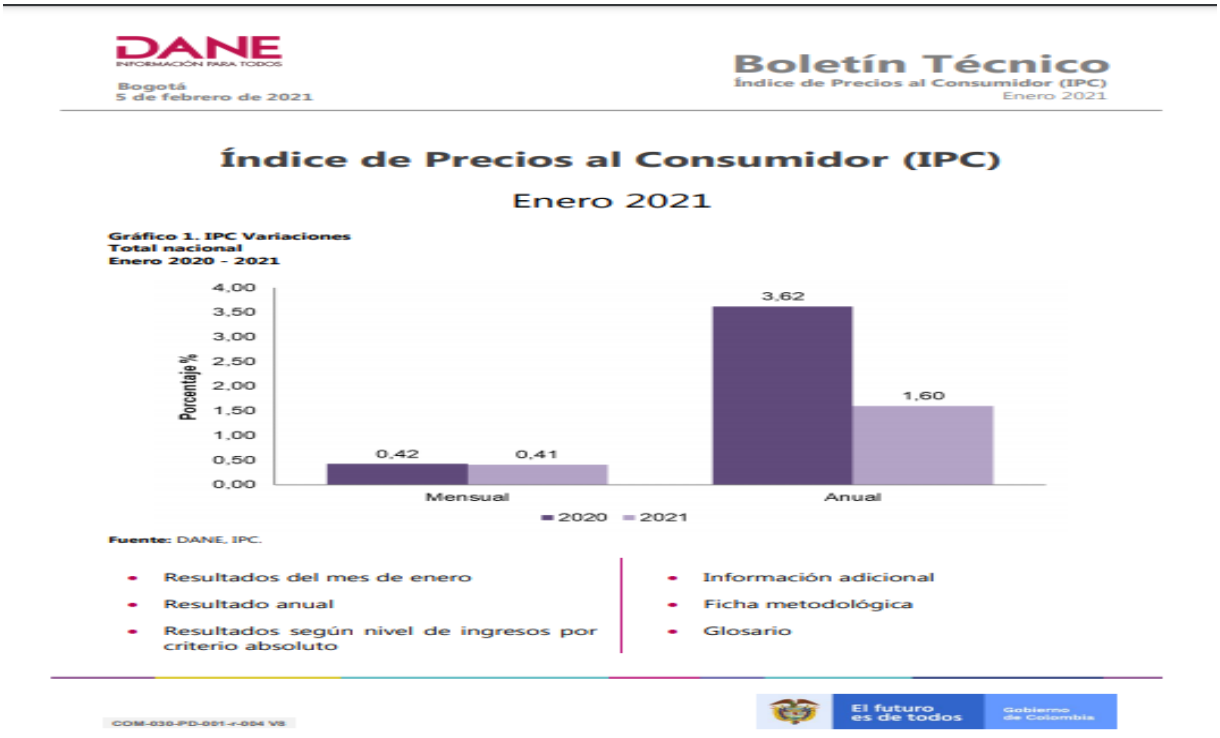
COMERCIO AL POR MENOR En el año 2019, las ventas del sector comercio al por menor realizadas en las empresas estudiadas, ascendieron a $86,0 billones, equivalentes a 35,0% de las ventas totales del comercio; de este valor las empresas que más participaron con $25,1 billones fueron las ventas realizadas por el comercio al

por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por alimentos, mientras que las que tuvieron menor participaron fueron las especializadas en la comercialización de textiles con $0,5 billones. La relación costo/venta en el comercio minorista fue 80,0%; donde la relación costo/venta más alta se presentó en las empresas especializadas en el comercio al por menor de combustibles, lubricantes y aditivos (87,4%), y la más baja se dio en las empresas que comercializan otros productos nuevos como: juguetes, joyería, relojes, etc. (57,7%). El coeficiente técnico insumo-producto de las empresas estudiadas en el comercio al por menor para el año 2016 fue 45,1%; el coeficiente más alto en este subsector lo registraron las empresas dedicadas al comercio al por menor en establecimientos no especializados con productos diferentes de alimentos (56,5%), y el más bajo, las empresas especializadas en venta de libros, periódicos y artículos de papelería (29,1%).

VENTAS REALES En Diciembre de 2018, las ventas del comercio minorista disminuyeron 3,8% respecto a las registradas en el mismo mes de 2016. De las 15 líneas de mercancía, 9 registraron variaciones negativas en sus ventas reales, sumando -5,9 puntos porcentuales al comportamiento del sector; las demás líneas en conjunto sumaron 2,1 puntos porcentuales.

ASPECTOS ECONÓMICOS QUE AFECTAN AL SECTOR SERVICIOS:

De acuerdo al boletín técnico "Índice de Precios al Consumidor", emitido por el DANE el 5 de febrero de 2021 se presenta el comportamiento de la variación doce meses del IPC, según grupos y gastos básicos.



VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DOCE MESES POR GRUPOS DE GASTO

ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)[3]

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%),

Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82).

Se resalta que, en octubre de 2020, los sectores de Explotación de minas y canteras (1,55%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,72%) presentaron variaciones superiores a la media (0,62%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,42%) registró una variación inferior a la media.

ECONOMÍA COLOMBIANA EN EL MARCO DEL COVID-19

Actualmente el mundo está inmerso en una emergencia sanitaria, la cual ha conllevado a la toma de decisiones radicales velando por el bienestar de la población, de esta manera se han visto afectados algunos temas de igual importancia como ha sido el caso del comportamiento de la economía mundial. El mercado no ha sido ajeno a estos comportamientos por lo cual se han tomado variedad de medidas por los Gobiernos frente a la llegada y propagación del COVID-19, lo que ha desencadenado un comportamiento poco favorable para los mercados.

En el caso particular colombiano, de acuerdo con el BBVA Research, en su informe denominado "Situación Colombia. Cuarto trimestre 2020"4, de fecha 21 de octubre de 2020, establece que:

- El mundo caerá 2,9% en 2020 y repuntará 5,4% en 2021
- Colombia, por su parte, después de una caída de 7,5% en 2020, crecerá 5,5% en 2021.
- La política económica será clave para consolidar la recuperación y retomar una senda de mejora de la pobreza y la informalidad.
- A nivel global la recuperación se ralentiza por la dificultad de contener la pandemia
- Se espera una menor demanda local que propiciará una reducción del ingreso disponible y un deterioro del mercado laboral.
- En Colombia, los casos diarios y activos se estabilizan en niveles elevados, posiblemente por protestas sociales y el relajamiento del cuidado personal
- Diez departamentos están en torno o encima del total de casos nacionales por millón/hab.: Atlántico, Amazonas y Meta, afectados de manera temprana
- La ampliación de la infraestructura en salud (más UCIs) ayuda a responder a la pandemia y reduce la posibilidad de nuevos cierres generalizados
- Actividades artísticas, comercio* y construcción fueron los tres sectores que más se contrajeron como consecuencia de las medidas de aislamiento
- El choque de oferta (cierre de los negocios) fue más fuerte que la represión de la demanda. Como resultado, los inventarios se redujeron
- Los consumidores están recibiendo el impulso de unas remesas crecientes y de la mejora en el mercado laboral que redujo el temor a perder el empleo
- el consumo se ha venido recuperando paulatinamente, con un reverso parcial en agosto por cuenta de las cuarentenas regionales
- El consumo de bienes básicos se mantiene fuerte. Vestuario y restaurantes entre los sectores con buena recuperación reciente
- El mejor comportamiento del consumo está impulsando la confianza de los empresarios, los cuales tienen perspectivas futuras más positivas
- Las empresas que reportan nivel normal de actividad aumentan gradualmente
- Las manufacturas retomaron su actividad y, dado el bajo nivel de inventarios, aumentaron fuertemente el uso de la capacidad instalada
- La inversión habría tenido su mayor deterioro en el segundo trimestre del año y desde allí comenzaría su recuperación gradual
- El empleo se recupera gradualmente desde mayo cuando finalizó la cuarentena estricta. Y seguirá creciendo, aunque a menor ritmo

- os logros de los últimos años en la reducción de la informalidad parecen haberse revertido parcialmente con la pandemia
- Desde el comienzo de la pandemia hasta agosto se perdieron 2,9 millones de empleos, recuperándose parcialmente los 6 millones que se perdieron al inicio
- La tasa de desempleo se reducirá lentamente y tardará su retorno al nivel pre-pandemia por la mayor participación laboral
- La pandemia ha ampliado la ya existente brecha laboral entre hombres y mujeres
- El 77% de los que pasaron a la inactividad laboral entre agosto de 2019 y agosto de 2020 fueron mujeres que se dedicaron a oficios del hogar
- Los sectores más afectados por la pandemia son intensos en mano de obra femenina, al contrario de los que pueden jalonar la recuperación
- Desde el tercer trimestre de 2020 se dará una recuperación progresiva de la actividad económica
- Mientras que el consumo privado volverá rápidamente (en 2021) a terreno positivo, la inversión tardará más tiempo en retomar una dinámica alcista
- Las políticas contra cíclicas y los menores ingresos aumentan el déficit del Gobierno en 2020 y 2021. En 2022 el Gobierno espera regresar a la regla fiscal
- En el último trimestre del año, la inflación descenderá por una débil demanda y cerrará 2020 en 1,7%. En 2021 terminará muy cerca de 2,8%
- El Banco de la República dejaría la tasa de interés estable hasta mediados de 2022

Por último, es de resaltar las siguientes previsiones macroeconómicas, teniendo en cuenta la crisis con ocasión al COVID19, así:

Tabla No. 4 previsiones macroeconómicas

	2016	2017	2018	2019	2020 (p)	2021 (p)
PIB (% a/a)	2,1	1,4	2,5	3,3	-7,5	5,5
Consumo Privado (% a/a)	1,6	2,1	3,0	4,5	-8,1	5,8
Consumo Público (% a/a)	1,8	3,6	7,0	4,3	4,1	3,6
Inversión fija (% a/a)	-2,9	1,9	1,5	4,3	-21,0	3,0
Inflación (% a/a, fdp)	5,7	4,1	3,2	3,8	1,7	2,8
Inflación (% a/a, promedio)	7,5	4,3	3,2	3,5	2,5	2,5
Tasa de cambio (fdp)	3009,5	2991,4	3212,5	3277,0	3730,0	3595,0
Devaluación (%, fdp)	-7,2	-0,6	7,4	2,0	13,8	-3,6
Tasa de cambio (promedio)	3055,3	2951,3	2956,4	3272,6	3720,2	3649,9
Devaluación (%, fdp)	11,4	-3,4	0,2	10,7	13,8	-1,6
Tasa BanRep (%, fdp)	7,50	4,75	4,25	4,25	1,75	1,75
Tasa DTF (%, fdp)	6,9	5,3	4,5	4,5	2,2	2,0
Balance Fiscal GNC (% PIB)	-4,0	-3,6	-3,1	-2,5	-8,2	-5,1
Cuenta Corriente (% PIB)	-4,3	-3,3	-3,9	-4,3	-3,9	-4,0
Tasa de desempleo urbano (%, fdp)	9,9	10,4	10,7	10,5	16,5	14,4

(p) Previsión.
Fuente: BBVA Research con datos de DANE, Banco de la República y Ministerio de Hacienda

ANÁLISIS ESPECÍFICO Y COMPLEMENTARIO: INDUSTRIA MANUFACTURERA

Con el fin de tener un panorama más claro y específico sobre el sector y la industria que engloba el presente proceso de contratación, es importante hacer un análisis a fondo de la industria manufacturera. Para ello se tendrá en cuenta el Boletín técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET5 de fecha 13 de noviembre de 2020, el cual señala que, en septiembre de 2020 frente a septiembre de 2019, la producción

real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,0%, las ventas reales de -1,6% y el personal ocupado de -7,3%.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emmet/bol_emmet_septiembre_2020.pdf

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 298 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,3 puntos porcentuales a la variación total anual y 11 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,3 puntos porcentuales a la variación total.

Lo anterior se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 5 variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufactureraTotal nacional Septiembre (2020/2019)

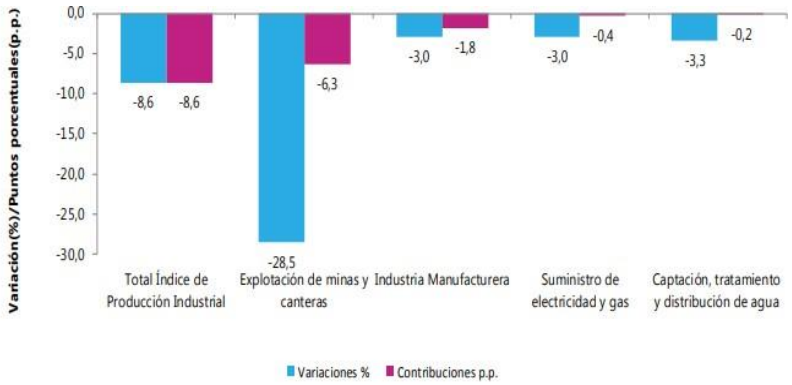
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-3,0		-1,6		-7,3	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,1	-0,5	-7,6	-0,3	-20,6	-2,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-30,5	-0,4	-24,5	-0,3	-10,5	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-5,7	-0,4	-0,4	0,0	0,8	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de toca	-5,6	-0,3	-1,2	-0,1	-5,2	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-6,7	-0,3	-5,5	-0,2	-2,5	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-8,9	-0,3	6,2	0,2	-5,7	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-11,0	-0,2	-5,6	-0,1	-12,9	-0,6
1800	Actividades de impresión	-13,4	-0,2	-14,1	-0,2	-13,2	-0,4
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-18,5	-0,2	-15,9	-0,2	-7,3	-0,2
1070	Elaboración de azúcar y panela	-6,8	-0,2	-2,6	-0,1	0,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	-25,7	-0,2	-35,6	-0,2	-29,9	-0,6
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para veh	-29,1	-0,2	-26,9	-0,1	-18,3	-0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	-3,6	-0,1	-4,0	-0,1	0,8	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-7,1	-0,1	-5,9	-0,1	-8,9	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-7,6	-0,1	-2,9	0,0	-12,9	-0,4
2020	Fabricación de otros productos químicos	-2,2	-0,1	-2,6	-0,1	2,2	0,0
1061	Trilla de café	-16,9	-0,1	-19,0	-0,1	-3,3	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,8	-0,1	-3,8	-0,1	-6,4	-0,3
1100	Elaboración de bebidas	-0,6	-0,1	-2,1	-0,2	-10,6	-0,3
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-3,4	-0,1	-4,1	-0,1	-3,6	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	-1,2	-0,1	-1,0	0,0	-2,8	-0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-3,9	0,0	-0,8	0,0	-1,6	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-15,2	0,0	-15,0	0,0	-7,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares	-28,3	0,0	-25,8	0,0	-28,5	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-29,6	0,0	-35,9	0,0	-11,9	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-1,0	0,0	2,3	0,0	-9,7	-0,2
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-1,6	0,0	-12,7	-0,1	-17,8	-0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,1	0,0	0,8	0,0	-4,4	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y molusc	0,7	0,0	-0,5	0,0	-2,9	-0,2
1600	Transformación de la madera y sus productos	7,1	0,0	10,3	0,0	-5,5	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	4,4	0,0	1,0	0,0	-0,3	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	3,2	0,1	1,1	0,0	1,2	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	6,4	0,1	3,3	0,1	-6,2	-0,3
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,7	0,2	9,0	0,2	-2,9	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	5,3	0,2	7,6	0,2	-2,6	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	9,0	0,2	10,6	0,2	4,5	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	4,0	0,2	3,9	0,2	-5,3	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicin	4,9	0,2	3,5	0,2	2,1	0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Por su parte, de acuerdo con el Boletín Técnico del DANE, denominado Índice de Producción Industrial (IPI)6 de fecha 13 de noviembre de 2020, se tiene que, en septiembre 2020 frente a septiembre 2019, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -8,6% y los cuatro sectores industriales presentaron variaciones negativas. Explotación de minas y canteras presentó una variación de -28,5%; Industria manufacturera de -3,0%; Suministro de electricidad y gas de -3,0% y Captación, tratamiento y distribución de agua de -3,3%.

Gráfico No. 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional septiembre (2020 / 2019)

[6] **Consultado en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipi/bol_ipi_marzo_20.pdf**



Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras provisionales.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En lo que respecta al Índice de Producción Industrial por actividades industriales, de las 26 actividades industriales 20 presentaron variaciones negativas y restaron 9,1 puntos porcentuales a la variación anual. Las 6 actividades restantes presentaron variaciones positivas contribuyendo 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

3.4 ASPECTO REGULATORIO

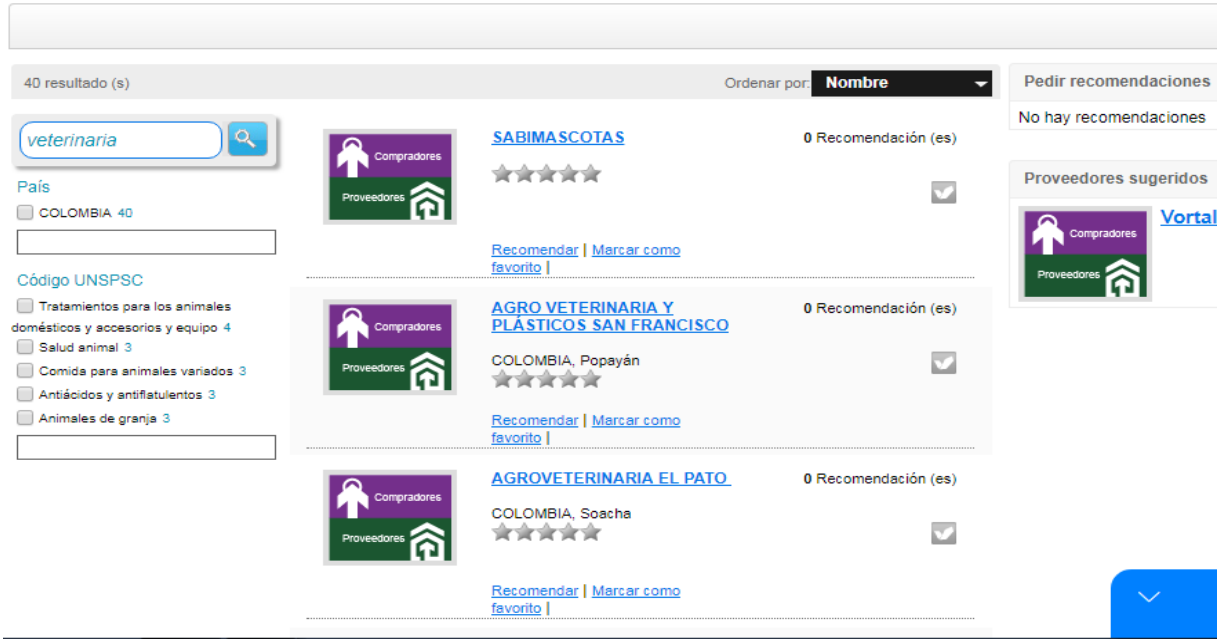
Analizado el objeto del presente proceso de selección el cual es, legalmente es viable, ya que sustenta el desarrollo del proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano. Se trata de servicios que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, se trata de bienes que pueden ser suministrados por empresas nacionales. Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Proveedores.
A nivel nacional, regional y local hay diversidad de empresas dedicadas a la comercialización de suministros caninos, sin mayores especificidades que los hicieran de difícil consecución en el mercado, la naturaleza de los oferentes de este tipo de bienes es muy variada, dado que en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, hasta pequeñas empresas locales.

En el Directorio SECOP II se encontraron más de 40 posibles proveedores en el mercado nacional:

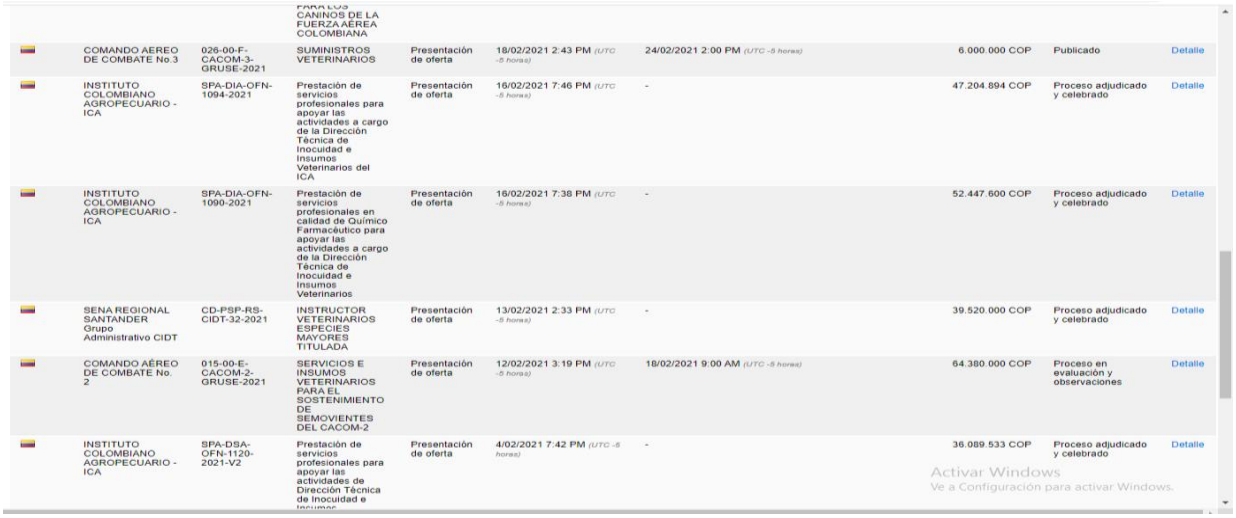


2.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El BISOL49, puede precisar que el objeto a contratar **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2021 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49** toda vez que se ha contratado durante las dos últimas vigencias y se hace necesario analizar los siguientes aspectos relevantes:

DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO
TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Procesos de Contratación anteriores: De acuerdo al análisis de la demanda realizado se evidencia que los BIENES Y SERVICIOS a adquirir en el presente proceso, son de común adquisición tanto en entidades del sector Defensa como en otras entidades públicas.



			CANINOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA						
	COMANDO AEREO DE COMBATE No.3	026-00-F-CACOM-3-GRUSE-2021	SUMINISTROS VETERINARIOS	Presentación de oferta	18/02/2021 2:43 PM (UTC -5 horas)	24/02/2021 2:00 PM (UTC -5 horas)	6.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SPA-DIA-OFN-1094-2021	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades a cargo de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios del ICA	Presentación de oferta	16/02/2021 7:46 PM (UTC -5 horas)	-	47.204.894 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SPA-DIA-OFN-1090-2021	Prestación de servicios profesionales en calidad de Químico Farmacéutico para apoyar las actividades a cargo de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios	Presentación de oferta	16/02/2021 7:38 PM (UTC -5 horas)	-	52.447.600 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT	CD-PSP-RS-CIDT-32-2021	INSTRUCTOR VETERINARIOS ESPECIES MAYORES TITULADA	Presentación de oferta	13/02/2021 2:33 PM (UTC -5 horas)	-	39.520.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2	015-00-E-CACOM-2-GRUSE-2021	SERVICIOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES DEL CACOM-2	Presentación de oferta	12/02/2021 3:19 PM (UTC -5 horas)	18/02/2021 9:00 AM (UTC -5 horas)	64.380.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SPA-DSA-OFN-1120-2021-V2	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos	Presentación de oferta	4/02/2021 7:42 PM (UTC -5 horas)	-	36.089.533 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

TECNICAS DE ANALISIS DE INFORMACION:

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del presente proceso es la MINIMA CUANTIA, no se requiere la valoración y tipificación de los indicadores financieros ni de organización.

Así mismo, no se dará aplicabilidad a los incentivos a que se refiere los artículos 2.2.1.2.4.2.1 (Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales) y 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 (convocatorias limitadas a Mipymes) teniendo en cuenta que el factor de selección para la modalidad de mínima cuantía es el MENOR PRECIO, y no aquellos factores que otorgan puntajes. De igual manera suele pasar con la convocatoria de las Mipymes, la cual es aplicable en los procesos cuya modalidad de selección sea; licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

2.1 CONSUMO DEL CONTRATO ANTERIOR El consumo del contrato 2020

SOSTENIMIENTO					
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DOG CHAOW	BULTO 22.7 KG	24	158.000	3.792.000
2	COMEDEROS METALICOS (No plasticos)	UNIDAD	6	38.000	228.000
3	TRAHILLAS CON COLLARES FIJOS	UNIDAD	6	32.000	192.000
4	DOG CHAOW	KILO	10	7.600	76.000
					4.288.000
MATERIAL VETERINARIO					
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	HEXADOG O PENTABALENTE (vacuna anual)	FCO 1ML	6	38.000	228.000
2	DRONTAL PS PASTAS	CAJA 1 TAB/35KG	1	28.000	28.000
3	CREMA ANTISEPTICA ALFA 3	TARRO 250MG	1	58.000	58.000
4	DEXAPEN ANTIBIOTICO INYECTABLE	FCO 20ML	1	24.000	24.000
5	ATROPINA ANTIESPASMODICO	FCO LITRO	1	15.000	15.000
6	COMPLEJO B12 ORAL	FCO LITRO	1	52.000	52.000
7	CEFALECINA CAPSULA	500 MG	16	1.000	16.000
8	FLUNIXIN INYECTABLE	50 ML	1	80.000	80.000
9	CUTAMICON LOCION SPRAY	50 ML	2	20.000	40.000
10	AMOXICILINA CAPSULAS	50 GRAMOS	1	8.000	8.000
11	EPIOTIP SPHERULITES SOLUCON TOPICA	100 ML	1	30.000	30.000
12	GUSANTRON NF UNGÜENTO	220 GR	1	32.000	32.000
13	GALON DE ALCOHOL	GALON	1	45.000	45.000
14	GALON DE ISODINE	GALON	1	93.000	93.000
15	GALON DE CRIOLINA	GALON	1	92.000	92.000
16	BISMOPET(ANTI DIARREICO)	FCO LIT*240ml	6	38.000	228.000
17	FRON LINE PIPETA (CONTROL GARRAPATAS)	20-40 KG	2	40.000	80.000
18	LINDOPEL OMEGA 3,6,9	FCO*120ml	3	30.000	90.000
19	CAJA DE JERINGAS 3,5,10	3,5,10 ml caja	1	30.000	30.000
20	CLORHEXIN SPRAY	FCO*120ml	1	24.000	24.000
21	SUTARAS EN NAILON PRONELE O CAT.	catgut*caja*10	1	95.000	95.000

	Gud				
22	ROLLO DE GASA	UNIDAD	1	95.000	95.000
23	ROLLO DE ESPARADRAPO	UNIDAD	1	85.000	85.000
24	CAJA DE GUANTES	CAJA TALLA M	2	17.000	34.000
25	GOTAS OPTO PET	FCO*10 ml	2	14.000	28.000
26	TRANQUILAN	10 ml	1	16.200	16.200
27	KETAMINA	120 ml	1	225.000	225.000
28	JABON ANTIBACTERIAL Y ANTI REPELENTE	UNIDAD	6	6.800	40.800
29	CHAMPU ANTIBACTERIANO	FCO*240 ml	6	32.000	192.000
30	CHAMPU BRILLO	FCO*120ml	6	17.000	102.000
31	PELOTAS DE CAUCHO O HUESOS DE CARNASA	UNIDAD	6	10.000	60.000
32	OITRANS SUPLEMENTEO MULTI VITAMINICO	FRASCO	1	45.000	45.000
33	MIRRAPEL EN POLVO	SOBRE 300 gm	1	32.000	32.000
34	FORTEMIL	500 ml	1	68.000	68.000
35	IMAVEROL	250 ml	1	170.000	170.000
36	TOALLA BLANCA	20 mt	1	80.000	80.000
37	MADEJA DE HILO	UNIDAD	6	2.000	12.000
					2.673.000

2.1 REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes… ()".

Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes:

1. Suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED
2. Tratamiento de enfermedad renal crónica
3. Consumibles de impresión
4. Dotaciones de Vestuario II
5. Servicios de impresión
6. Aseo y cafetería II
7. Hemofilia
8. Servicios de distribución
9. Intermediarios de seguros
10. Nube privada II
11. Conectividad II
12. Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
13. Dotaciones escolares
14. Papelería II
15. Material de intendencia
16. Dotaciones de vestuario

17. Aseo y cafetería
18. Arriendo ETP
19. Google
20. Microsoft
21. Centro de contacto
22. Nube pública
23. Centro de datos / Nube privada
24. Conectividad
25. Tiquetes aéreos
26. Seguros de vehículos
27. SOAT
28. Blindaje
29. Vehículos blindados
30. Vehículos
31. Combustible
32. Acuerdo Marco para la Adquisición de Servicios de Impresión II
33. Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos CCE-283-AMP-2020
34. Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
35. Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II
36. Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
37. Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Servicios de BPO II
38. Acuerdo Marco de SOAT III
39. Acuerdo Marco de Software Empresarial
40. Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III
41. Acuerdo Marco para el suministro de Combustible de Aviación
42. Acuerdo Marco para la contratación de Mesa de Servicio
43. Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
44. Vehículos III
45. Nube Privada III
46. Aseo y cafetería III
47. Nube pública III
48. Dotaciones escolares II
49. Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos
50. Dotaciones de vestuario de Calle III
51. Seguros de vehículos II
52. Material de intendencia II
53. Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
54. Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
55. Adquisición de panela
56. Tiquetes aéreos II
57. Nube pública II
58. Combustible Nacional
59. Servicios BPO
60. Microsoft II
61. Adquisición de equipos biomédicos
62. Google II

63. Elementos para emergencias
64. Vehículos blindados II
65. Adquisición de computadores y periféricos
66. Tratamiento de VIH
67. Refrigerios PAE Bogotá
68. Tratamiento de enfermedad renal crónica
69. Consumibles de impresión
70. Dotaciones de vestuario II
71. Servicios de impresión
72. Aseo y cafetería II
73. Tratamiento de hemofilia
74. Servicios de distribución
75. Intermediarios de seguros
76. Nube privada II
77. Conectividad II
78. Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
79. Dotaciones escolares
80. Papelería II
81. Material de intendencia
82. Dotaciones de vestuario
83. Aseo y cafetería
84. Arriendo ETP
85. Google
86. Microsoft
87. Centro de contacto
88. Nube pública
89. Centro de datos / Nube privada
90. Conectividad
91. Tiquetes aéreos
92. Seguros de vehículos
93. Acuerdo Marco de SOAT
94. Blindaje
95. Vehículos blindados
96. Vehículos II
97. Combustible

Una vez revisado la pagina de colombia compra eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco, verificamos que en los acuerdos marco no se encuentran, productos que dentro de nuestra necesidad apliquen para este proceso de selección. Por esta razón, realizará un proceso de selección mínima cuantía para el proceso **035-BISOL49-2021**.

Lo anterior por cuanto el Decreto 1082 de 2015 en sus Artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 refiere lo pertinente frente a la Procedencia del Acuerdo Marco de Precios expresando que "…Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

(…)

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia: Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios…".

Teniendo en cuenta que con la presente contratación se van a adquirir productos y una vez revisados los acuerdos marco vigentes, así como las circunstancias antes descritas, se puede determinar que al no existir un acuerdo marco que contenga los elementos planteados en la necesidad que surge del BISOL 49, lo procedente es hacer uso de la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS REGULATORIOS

Desde el punto de vista legal se puede determinar cómo viable la realización del presente proceso contractual, toda vez que el objeto a desarrollar es licito dado que no contraviene la normatividad vigente colombiana.

Asimismo, se ha podido evidenciar que existen en Colombia oferentes que pueden satisfacer esta necesidad, las cuales deben cumplir las normas colombianas vigentes: Constitución Colombiana, Código Civil, Código de Comercio, Estatuto Tributario, así como la normatividad regulatoria en la materia.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y CODIGOS DE CLASIFICACION UNSCPC

SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2021 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49 Los elementos contemplados dentro de este objeto se encuentran identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas publicado en el SECOP, en los siguientes códigos y clases.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-002-003		**PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	ALIMENTO PARA CANINOS I. PROTEINA MINIMA18.0%, GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%, FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	1	10121801
2	ALIMENTO PARA CANINOS II. PROTEINA 09.0%, GRASA 5.0%, FIBRA 5.5%, HUMEDAD 10,0% CENIZAS 5.5%, CALCIO 0,4%/1,1%, FOSFORO 0,15%/0,5% CAJA POR 500 GRAMOS	CAJA	1	1	10121801
3	ALIMENTO PARA CANINOS III. PROTEINA 10.0%, GRASA 3.0%, FIBRA 1.5%, HUMEDAD 78,0% CENIZAS 3.0%, CALCIO 0,2% FOSFORO 0,18% SOBRE POR 100 GRAMOS	SOBRE	1	1	10121802
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-02		**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**

1	VACUNA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SUEROS Y VACUNAS QUE CONTENGAN COMPONENTE ATENUADO LIOFILIZADO DE LA HEPATITIS, DEL MOQUILLO CANINO Y DEL PARVOVIRUS (VIRUS DE LA RABIA Y LEPTOSPIRA INACTIVADOS EN SUSPENSIÓN).FRASCO DE TRIVIROVAX LIOFILIZADO. ADENOVIRUS CANINO MODIFICADO TIPO 2. PARVOVIRUS CANINO MODIFICADO CPV 115-780916. FRASCO DE LEPTORABISIN LÍQUIDO. ANTÍGENOS INACTIVADOS CON UNA POTENCIA DE 1 UI. ANTÍGENOS INACTIVADOS DE LEPTOSPIRA CANÍCOLA Y LEPTOSPIRA ICTEROHAEMORRAGIAE. ALUMINIO COMO MÁXIMO 0.6 MG., PRESENTACIÓN X 1 DOSIS	DOSIS	1	1	51201600
2	ESPARADRAPO ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN POR TORRE	TORRE	1	1	42311700
3	ALGODÓN ALGODÓN, EN ZIG-ZAG, BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACIÓN UNIDAD X ROLLO	LIBRA	1	1	42141500
4	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 20 SOBRES	CAJA	1	1	42141500
5	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1	1	51101700
6	DESPARASITANTE EXTERNO AMITRAZ. COMPOSICIÓN: AMITRAZ 20.8 G, EXCIPIENTES 100 ML EN PRESENTACIÓN DE 1000ML.	LITRO	1	1	51101700
7	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO KERACLEEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO SALICÍLICO 2 G PRESENTACION X 240 ML	FRASCO	1	1	51101700
8	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO PEROXIDEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 2,5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 125 ML	FRASCO	1	1	51101700
9	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO SEBOCALMMEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 G, ACIDO LÁCTICO 0.19 G, GLICERINA 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO	1	1	51101700
10	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO BOLFO PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.11 G EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN DE 220 ML.	FRASCO	1	1	51101700
11	DESPARASITANTE EXTERNO BRAVECTOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 1000 MG, CADA TABLETA DE 7.33G, EXCIPIENTES C.S,P. 1	TABLETA	1	1	51101700

	TABLETA, PRESENTACIÓN TABLETA DE 20-40 KILOGRAMOS				
12	DESPARASITANTE EXTERNO NEXA MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRESENTACIÓN X 400 GRS.	FRASCO	1	1	51101700
13	DESPARASITANTE EXTERNO GUSANTROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G, PRESENTACIÓN X 60 GRS.	FRASCO	1	1	51101700
14	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1	1	51101700
15	DESPARASITANTE EXTERNO CIPERMETRINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CIPERMETRINA 150GR. EXCIPIENTES 1000ML PRESENTACIÓN 1000ML	FRASCO	1	1	51101700
16	DESPARASITANTE EXTERNO IVERMECTINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 1 G EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO X 5ML.	FRASCO	1	1	51101700
17	DESPARASITANTE EXTERNO ENDECTOCIDA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS ENDECTOCIDA ORAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (580 MG), EN PRESENTACIÓN CAJA CON 3 BLISTER X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	51101700
18	DESPARASITANTE EXTERO DIAZINON PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIAZINON 6.0G, EXCIPIENTES 40 G. PRESENTACION FRASCO X 10ML	CAJA	1	1	51101700
19	DESPARASITANTE INTERNO CANISAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANFIIHFÉCCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG, EXIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 MI.	JERINGA	1	1	51101700
20	DESPARASITANTE INTERNO PARACANIS MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 116 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG. EXCIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML	JERINGA	1	1	51101700
21	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DERIVADO IMIDAZOLIINICOS SUSPENSIÓN CONTIENE	FRASCO	1	1	51101700

	METRONIDAZOL BENZOIL CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE 250 MG DE METRONIDAZOL, EXCIPIENTES C.S PRESENTACIÓN FRASCO X 60 ML				
22	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO IMIDAZÓLICO ORAL CONTIENE METRONIDAZOL 500 MG BASE, PRESENTACIÓN CAJA X 20 TABLETAS	CAJA	1	1	51101700
23	DESPARASITANTE INTERNO CANICEL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PIRANTEL PAMOATO 14.5%, PRAZICUANTEL 2.5%, PRESENTACIÓN X 10 ML.	JERINGA	1	1	51101700
24	DESPARASITANTE INTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FEBANTEL 450.0MG, PAMOATO DE PIRANTEL 432.0 MG EQUIVALENCIA A LA BASE (150 MG), PRAZIQUANTEL 150.0MG, IVERMECTINA 0.18MG, EXCIPIENTES C.S.P 2700.0 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 2 TABLETA.	CAJA	1	1	51101700
25	VITAMINA BELAMIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 (TIAMINA CLORHIDRATO)10 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 3 MG, NICOTINAMIDA 100 MG VITAMINA B12 (CINOCOBALAMINA) 50 MCG. EXCIPIENTES CSP 1 ML EN PRESENTACIÓN X 10 ML.	JERINGA	1	1	42121600
26	SUPLEMENTO C/D MIX. CALCIO, FOSFORO, ZINC, SELENIO, VITAMINAS A, D, E Y B12 CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CALCIO 35G, FOSFORO 26.6G,ZINC 3.333.33MG,SELENIO 20MG,VITAMINA A 1.200.000UI, VITAMINA B12 33.3333.33MCG, VITAMINA D3 75.000UI, VITAMINA E 20.000UI, VEHÍCULO C.S.P. 1000.G.PRESENTACION POR LITRO	LITRO	1	1	42121600
27	VITAMINA AMINOLITE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DEXTROSA 5G,ACETATO DE SODIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 15MG, CLORURO DE POTASIO 20MG, SULFATO DE MAGNESIO 20MG, TIAMINA HCI 10 MG, ROBOFLAVINA -5-FOSFATO SÓDICO 4MG, D-PANTENOL 5MG, NIACINAMIDA 150 MG, PIRODOXINA HCI 10 MG, CIANOCOBALAMINA X PRESENTACION POR 500 ML	FRASCO	1	1	42121600
28	VITAMINA OLLTRANS MEDICAMENTOS DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL ENERGIZANTE, CONDRO PROTECTOR, CONDROREPARADOR PROMOTOR DE LA COLÁGENO GÉNESIS RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN- MEIONITA: 2,5 G,TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP): 75 MG,L-CISTINA: 1 G,: L-LISINA:1,5 G CIANOCOLABAMINA (VITAMINA B12): 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO:1,5 G, CALCIO CARBONATO:10 G, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG,D-GLUCOSA C. S. P.: 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO X 80 GRAMOS.	FRASCO	1	1	42121600
29	VITAMINA KAVITEX F1 SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, ANTIHEMORRÁGICO Y REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA K1 (FITOMENADIONA) 12.5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1	1	42121600
30	VITAMINA TONICALL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN	LITRO	1	1	42121600

	VITAMINA B1 (TIAMINA HCI) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA)72 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCI) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32 MG, VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG, MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG, POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 1000 ML.				
31	VITAMINA ASCOVEX SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, VITAMINA C, REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁCIDO ASCÓRBICO 250 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1	1	42121600
32	VITAMINA GLICOPAN. VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ACIDO FOLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, PRESENTACION X 125 ML	FRASCO	1	1	42121600
33	VITAMINA SULFATO FERROSO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	CAJA	1	1	42121600
34	VITAMINA AMIGO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1000 UI, VITAMINA D3 375 UI, VITAMINA E ACETATO 20 UI, TIAMINA MONONITRATO 1000 MCG, RIVOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 400 MCG, CIANOCOBALAMINA B12 10 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTONETATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG, LISINA CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3MG, SODIO DIBÁSICO 60MG, SABOR A JAMÓN, EXCIPIENTES CSP PRESENTACION FRASCO X 30 TABLETAS.	FRASCO	1	1	42121600
35	VITAMINA CALSYN MULTIVITAMÍNICO PARA DEFICIENCIAS DE CALCIO Y FOSFORO A BASE DE FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG, CALCIO 6.137 MG, FÓSFORO 4.744 MG, VITAMINA D3 2.292 UI, VITAMINA A (PALMITATO) 50.000 UI, VITAMINA B1 13.75 MG, VITAMINA B2 14.71 MG, VITAMINA B6 13.75 MG, NICOTINAMIDA 192.5 MG, VITAMINA B12 34.4 MCG, EXCIPIENTES CSP 100 ML , PRESENTACIÓN X 200 ML	FRASCO	1	1	42121600
36	VITMINA HEMOLITAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÚRICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG, VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VIT.B5)1200 MG, ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG, COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, PRESENTACION X 60ML	FRASCO	1	1	42121600

37	VITAMINA SILIMARINA. MEDICAMENTOS ANTIELMICOS ANTINAUSEOSO SILIMARINA DE CONCENTRACIÓN 150 MG / CAPSULA, PRESENTACIÓN FRASCO POR 30 UNIDADES.	FRASCO	1	1	42121600
38	VITAMINA MULTI FORCE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO, ANTIANÉMICO Y RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE: COMPOSICIÓN: TIAMINA (VITAMINA B1) 20 MG, RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 10 MG, PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 6 MG, CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 200 MCG, NICOTINAMIDA 100 MG. PRESENTACION FRASCO X 20 ML	FRASCO	1	1	42121600
39	ANALGESICO BUTORMIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO OPIOIDE INYECTABLE A BASE DE BUTORFANOL TARTRATO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BUTORFANOL TARTRATO: 10 MG, VEHÍCULO C S P: 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	1	42121600
40	ANALGESICO TRAMADOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO SOMÁTICO Y VISCERAL INYECTABLE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRAMADOL, CLORHIDRATO 100 MG. VEHÍCULOS Y EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO X 2 ML	AMPOLLA	1	1	42121600
41	ANABOLICO APETIL MEDICAMENTO SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: STANOZOLOL: 0.4 G CIPROHEPTADINA CLORHIDRATO: 0.2 G,DL-CARNITINA CLORHIDRATO: 7 G, VEHÍCULO C S P: 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML	FRASCO	1	1	51101700
42	ANTIDIARREICO STREPTOLAND MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, PRESENTACIÓN SOBRE X 20 GRAMOS.	SOBRE	1	1	51101700
43	ANTIDIARREICO BISMO PET MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	FRASCO	1	1	51101700
44	HEMOSTATICO QUERCETOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	1	51101700
45	INMUNOESTIMULANTE INMUNOCEL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, LIPOPOLISACÁRIDO DE E. COLI 2 MG, VEHÍCULO ESPECIAL Y CONSERVANTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	51101700
46	INMUNOESTIMULANTE INMUNAIR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO INMUNOESTIMULANTE DE LA INMUNIDAD INESPECÍFICA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN. PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10,HEXOSAMINA DE E. COLI 2.5, PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1	1	51101700
47	ANTIBACTERIANO METRIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 12 OVULOS.	CAJA	1	1	51101500
48	ANTIINFLAMATORIO RIMADYL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CARPROFENO	CAJA	1	1	51142700

	100 MG, EXCIPIENTES C.S.P, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS.				
49	ANTIINFLAMATORIO FADYNE. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	51142700
50	ANTIINFLAMATORIO DESINFLAMON. MEDICAMENTOS DEL GRUPO DE ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BETAMETASONA (SODIO FOSFATO) 2,61 MG. EQUIVALENTE A BETAMETASONA 2MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML , PRESENTACIÓN X 5 ML.	FRASCO	1	1	51142700
51	ANTIINFLAMATORIO PREDNISOLONA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIALÉRGICO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PREDNISOLONA BASE 20 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	51142700
52	ANTIINFLAMATORIO MELOXICAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MELOXICAM 5 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 MLL PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	1	51142700
53	ANTIINFLAMATORIO AZIUM. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA 2 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML	FRASCO	1	1	51142700
54	ANTIINFLAMATORIO COLIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN (DIPIRONA) 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 20ML	FRASCO	1	1	51142700
55	ANTIINFLAMATORIO DERMACURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1G, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 GR	FRASCO	1	1	51142700
56	ANTIINFLAMATORIO ANKOFEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	1	51142700
57	ANTIVIRAL COLIRAMA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, BACTERICIDA – ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE – ANTIVIRAL, DESCONGESTIVO. QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IDOXURIDINA: 100 MG, FENAZONA 400 MG, NITROFURAZONA 20 MG, CLORURO DE BENZALCONIO 10 MG, CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 50 MG, VEHÍCULO C. S. P. 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	1	42121600
58	COLIRIO EPITELIZANTE OCULAR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1G, VITAMINA E ACETATO 0.1G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3,5GR	TUBO	1	1	42121600

59	ANTIBIOTICO COLIRIO. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN EN GOTAS	FRASCO	1	1	42121600
60	ANTIBIOTICO SULFAGAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, GASTROINTESTINALES Y PODALES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFADIAZINA 40 G TRIMETOPRIM 8 G, PRESENTACIÓN X 100 ML.	FRASCO	1	1	42121600
61	ANTIBIOTICO AMOXISOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PENICILINA SEMI SINTÉTICA DE AMPLIO ESPECTRO .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG, EXIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1	1	42121600
62	ANTIBIOTICO DESCENSOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA (HYCLATO) 230 MG,(EQUIVALENTE A 200MG DE DOXICICLINA BASE) EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS.	CAJA	1	1	42121600
63	ANTIBIOTICO DICICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG. EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600
64	ANTIBIOTICO DOXINYL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA HICLATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN GARRAFA X 5 LITROS.	GARRAFA	1	1	42121600
65	ANTIBIOTICO GENTAX 100 MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO),100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X CAJA DE 6 FRASCOS POR 20 ML	CAJA	1	1	42121600
66	ANTIBIOTICO BROXICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BROMHEXINA 3 MG, OXITETRACICLINA 50 MG, LIDOCAINA 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1	1	42121600
67	ANTIBIOTICO BAYTRIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA (ACIDO 1-CICLOPROPIL-7-(4-ETIL-1PIPERAZINIL)-6-FLUORO-1,4-DIHIDRO-4-OXO-3-QUINOLIN-CARBOXILICO) 150 MG EXCIPIENTES C,S,P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETA	CAJA	1	1	42121600
68	ANTIBIOTICO MULTIBIO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIOTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO	1	1	42121600
69	ANTIBIOTICO RILEXINE INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS.	CAJA	1	1	42121600

	COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG. CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS				
70	ANTIBIOTICO CEFA CURE MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFADROXILO (MONOHIDRATADO) 200 MG, EXCIPIENTES CSP 509 MG CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600
71	ANTIBIOTICO GENTAX-OTICO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 G, PRESENTACIÓN TUBO X 15 GRAMOS	TUBO	1	1	42121600
72	ANTIBIOTICO PANOLOG MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, ANTIFÚNGICO Y ANTIPRURÍTICO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NISTATINA 100.000 UI, NEOMICINA SULFATO 2.5MG, TIOESTREPTON 2.500 UI, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN UNGÜENTO X 15 ML .	TUBO	1	1	42121600
73	ANTIBIOTICO AZITROMICINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG, MELOXICAM 200 MG, EXCIPIENTES TABLETA, PRESENTACIÓN 15 BLISTER X 6 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600
74	ANTIBIOTICO OTOCURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG, FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG, SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO X 15 ML .	FRASCO	1	1	42121600
75	ANTIBIOTICO ALBIPEN INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMPICILINA ANHIDRA 100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO X 80 ML	FRASCO	1	1	42121600
76	ANESTESICO LIDOCAINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES Y LOCALES, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG PRESENTACION X 50ML	FRASCO	1	1	42121600
77	ANESTESICO PEZOSAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ACANTONA 2.G, OXIDO DE ZINC 10 G , LIDOCAÍNA 2,75G, NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 30 GR	TARRO	1	1	42121600
78	ANESTÉSICO KETAMINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION, CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	1	42121600

79	ANTICOLINERGICO ATROPINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO CARDIOVASCULAR Y RENAL, DEMÁS PREPARACIONES CARDIOVASCULARES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	42121600
80	ANALEPTICO VIVIRAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO: 20 MG. VEHICULO C.S. P 1 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	42121600
81	ANTIHISTAMÍNICO VETHISTAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	1	1	42121600
82	COLERÉTICO INDIGEST. MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES PRESENTACION FRASCO X 30 ML	FRASCO	1	1	42121600
83	DIURETICO DIURIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO ÚTIL EN CASOS DE ACUMULACIÓN DE LÍQUIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FUROSEMIDA 50 MG, EXIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 10ML	FRASCO	1	1	42121600
84	ANTIMICROBIANO UNICLAV MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO EN TABLETAS PALATABLES .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 11,92 MG EXCIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN CAJA X 10 BLISTERT	CAJA	1	1	121640000
85	ANTIMICROBIANO VETA-DICRISTICINA SUSTANCIA DERIVADA DE UN ORGANISMO VIVO, GENERALMENTE UN MICROORGANISMO, O UNA MODIFICACIÓN QUÍMICA DE LA MISMA, QUE INHIBE LA REPRODUCCIÓN, EL CRECIMIENTO, O INCLUSO, DESTRUYE OTROS MICROORGANISMOS Y CÉLULAS ANORMALES DE ANIMALES SUPERIORES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FRASCO POR 2'000.000 UI DE PENICILINA, 2.5 G DE ESTREPTOMICINA Y 5 MG DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, CON AMPOLLA POR 10 ML COMO DILUENTE	FRASCO	1	1	121640000
86	ANTIBACTERIANOS OXITETRACICLINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN DISPLAY POR 25 FRASCOS POR 10 ML.	DISPLAY	1	1	121640000
87	ANTIACIDO RANITIDINA MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRACIÓN 25 MG/ DE BASE SOLUCIÓN INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACIÓN FRASCO VIAL X 20ML	FRASCO	1	1	51171500
88	ANTINAUSEANTE CERANIA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 24 MG. PRESENTACION CAJA X 4 COMPRIMIDOS.	CAJA	1	1	51171800

89	ANTITUSIVO TUSIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE , DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML.	FRASCO	1	1	51161800
90	CICATRIZANTE VERDEMINT MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACIÓN TARRO X 50 G.	TARRO	1	1	42121600
91	ANTIALÉRGICO LORATADINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN EL ALIVIO DE LOS SÍNTOMAS DE URTICARIA CRÓNICA Y OTRAS AFECCIONES ALÉRGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LORATADINA 10 MG, EN PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	51161600
92	ANTIMICOTICO IMAVEROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA USO EN CANINOS. SOLUCIÓN PARA ASPERSIÓN Y BAÑO EXTERNO QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENILCONAZOL 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML , PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1	1	51101800
93	ANTIMICOTICO SANIDERM MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIMICÓTICA, ANTIBACTERIANA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GENTAMICINA 0.1 G, CLOTRIMAZOL 1 G, BETAMETASONA 0.05 G, OXIDO DE ZINC 5, G, PRESENTACIÓN TUBO X 40 ML	TUBO	1	1	51101800
94	ANTIMICOTICO GRISEOFULVINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GRISEOFULVINA 250 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA CON DOS BLISTER X 10 TABLETAS C/U	CAJA	1	1	51101800
95	CERUMENOLITICO SOLUCION OTICA CERULINE A BASE DE ÁCIDO BÓRICO 2,0 G, ÁCIDO ACÉTICO 2,0 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	FRASCO	1	1	47131800
96	ANTIEMÉTICO METROCLOPRAMIDA MEDICAMENTO SANTIELMICOS ANTINAUSEOSO, METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) DE CONCENTRACIÓN 10 MG / 2 ML, EN SOLIUCION INYECTABLE GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO PRESENTACION AMPOLLA.	FRASCO	1	1	42121600
97	HEPATOPROTECTOR CANATOX MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EXTRACTO FLUIDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G. PRESENTACIÓN FRASCO X 20ML	FRASCO	1	1	42121600
98	HEMOPARASITICIDA IMIZOL MEDICAMENTOS HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 g EXCIPIENTES C.S.P 100 ML , PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	42121600
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-003-005-03		**JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	JABON POLVO. TENSO ACTIVO BIODEGRADABLE, ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES ANTI DEPOSITANTES, PRESENTACIÓN BULTO X 25	BULTO	1	1	47131800

	KILOS				
2	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ICITOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, ANTISÉPTICO Y QUERATOLÍTICO COMO PARTE DEL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS, FÚNGICAS Y PARASITARIAS DE LA PIEL QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZUFRE 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN POR 60 GRAMOS.	BARRA	1	1	51101700
3	DESPARASITANTE EXTERNO JABON PULVEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PEREGRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G.	BARRA	1	1	51101700
4	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ASUNTOL PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN COUMAPHOS 1G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 100 G.	BARRA	1	1	51101700
5	DESPARASITANTE EXTERNO TALCO BOLFO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSO ANTIPARASITARIO ANTIHELMINCOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 GR EXCIPIENTES 99 G, TOTAL 100 G, PRESENTACIÓN EN POLVO X 100 GRS.	FRASCO	1	1	51101700

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-08		**APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**
1	CEPILLO PARA PEINAR PERROS DE PELO CORTO CON MANGO Y CERDAS METÁLICO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	1	42121600
2	COMEDERO EN ACERO EN FORMA DE TAZA CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, PRESENTACIÓN X UNIDAD	UNIDAD	1	1	42121600
3	CORTAUÑAS. TENACILLAS CON CUCHILLA CURVA METÁLICA, COMPUESTO POR DOS LÁMINAS POR UN EXTREMO, CON SENDAS HOJAS DE CORTE ENFRENTADAS ENTRE SI EN EL EXTREMO OPUESTO.	UNIDAD	1	1	42121600
4	TIJERAS. HERRAMIENTA MANUAL QUE SIRVE PARA CORTAR CABELLO O TELA, FORMADA POR DOS COCHILLAS DE ACERO, QUE GIRAN ALREDEDOR DE UN TORNILLO AXIAL COMUN, RESPECTO AL CUAL SE SITÚAN LOS FILOS DE CORTE A UN LADO Y LAS AGARRADERAS EN EL LADO CONTRARIO.	UNIDAD	1	1	42121600
5	PINZAS. METÁLICA DE FORMA RECTA, CON ACABADO DE DOS PUNTAS PARA HACER PRESIÓN CON LOS DOS DEDOS Y EXTRAER O ARRANCAR PARÁSITOS DEL CUERPO DEL CANINO.	UNIDAD	1	1	42121600

EL ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEBE CONOCER Y ACEPTAR LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN; ASÍ:

ITEM	DESCRIPCION
1	**GARANTÍA TÉCNICA**: El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos. la garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. que ampare la calidad del bien a adquirir. 2. que ampare la especificación técnica del bien ofrecido 3. Que sea por el termino de ejecucion del contrato y cuatro meses mas. 4. en la garantía técnica deberá constar que los bienes a suministrar son de excelente calidad y en condición "**nuevo**" dentro del mercado.
2	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**: El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (03) día calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto, previo informe del supervisor, en el evento de que alguno de los bienes resulte defectuoso deberá ser realizado por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. el material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual. El proponente debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos objeto del contrato hasta el lugar de entrega.

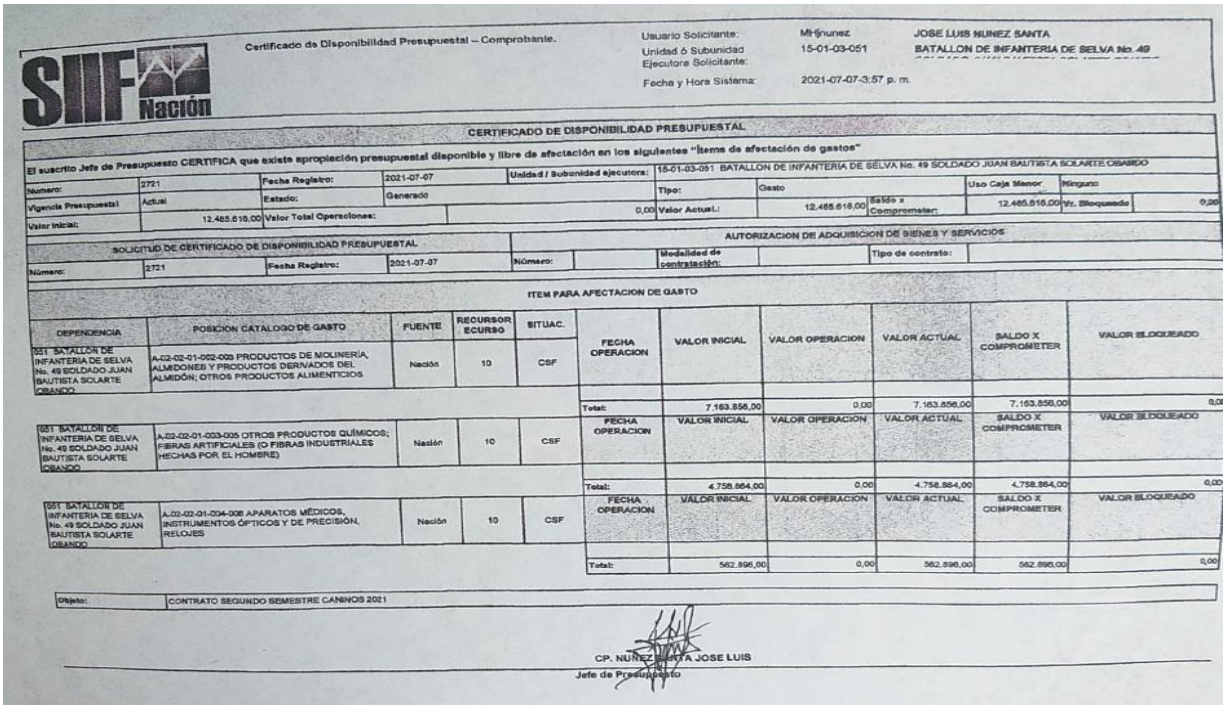
4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

Para respaldar el presente proceso de selección cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2021 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49,** se cuenta con el valor presupuestal de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($12.485.616.oo)** y se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2721 de fecha 07/07/2021 .

RUBRO PRESUPUESTAL:

Tipo de gasto	Asignación interna	Cta/ prog.	SubC/SubP	ObjG/	Ord/Spry	SubO	Rec	C/S	CONCEPTO	VALOR POR RUBROS
A	51	02	02	01	002	003	10	C	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y RPODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	$ 7.163.856
A	51	02	02	01	003	005	10	C	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 4.758.864
A	51	02	02	01	004	008	10	C	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	$562.896
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO										**$ 12.485.616**

CDP



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjnunez JOSE LUIS NUNEZ SANTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49
Fecha y Hora Sistema: 2021-07-07-3:57 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	2721	Fecha Registro:	2021-07-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	12.485.616,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	12.485.616,00	Saldo x Comprometer:	12.485.616,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	2721	Fecha Registro:	2021-07-07	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF						
					Total:	7.163.856,00	0,00	7.163.856,00	7.163.856,00	0,00
051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4.758.864,00	0,00	4.758.864,00	4.758.864,00	0,00
051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	562.896,00	0,00	562.896,00	562.896,00	0,00

Objeto: CONTRATO SEGUNDO SEMESTRE CANINOS 2021

CP. NUÑEZ SANTA JOSE LUIS
Jefe de Presupuesto

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Comité técnico estructurador presenta la respectiva Ficha técnica. Por lo anterior, será deber de los proponentes conocer a cabalidad el estudio previo, Fichas Técnicas e invitación. El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas planteadas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**	
02-02-01-002-003		**PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**
1	ALIMENTO PARA CANINOS I. PROTEINA MINIMA18.0%, GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%, FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1
2	ALIMENTO PARA CANINOS II. PROTEINA 09.0%, GRASA 5.0%, FIBRA 5.5%, HUMEDAD 10,0% CENIZAS 5.5%, CALCIO 0,4%/1,1%, FOSFORO 0,15%/0,5% CAJA POR 500 GRAMOS	CAJA	1
3	ALIMENTO PARA CANINOS III. PROTEINA 10.0%, GRASA 3.0%, FIBRA 1.5%, HUMEDAD 78,0% CENIZAS 3.0%, CALCIO 0,2% FOSFORO 0,18% SOBRE POR 100 GRAMOS	SOBRE	1
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**	
02-02-01-003-005-02		**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**NECESIDAD**

		MEDIDA	REAL
1	VACUNA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SUEROS Y VACUNAS QUE CONTENGAN COMPONENTE ATENUADO LIOFILIZADO DE LA HEPATITIS, DEL MOQUILLO CANINO Y DEL PARVOVIRUS (VIRUS DE LA RABIA Y LEPTOSPIRA INACTIVADOS EN SUSPENSIÓN).FRASCO DE TRIVIROVAX LIOFILIZADO. ADENOVIRUS CANINO MODIFICADO TIPO 2. PARVOVIRUS CANINO MODIFICADO CPV 115-780916. FRASCO DE LEPTORABISIN LÍQUIDO. ANTÍGENOS INACTIVADOS CON UNA POTENCIA DE 1 UI. ANTÍGENOS INACTIVADOS DE LEPTOSPIRA CANÍCOLA Y LEPTOSPIRA ICTEROHAEMORRAGIAE. ALUMINIO COMO MÁXIMO 0.6 MG., PRESENTACIÓN X 1 DOSIS	DOSIS	1
2	ESPARADRAPO ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN POR TORRE	TORRE	1
3	ALGODÓN ALGODÓN, EN ZIG-ZAG, BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACIÓN UNIDAD X ROLLO	LIBRA	1
4	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 20 SOBRES	CAJA	1
5	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1
6	DESPARASITANTE EXTERNO AMITRAZ. COMPOSICIÓN: AMITRAZ 20.8 G, EXCIPIENTES 100 ML EN PRESENTACIÓN DE 1000ML.	LITRO	1
7	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO KERACLEEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO SALICÍLICO 2 G PRESENTACION X 240 ML	FRASCO	1
8	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO PEROXIDEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 2,5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 125 ML	FRASCO	1
9	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO SEBOCALMMEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 G, ACIDO LÁCTICO 0.19 G, GLICERINA 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO	1
10	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO BOLFO PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.11 G EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN DE 220 ML.	FRASCO	1
11	DESPARASITANTE EXTERNO BRAVECTOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 1000 MG, CADA TABLETA DE 7.33G, EXCIPIENTES C.S,P. 1 TABLETA, PRESENTACIÓN TABLETA DE 20-40 KILOGRAMOS	TABLETA	1
12	DESPARASITANTE EXTERNO NEXA MEDICAMENTOS DEL	FRASCO	1

	GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRESENTACIÓN X 400 GRS.		
13	DESPARASITANTE EXTERNO GUSANTROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G, PRESENTACIÓN X 60 GRS.	FRASCO	1
14	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1
15	DESPARASITANTE EXTERNO CIPERMETRINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CIPERMETRINA 150GR. EXCIPIENTES 1000ML PRESENTACIÓN 1000ML	FRASCO	1
16	DESPARASITANTE EXTERNO IVERMECTINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 1 G EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO X 5ML.	FRASCO	1
17	DESPARASITANTE EXTERNO ENDECTOCIDA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS ENDECTOCIDA ORAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (580 MG), EN PRESENTACIÓN CAJA CON 3 BLISTER X 10 TABLETAS	CAJA	1
18	DESPARASITANTE EXTERO DIAZINON PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIAZINON 6.0G, EXCIPIENTES 40 G. PRESENTACION FRASCO X 10ML	CAJA	1
19	DESPARASITANTE INTERNO CANISAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANFIIHFÉCCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG, EXIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 MI.	JERINGA	1
20	DESPARASITANTE INTERNO PARACANIS MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 116 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG. EXCIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML	JERINGA	1
21	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DERIVADO IMIDAZOLIINICOS SUSPENSIÓN CONTIENE METRONIDAZOL BENZOIL CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE 250 MG DE METRONIDAZOL, EXCIPIENTES C.S PRESENTACIÓN FRASCO X 60 ML	FRASCO	1
22	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO IMIDAZÓLICO ORAL CONTIENE METRONIDAZOL 500 MG BASE, PRESENTACIÓN CAJA X 20 TABLETAS	CAJA	1
23	DESPARASITANTE INTERNO CANICEL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PIRANTEL PAMOATO 14.5%, PRAZICUANTEL 2.5%,	JERINGA	1

	PRESENTACIÓN X 10 ML.		
24	DESPARASITANTE INTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FEBANTEL 450.0MG, PAMOATO DE PIRANTEL 432.0 MG EQUIVALENCIA A LA BASE (150 MG), PRAZIQUANTEL 150.0MG, IVERMECTINA 0.18MG, EXCIPIENTES C.S.P 2700.0 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 2 TABLETA.	CAJA	1
25	VITAMINA BELAMIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 (TIAMINA CLORHIDRATO)10 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 3 MG, NICOTINAMIDA 100 MG VITAMINA B12 (CINOCOBALAMINA) 50 MCG. EXCIPIENTES CSP 1 ML EN PRESENTACIÓN X 10 ML.	JERINGA	1
26	SUPLEMENTO C/D MIX. CALCIO, FOSFORO, ZINC, SELENIO, VITAMINAS A, D, E Y B12 CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CALCIO 35G, FOSFORO 26.6G,ZINC 3.333.33MG,SELENIO 20MG,VITAMINA A 1.200.000UI, VITAMINA B12 33.3333.33MCG, VITAMINA D3 75.000UI, VITAMINA E 20.000UI, VEHÍCULO C.S.P. 1000.G.PRESENTACION POR LITRO	LITRO	1
27	VITAMINA AMINOLITE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DEXTROSA 5G,ACETATO DE SODIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 15MG, CLORURO DE POTASIO 20MG, SULFATO DE MAGNESIO 20MG, TIAMINA HCI 10 MG, ROBOFLAVINA -5-FOSFATO SÓDICO 4MG, D-PANTENOL 5MG, NIACINAMIDA 150 MG, PIRODOXINA HCI 10 MG, CIANOCOBALAMINA X PRESENTACION POR 500 ML	FRASCO	1
28	VITAMINA OLLTRANS MEDICAMENTOS DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL ENERGIZANTE, CONDRO PROTECTOR, CONDROREPARADOR PROMOTOR DE LA COLÁGENO GÉNESIS RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN- MEIONITA: 2,5 G,TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP): 75 MG,L-CISTINA: 1 G,: L-LISINA:1,5 G CIANOCOLABAMINA (VITAMINA B12): 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO:1,5 G, CALCIO CARBONATO:10 G, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG,D-GLUCOSA C. S. P.: 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO X 80 GRAMOS.	FRASCO	1
29	VITAMINA KAVITEX F1 SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, ANTIHEMORRÁGICO Y REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA K1 (FITOMENADIONA) 12.5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1
30	VITAMINA TONICALL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA B1 (TIAMINA HCI) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA)72 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCI) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32 MG, VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG, MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG, POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 1000 ML.	LITRO	1
31	VITAMINA ASCOVEX SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, VITAMINA C, REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁCIDO ASCÓRBICO 250 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1

32	VITAMINA GLICOPAN. VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ACIDO FOLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, PRESENTACION X 125 ML	FRASCO	1
33	VITAMINA SULFATO FERROSO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	CAJA	1
34	VITAMINA AMIGO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1000 UI, VITAMINA D3 375 UI, VITAMINA E ACETATO 20 UI, TIAMINA MONONITRATO 1000 MCG, RIVOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 400 MCG, CIANOCOBALAMINA B12 10 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTONETATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG, LISINA CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3MG, SODIO DIBÁSICO 60MG, SABOR A JAMÓN, EXCIPIENTES CSP PRESENTACION FRASCO X 30 TABLETAS.	FRASCO	1
35	VITAMINA CALSYN MULTIVITAMÍNICO PARA DEFICIENCIAS DE CALCIO Y FOSFORO A BASE DE FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG, CALCIO 6.137 MG, FÓSFORO 4.744 MG, VITAMINA D3 2.292 UI, VITAMINA A (PALMITATO) 50.000 UI, VITAMINA B1 13.75 MG, VITAMINA B2 14.71 MG, VITAMINA B6 13.75 MG, NICOTINAMIDA 192.5 MG, VITAMINA B12 34.4 MCG, EXCIPIENTES CSP 100 ML , PRESENTACIÓN X 200 ML	FRASCO	1
36	VITMINA HEMOLITAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÚRICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG, VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VIT.B5)1200 MG, ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG, COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, PRESENTACION X 60ML	FRASCO	1
37	VITAMINA SILIMARINA. MEDICAMENTOS ANTIELMICOS ANTINAUSEOSO SILIMARINA DE CONCENTRACIÓN 150 MG / CAPSULA, PRESENTACIÓN FRASCO POR 30 UNIDADES.	FRASCO	1
38	VITAMINA MULTI FORCE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO, ANTIANÉMICO Y RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE: COMPOSICIÓN: TIAMINA (VITAMINA B1) 20 MG, RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 10 MG, PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 6 MG, CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 200 MCG, NICOTINAMIDA 100 MG. PRESENTACION FRASCO X 20 ML	FRASCO	1
39	ANALGESICO BUTORMIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO OPIOIDE INYECTABLE A BASE DE BUTORFANOL TARTRATO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BUTORFANOL TARTRATO: 10 MG, VEHÍCULO C S P: 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1
40	ANALGESICO TRAMADOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO SOMÁTICO Y VISCERAL INYECTABLE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRAMADOL, CLORHIDRATO 100 MG. VEHÍCULOS Y EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.	AMPOLLA	1

	PRESENTACIÓN FRASCO X 2 ML		
41	ANABOLICO APETIL MEDICAMENTO SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: STANOZOLOL: 0.4 G CIPROHEPTADINA CLORHIDRATO: 0.2 G,DL-CARNITINA CLORHIDRATO: 7 G, VEHÍCULO C S P: 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML	FRASCO	1
42	ANTIDIARREICO STREPTOLAND MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, PRESENTACIÓN SOBRE X 20 GRAMOS.	SOBRE	1
43	ANTIDIARREICO BISMO PET MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	FRASCO	1
44	HEMOSTATICO QUERCETOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO X 10 ML	FRASCO	1
45	INMUNOESTIMULANTE INMUNOCEL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, LIPOPOLISACÁRIDO DE E. COLI 2 MG, VEHÍCULO ESPECIAL Y CONSERVANTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1
46	INMUNOESTIMULANTE INMUNAIR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO INMUNOESTIMULANTE DE LA INMUNIDAD INESPECÍFICA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN. PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10,HEXOSAMINA DE E. COLI 2.5, PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1
47	ANTIBACTERIANO METRIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 12 OVULOS.	CAJA	1
48	ANTIINFLAMATORIO RIMADYL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CARPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS.	CAJA	1
49	ANTIINFLAMATORIO FADYNE. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1
50	ANTIINFLAMATORIO DESINFLAMON. MEDICAMENTOS DEL GRUPO DE ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BETAMETASONA (SODIO FOSFATO) 2,61 MG. EQUIVALENTE A BETAMETASONA 2MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML , PRESENTACIÓN X 5 ML.	FRASCO	1
51	ANTIINFLAMATORIO PREDNISOLONA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIALÉRGICO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PREDNISOLONA BASE 20 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1
52	ANTIINFLAMATORIO MELOXICAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MELOXICAM 5 MG,	FRASCO	1

	EXCIPIENTES C.S.P 1 MLL PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML.		
53	ANTIINFLAMATORIO AZIUM. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA 2 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML	FRASCO	1
54	ANTIINFLAMATORIO COLIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN (DIPIRONA) 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 20ML	FRASCO	1
55	ANTIINFLAMATORIO DERMACURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1G, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 GR	FRASCO	1
56	ANTIINFLAMATORIO ANKOFEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1
57	ANTIVIRAL COLIRAMA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, BACTERICIDA – ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE – ANTIVIRAL, DESCONGESTIVO. QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IDOXURIDINA: 100 MG, FENAZONA 400 MG, NITROFURAZONA 20 MG, CLORURO DE BENZALCONIO 10 MG, CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 50 MG, VEHÍCULO C. S. P. 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1
58	COLIRIO EPITELIZANTE OCULAR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1G, VITAMINA E ACETATO 0.1G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3,5GR	TUBO	1
59	ANTIBIOTICO COLIRIO. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN EN GOTAS	FRASCO	1
60	ANTIBIOTICO SULFAGAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, GASTROINTESTINALES Y PODALES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFADIAZINA 40 G TRIMETOPRIM 8 G, PRESENTACIÓN X 100 ML.	FRASCO	1
61	ANTIBIOTICO AMOXISOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PENICILINA SEMI SINTÉTICA DE AMPLIO ESPECTRO .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG, EXIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1
62	ANTIBIOTICO DESCENSOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA (HYCLATO) 230 MG,(EQUIVALENTE A 200MG DE DOXICICLINA BASE) EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS.	CAJA	1
63	ANTIBIOTICO DICICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG. EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1

64	ANTIBIOTICO DOXINYL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA HICLATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN GARRAFA X 5 LITROS.	GARRAFA	1
65	ANTIBIOTICO GENTAX 100 MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO),100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X CAJA DE 6 FRASCOS POR 20 ML	CAJA	1
66	ANTIBIOTICO BROXICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BROMHEXINA 3 MG, OXITETRACICLINA 50 MG, LIDOCAINA 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1
67	ANTIBIOTICO BAYTRIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA (ACIDO 1-CICLOPROPIL-7-(4-ETIL-1PIPERAZINIL)-6-FLUORO-1,4-DIHIDRO-4-OXO-3-QUINOLIN-CARBOXILICO) 150 MG EXCIPIENTES C,S,P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETA	CAJA	1
68	ANTIBIOTICO MULTIBIO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIOTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO	1
69	ANTIBIOTICO RILEXINE INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG. CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS	CAJA	1
70	ANTIBIOTICO CEFA CURE MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFADROXILO (MONOHIDRATADO) 200 MG, EXCIPIENTES CSP 509 MG CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	CAJA	1
71	ANTIBIOTICO GENTAX-OTICO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 G, PRESENTACIÓN TUBO X 15 GRAMOS	TUBO	1
72	ANTIBIOTICO PANOLOG MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, ANTIFÚNGICO Y ANTIPRURÍTICO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NISTATINA 100.000 UI, NEOMICINA SULFATO 2.5MG, TIOESTREPTON 2.500 UI, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN UNGÜENTO X 15 ML .	TUBO	1
73	ANTIBIOTICO AZITROMICINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG, MELOXICAM 200 MG, EXCIPIENTES TABLETA, PRESENTACIÓN 15 BLISTER X 6 TABLETAS	CAJA	1
74	ANTIBIOTICO OTOCURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG, FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG, SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN	FRASCO	1

	FRASCO GOTERO X 15 ML .		
75	ANTIBIOTICO ALBIPEN INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMPICILINA ANHIDRA 100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO X 80 ML	FRASCO	1
76	ANESTESICO LIDOCAINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES Y LOCALES, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG PRESENTACION X 50ML	FRASCO	1
77	ANESTESICO PEZOSAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ACANTONA 2.G, OXIDO DE ZINC 10 G , LIDOCAÍNA 2,75G, NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 30 GR	TARRO	1
78	ANESTÉSICO KETAMINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION, CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	FRASCO	1
79	ANTICOLINERGICO ATROPINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO CARDIOVASCULAR Y RENAL, DEMÁS PREPARACIONES CARDIOVASCULARES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1
80	ANALEPTICO VIVIRAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO: 20 MG. VEHICULO C.S. P 1 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1
81	ANTIHISTAMÍNICO VETHISTAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	1
82	COLERÉTICO INDIGEST. MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES PRESENTACION FRASCO X 30 ML	FRASCO	1
83	DIURETICO DIURIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO ÚTIL EN CASOS DE ACUMULACIÓN DE LÍQUIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FUROSEMIDA 50 MG, EXIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 10ML	FRASCO	1
84	ANTIMICROBIANO UNICLAV MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO EN TABLETAS PALATABLES .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 11,92 MG EXCIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN CAJA X 10 BLISTERT	CAJA	1
85	ANTIMICROBIANO VETA-DICRISTICINA SUSTANCIA DERIVADA DE UN ORGANISMO VIVO, GENERALMENTE UN MICROORGANISMO, O UNA MODIFICACIÓN QUÍMICA DE LA MISMA, QUE INHIBE LA REPRODUCCIÓN, EL CRECIMIENTO, O INCLUSO, DESTRUYE OTROS MICROORGANISMOS Y CÉLULAS ANORMALES DE ANIMALES SUPERIORES CON LA	FRASCO	1

	SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FRASCO POR 2'000.000 UI DE PENICILINA, 2.5 G DE ESTREPTOMICINA Y 5 MG DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, CON AMPOLLA POR 10 ML COMO DILUENTE		
86	ANTIBACTERIANOS OXITETRACICLINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN DISPLAY POR 25 FRASCOS POR 10 ML.	DISPLAY	1
87	ANTIACIDO RANITIDINA MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRACIÓN 25 MG/ DE BASE SOLUCIÓN INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACIÓN FRASCO VIAL X 20ML	FRASCO	1
88	ANTINAUSEANTE CERANIA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 24 MG. PRESENTACION CAJA X 4 COMPRIMIDOS.	CAJA	1
89	ANTITUSIVO TUSIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE , DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML.	FRASCO	1
90	CICATRIZANTE VERDEMINT MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACIÓN TARRO X 50 G.	TARRO	1
91	ANTIALÉRGICO LORATADINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN EL ALIVIO DE LOS SÍNTOMAS DE URTICARIA CRÓNICA Y OTRAS AFECCIONES ALÉRGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LORATADINA 10 MG, EN PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1
92	ANTIMICOTICO IMAVEROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA USO EN CANINOS. SOLUCIÓN PARA ASPERSIÓN Y BAÑO EXTERNO QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENILCONAZOL 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML , PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1
93	ANTIMICOTICO SANIDERM MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIMICÓTICA, ANTIBACTERIANA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GENTAMICINA 0.1 G, CLOTRIMAZOL 1 G, BETAMETASONA 0.05 G, OXIDO DE ZINC 5, G, PRESENTACIÓN TUBO X 40 ML	TUBO	1
94	ANTIMICOTICO GRISEOFULVINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GRISEOFULVINA 250 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA CON DOS BLISTER X 10 TABLETAS C/U	CAJA	1
95	CERUMENOLITICO SOLUCION OTICA CERULINE A BASE DE ÁCIDO BÓRICO 2,0 G, ÁCIDO ACÉTICO 2,0 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	FRASCO	1
96	ANTIEMÉTICO METROCLOPRAMIDA MEDICAMENTO SANTIELMICOS ANTINAUSEOSO, METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) DE CONCENTRACIÓN 10 MG / 2 ML, EN SOLIUCION INYECTABLE GASTROINTESTINAL Y	FRASCO	1

	METABOLISMO PRESENTACION AMPOLLA.		
97	HEPATOPROTECTOR CANATOX MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EXTRACTO FLUIDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G. PRESENTACIÓN FRASCO X 20ML	FRASCO	1
98	HEMOPARASITICIDA IMIZOL MEDICAMENTOS HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 g EXCIPIENTES C.S.P 100 ML , PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**	
02-02-01-003-005-03		**JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**
1	JABON POLVO. TENSO ACTIVO BIODEGRADABLE, ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES ANTI DEPOSITANTES, PRESENTACIÓN BULTO X 25 KILOS	BULTO	1
2	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ICITOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, ANTISÉPTICO Y QUERATOLÍTICO COMO PARTE DEL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS, FÚNGICAS Y PARASITARIAS DE LA PIEL QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZUFRE 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN POR 60 GRAMOS.	BARRA	1
3	DESPARASITANTE EXTERNO JABON PULVEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PEREGRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G.	BARRA	1
4	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ASUNTOL PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN COUMAPHOS 1G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 100 G.	BARRA	1
5	DESPARASITANTE EXTERNO TALCO BOLFO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSO ANTIPARASITARIO ANTIHELMINCOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 GR EXCIPIENTES 99 G, TOTAL 100 G, PRESENTACIÓN EN POLVO X 100 GRS.	FRASCO	1
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**	
02-02-01-004-08		**APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**
1	CEPILLO PARA PEINAR PERROS DE PELO CORTO CON MANGO Y CERDAS METÁLICO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1
2	COMEDERO EN ACERO EN FORMA DE TAZA CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, PRESENTACIÓN X UNIDAD	UNIDAD	1
3	CORTAUÑAS. TENACILLAS CON CUCHILLA CURVA METÁLICA, COMPUESTO POR DOS LÁMINAS POR UN EXTREMO, CON SENDAS HOJAS DE CORTE ENFRENTADAS ENTRE SI EN EL	UNIDAD	1

	EXTREMO OPUESTO.		
4	TIJERAS. HERRAMIENTA MANUAL QUE SIRVE PARA CORTAR CABELLO O TELA, FORMADA POR DOS COCHILLAS DE ACERO, QUE GIRAN ALREDEDOR DE UN TORNILLO AXIAL COMUN, RESPECTO AL CUAL SE SITÚAN LOS FILOS DE CORTE A UN LADO Y LAS AGARRADERAS EN EL LADO CONTRARIO.	UNIDAD	1
5	PINZAS. METÁLICA DE FORMA RECTA, CON ACABADO DE DOS PUNTAS PARA HACER PRESIÓN CON LOS DOS DEDOS Y EXTRAER O ARRANCAR PARÁSITOS DEL CUERPO DEL CANINO.	UNIDAD	1

5.2 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO: La adquisición de los bienes y servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, de conformidad con la identificación realizada con el tercero y cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto en virtud de lo previsto en el Artículo No. 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de Servicios de origen nacional en el mercado.

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2° del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de los procesos de contratación de Mínima Cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

5.3 OTROS ASPECTOS TÉCNICOS:

Es de aclarar que por tratarse el futuro contrato de tracto sucesivo no se determinaran cantidades en el presente, pues las mismas se determinaran en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades hasta agotar el presupuesto oficial asignado

El oferente seleccionado deberá entregar los bienes y/o servicios del objeto del presente proceso, tal y como se relacionan en el portafolio y deberá mantener la calidad tal y como se especifica**.**

Con la oferta se deberá presentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, debidamente aceptado por el representante legal.

Además de cumplir con las especificaciones técnicas ya presentadas el oferente deberá garantizar:

- Disponibilidad de suministro de los bienes en un término no superior a 48 por lo tanto deberá disponer de un stand mínimo de los mismos.
- Deberá tener clara la ubicación geográfica del contratante y las limitantes de comunicación que existen con la Tagua Putumayo y por lo tanto no podrá alegar esta ubicación como excusa para no cumplir con plazos de entrega de los elementos.
- Deberá garantizar el cambio de aquellos que resulten defectuosos o no acorde a lo solicitado en un término no superior a UN (01) día después de solicitado el cambio por parte del supervisor del contrato asumiendo los costos que implique esta diligencia.
 Solo podrá dispensar elementos nuevos en perfectas condiciones.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD, ESTUDIO ECONÓMICO.

6.1 PRECIO HISTÓRICO: El precio histórico se tomara solo como una referencia, debido a que las condiciones del mercado varían y hacen que los precios año a año se vayan incrementando, sin embargo la relación del consumo permite proyectar el consumo requerido para la vigencia 2021

Calcular con fórmula de IPC
Se puede calcular el valor del peso colombiano en el año deseado si se conoce el año inicial y el IPC (índice de precios al consumidor) de ambos años.

Precio 2021: Precio histórico (2020) = IPC 2021/IPC 2020

ITEM	ELEMENTO	MEDIDA	CANT.	Valor de referencia IVA incluido 2020	Valor de referencia IVA incluido 2021
1	Complejo B 12 Oral	3 litros	1	56000	58000
2	Bismopet	1000	1	42000	40000
3	Cald mix	1000	1	45000	47000
4	stormorgil	10 Tab	1	2200	3200
5	Dermosin spray	120 ml	1	24000	24000
6	Clohexin spray	100 ml	1	22000	27000
7	Crema panolog	Tubo	1	29000	25000
8	Cefalecina capsulas	500 gramos	1	600	1000
9	Amoxaciclina capsulas	500 gramos	1	500	1000
10	Crema alfa secante y cicatrizante	Litro	1	58000	59000
11	Gasa	Rollo	1	48000	50000
12	Alcohol	Galon	1	45000	43000
13	Isodine	Galon	1	93000	90000
14	Esparadrapo	Rollo	1	86000	86000
15	Guantes quirúrgicos	Caja Talla m	1	16000	18000
16	Creolina	Galon	1	42000	43000
17	Optopet	Gotas	1	10000	10000
18	Otiopic limpiador de oídos	Unidad	1	29000	25000
19	Geringas	Caja	1	22000	24000
20	Amitraz	Litro	1	37000	37000
21	Shampo brillo	Tarro	1	15000	17000
22	Jabon anti pulgas	Unidad	1	7300	7300
23	Pelota de caucho	Unidad	1	18000	15000
24	Trailla	Unidad	1	18000	20000
25	Cepillo	Unidad	1	15000	13000
26	Comedor metálico	Unidad	1	28000	23000
27	Collar anti pulgas	Unidad	1	26000	25000
28	Con. Dog chow 22.7 kg	Bulto	1	152000	160000

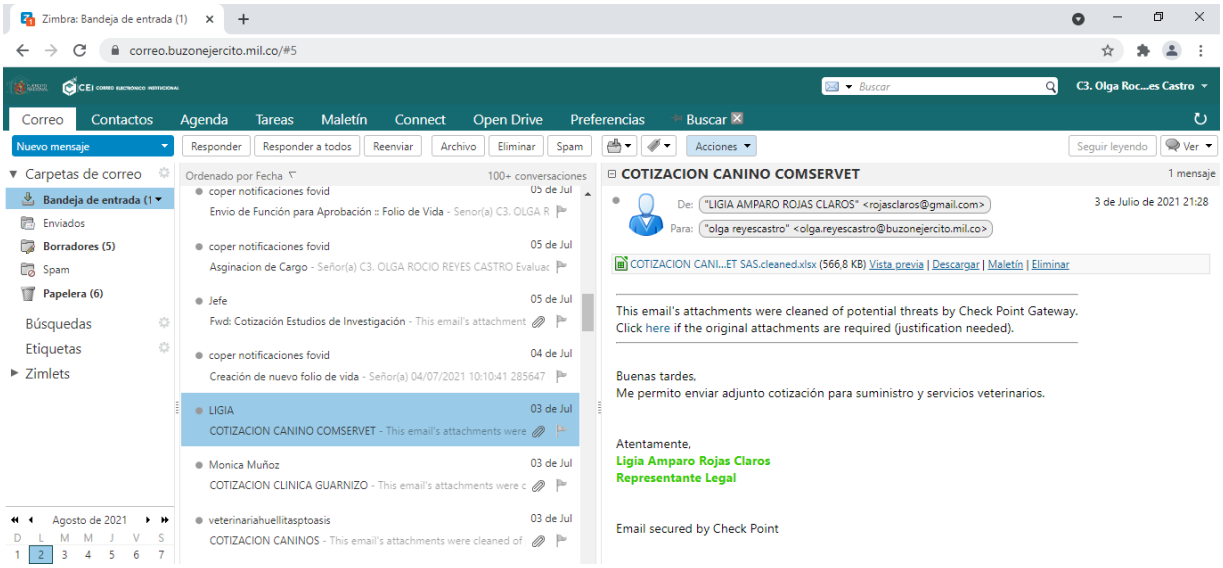
6.2 PRECIOS DE MERCADO

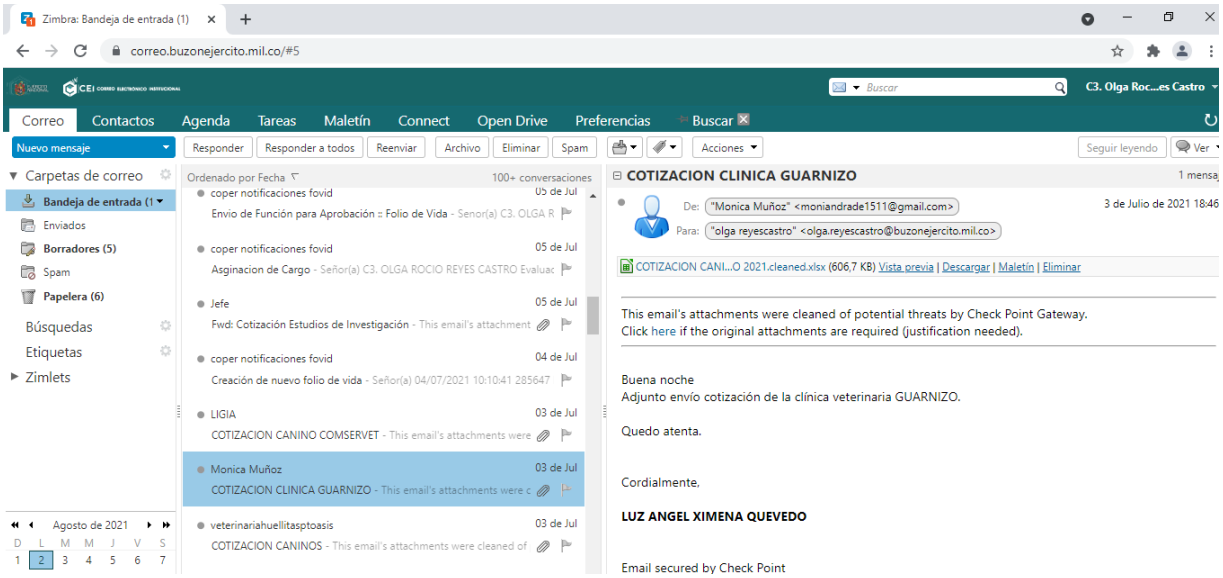
Para la determinación de los precios, se realizo estudio de mercado para analizar los precios el sector el cubrimiento de la necesidad, El comité económico- financiero del BISOL 49, realizó el respectivo análisis de

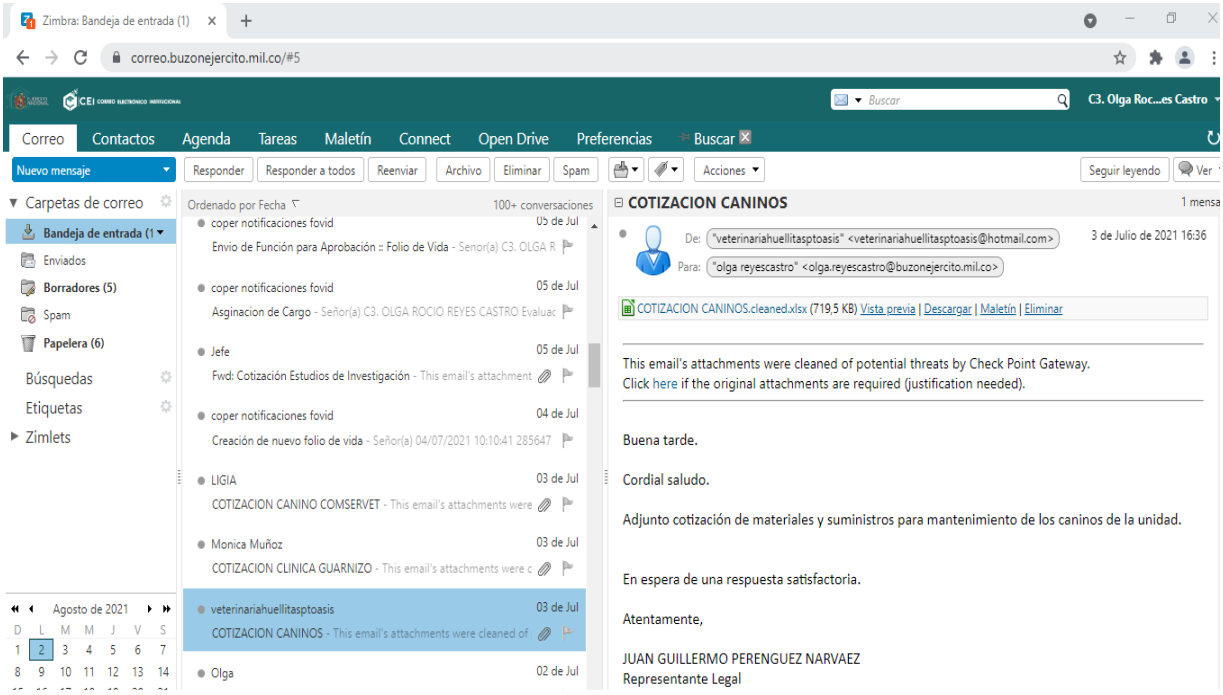
precio del mercado para estimar el menor valor de los bienes a contratar en la vigencia 2021, con fundamento en tres (3) cotizaciones presentadas a saber.

Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. "(…), en virtud de lo anterior, el BISOL 49 Procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

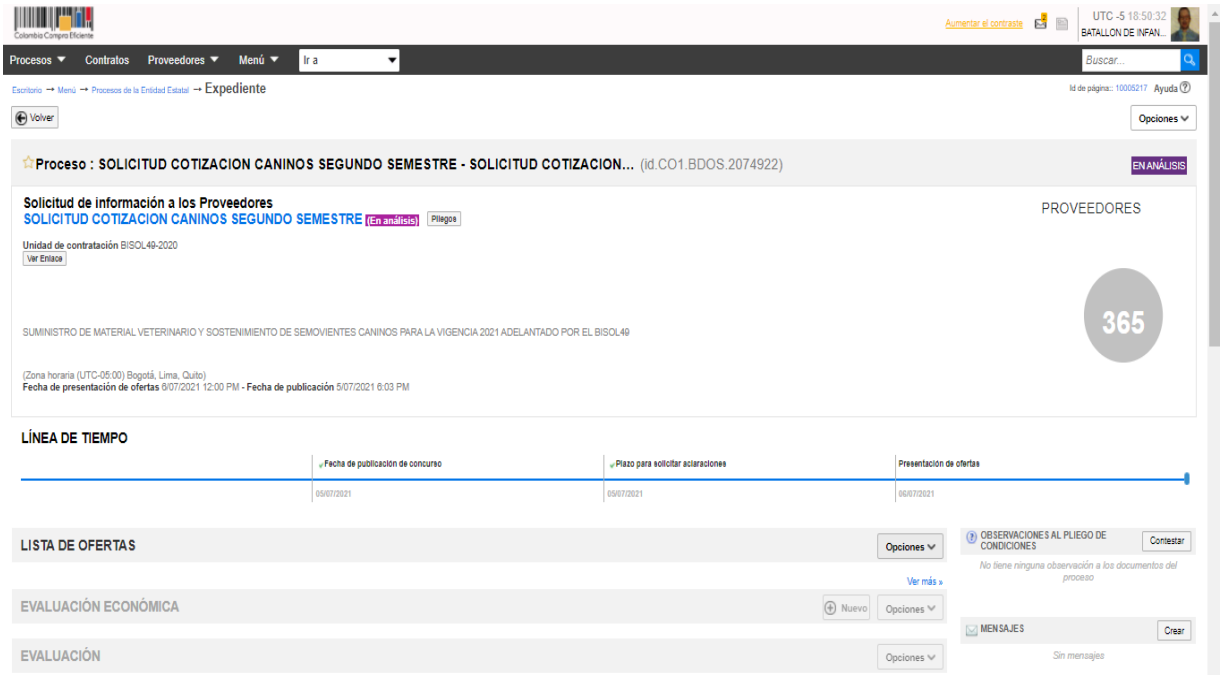
Las cotizaciones fueron allegadas en medio Electrónico y avaladas por el comité técnico estructurador según características técnicas de acuerdo al plan de necesidades, por la página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II.







Las cotizaciones fueron solicitadas por SECOP II pero no fue posible recolectarlas por la plataforma ya que no se presentó ningún oferente, fue vista por 365 oferentes pero ninguno cargo la cotización.



ANEXO 1

Se recibió cotización de las siguientes empresas o personas naturales:

EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL	FECHA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA DE COTIZACION	MEDIO DE SOLICITUD	SEGUIMIENTO
CLINI-VET GUARNI-ZOO	30/06/2021	03/07/2021	Clinivet-guarnizoo@hotmail.com	3107633843
COMSERVET	30/06/2021	03/07/2021	comservet@hotmail.com	3185954224
CLINICA VETERINARIA HUELLITAS PUERTO ASIS	30/06/2021	01/07/2021	veterinariahuellitasptoasis@hotmail.com	4221279

De estas solicitudes de cotización se obtuvieron las siguientes respuestas, las cuales fueron avaladas por el comité técnico correspondiente así:

ENTIDAD COTIZANTE	NIT.	CUMPLE/NO CUMPLE
CLINI-VET GUARNI-ZOO	69027390-6	CUMPLE
COMSERVET	901328295-3	CUMPLE
CLINICA VETERINARIA HUELLITAS PUERTO ASIS	1123202763-6	CUMPLE

6.2 PROYECCIÓN de PRECIO DE REFERENCIA Y CANTIDADES MÍNIMAS.

Para la proyección del precio de referencia analizaron los precios de mercado de las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador, del análisis mencionado anteriormente se verifico cada uno de los precios existentes, y se tomó como base el menor valor, determinando así el PRECIO DE REFERENCIA para cada uno de los ítems, dichos precios se establecen por ser los más Convenientes para la Administración. De lo anterior se realizó el ajuste correspondiente de acuerdo al presupuesto oficial para el presente proceso.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA							
02-02-01-002-003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD REAL	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLINI-VET GUARNI-ZOO NIT. 69027390-6	COMSERVET NIT. 901328295-3	CLINICA VETERINARIA HUELLITAS NIT. 1123202763-6	PRECIO DE REFERENCIA
1	ALIMENTO PARA CANINOS I. PROTEINA MINIMA18.0%, GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%, FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	1	10121801	147.000	147.000	135.000	135.000
2	ALIMENTO PARA CANINOS II. PROTEINA 09.0%, GRASA 5.0%, FIBRA 5.5%, HUMEDAD 10,0% CENIZAS 5.5%, CALCIO 0,4%/1,1%, FOSFORO 0,15%/0,5% CAJA POR 500 GRAMOS	CAJA	1	1	10121801	15.750	16.800	15.000	15.000
3	ALIMENTO PARA CANINOS III. PROTEINA 10.0%, GRASA 3.0%, FIBRA 1.5%, HUMEDAD 78,0% CENIZAS 3.0%, CALCIO 0,2% FOSFORO 0,18% SOBRE POR 100 GRAMOS	SOBRE	1	1	10121802	3.150	3.675	3.000	3.000
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA							
02-02-01-003-005-02		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS							

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD REAL	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLINI-VET GUARNI-ZOO NIT. 69027390-6	COMSERVET NIT. 901328295-3	CLINICA VETERINARIA HUELLITAS NIT. 1123202763-6	PRECIO DE REFERENCIA
1	VACUNA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SUEROS Y VACUNAS QUE CONTENGAN COMPONENTE ATENUADO LIOFILIZADO DE LA HEPATITIS, DEL MOQUILLO CANINO Y DEL PARVOVIRUS (VIRUS DE LA RABIA Y LEPTOSPIRA INACTIVADOS EN SUSPENSIÓN).FRASCO DE TRIVIROVAX LIOFILIZADO. ADENOVIRUS CANINO MODIFICADO TIPO 2. PARVOVIRUS CANINO MODIFICADO CPV 115-780916. FRASCO DE LEPTORABISIN LÍQUIDO. ANTÍGENOS INACTIVADOS CON UNA POTENCIA DE 1 UI. ANTÍGENOS INACTIVADOS DE LEPTOSPIRA CANÍCOLA Y LEPTOSPIRA ICTEROHAEMORRAGIAE. ALUMINIO COMO MÁXIMO 0.6 MG., PRESENTACIÓN X 1 DOSIS	DOSIS	1	1	51201600	60.000	50.000	45.000	45.000
2	ESPARADRAPO ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN POR TORRE	TORRE	1	1	42311700	85.000	70.000	55.000	55.000
3	ALGODÓN ALGODÓN, EN ZIG-ZAG, BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACIÓN UNIDAD X ROLLO	LIBRA	1	1	42141500	30.000	23.000	18.000	18.000
4	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 20 SOBRES	CAJA	1	1	42141500	3.000	2.500	2.000	2.000
5	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1	1	51101700	32.000	26.400	22.000	22.000
6	DESPARASITANTE EXTERNO AMITRAZ. COMPOSICIÓN: AMITRAZ 20.8 G, EXCIPIENTES 100 ML EN PRESENTACIÓN DE 1000ML.	LITRO	1	1	51101700	98.000	90.000	70.000	70.000
7	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO KERACLEEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO SALICÍLICO 2 G PRESENTACION X 240 ML	FRASCO	1	1	51101700	41.000	33.600	28.000	28.000
8	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO PEROXIDEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 2,5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 125 ML	FRASCO	1	1	51101700	43.000	36.000	30.000	30.000
9	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO SEBOCALMMEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 G, ACIDO LÁCTICO 0.19 G, GLICERINA 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO	1	1	51101700	50.000	42.000	35.000	35.000
10	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO BOLFO PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO	FRASCO	1	1	51101700	26.800	21.600	18.000	18.000

	VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.11 G EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN DE 220 ML.								
11	DESPARASITANTE EXTERNO BRAVECTOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 1000 MG, CADA TABLETA DE 7.33G, EXCIPIENTES C.S,P. 1 TABLETA, PRESENTACIÓN TABLETA DE 20-40 KILOGRAMOS	TABLETA	1	1	51101700	146.900	126.000	105.000	105.000
12	DESPARASITANTE EXTERNO NEXA MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRESENTACIÓN X 400 GRS.	FRASCO	1	1	51101700	43.400	36.000	30.000	30.000
13	DESPARASITANTE EXTERNO GUSANTROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G, PRESENTACIÓN X 60 GRS.	FRASCO	1	1	51101700	18.600	14.400	18.000	14.400
14	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1	1	51101700	32.400	26.400	22.000	22.000
15	DESPARASITANTE EXTERNO CIPERMETRINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CIPERMETRINA 150GR. EXCIPIENTES 1000ML PRESENTACIÓN 1000ML	FRASCO	1	1	51101700	63.000	53.000	38.000	38.000
16	DESPARASITANTE EXTERNO IVERMECTINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 1 G EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO X 5ML.	FRASCO	1	1	51101700	18.600	14.400	12.000	12.000
17	DESPARASITANTE EXTERNO ENDECTOCIDA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS ENDECTOCIDA ORAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (580 MG), EN PRESENTACIÓN CAJA CON 3 BLISTER X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	51101700	26.900	21.600	18.000	18.000
18	DESPARASITANTE EXTERO DIAZINON PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIAZINON 6.0G, EXCIPIENTES 40 G. PRESENTACION FRASCO X 10ML	CAJA	1	1	51101700	46.200	38.400	32.000	32.000
19	DESPARASITANTE INTERNO CANISAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANFIIHFÉCCIOSOS	JERINGA	1	1	51101700	19.900	15.600	13.000	13.000

	ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG, EXIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 MI.								
20	DESPARASITANTE INTERNO PARACANIS MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 116 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG. EXCIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML	JERINGA	1	1	51101700	19.900	15.600	13.000	13.000
21	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DERIVADO IMIDAZOLIINICOS SUSPENSIÓN CONTIENE METRONIDAZOL BENZOIL CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE 250 MG DE METRONIDAZOL, EXCIPIENTES C.S PRESENTACIÓN FRASCO X 60 ML	FRASCO	1	1	51101700	26.800	21.600	13.000	13.000
22	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO IMIDAZÓLICO ORAL CONTIENE METRONIDAZOL 500 MG BASE, PRESENTACIÓN CAJA X 20 TABLETAS	CAJA	1	1	51101700	54.400	45.600	38.000	38.000
23	DESPARASITANTE INTERNO CANICEL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PIRANTEL PAMOATO 14.5%, PRAZICUANTEL 2.5%, PRESENTACIÓN X 10 ML.	JERINGA	1	1	51101700	20.000	15.600	13.000	13.000
24	DESPARASITANTE INTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FEBANTEL 450.0MG, PAMOATO DE PIRANTEL 432.0 MG EQUIVALENCIA A LA BASE (150 MG), PRAZIQUANTEL 150.0MG, IVERMECTINA 0.18MG, EXCIPIENTES C.S.P 2700.0 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 2 TABLETA.	CAJA	1	1	51101700	64.000	54.000	45.000	45.000
25	VITAMINA BELAMIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 (TIAMINA CLORHIDRATO)10 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 3 MG, NICOTINAMIDA 100 MG VITAMINA B12 (CINOCOBALAMINA) 50 MCG. EXCIPIENTES CSP 1 ML EN PRESENTACIÓN X 10 ML.	JERINGA	1	1	42121600	64.000	54.000	18.000	18.000
26	SUPLEMENTO C/D MIX. CALCIO, FOSFORO, ZINC, SELENIO, VITAMINAS A, D, E Y B12 CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CALCIO 35G, FOSFORO 26.6G,ZINC 3.333.33MG,SELENIO 20MG,VITAMINA A 1.200.000UI, VITAMINA B12 33.3333.33MCG, VITAMINA D3 75.000UI, VITAMINA E 20.000UI, VEHÍCULO C.S.P. 1000.G.PRESENTACION POR LITRO	LITRO	1	1	42121600	82.000	69.600	58.000	58.000
27	VITAMINA AMINOLITE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DEXTROSA 5G,ACETATO DE SODIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 15MG, CLORURO DE POTASIO 20MG, SULFATO DE MAGNESIO 20MG, TIAMINA HCI 10 MG, ROBOFLAVINA -5-FOSFATO SÓDICO 4MG, D-PANTENOL 5MG, NIACINAMIDA 150 MG, PIRODOXINA HCI 10 MG, CIANOCOBALAMINA X PRESENTACION POR 500 ML	FRASCO	1	1	42121600	51.700	43.200	36.000	36.000
28	VITAMINA OLLTRANS MEDICAMENTOS DEL GRUPO	FRASCO	1	1	42121600	71.000	60.000	50.000	50.000

	SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL ENERGIZANTE, CONDRO PROTECTOR, CONDROREPARADOR PROMOTOR DE LA COLÁGENO GÉNESIS RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN-MEIONITA: 2,5 G,TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP): 75 MG,L-CISTINA: 1 G,: L-LISINA:1,5 G CIANOCOLABAMINA (VITAMINA B12): 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO:1,5 G, CALCIO CARBONATO:10 G, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG,D-GLUCOSA C. S. P.: 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO X 80 GRAMOS.								
29	VITAMINA KAVITEX F1 SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, ANTIHEMORRÁGICO Y REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA K1 (FITOMENADIONA) 12.5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1	1	42121600	71.000	60.000	50.000	50.000
30	VITAMINA TONICALL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA B1 (TIAMINA HCl) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA)72 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCl) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32 MG, VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG, MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG, POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 1000 ML.	LITRO	1	1	42121600	84.800	72.000	60.000	60.000
31	VITAMINA ASCOVEX SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, VITAMINA C, REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁCIDO ASCÓRBICO 250 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1	1	42121600	36.500	30.000	25.000	25.000
32	VITAMINA GLICOPAN. VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ACIDO FOLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, PRESENTACION X 125 ML	FRASCO	1	1	42121600	91.700	78.000	62.000	62.000
33	VITAMINA SULFATO FERROSO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	CAJA	1	1	42121600	26.000	20.400	17.000	17.000
34	VITAMINA AMIGO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1000 UI, VITAMINA D3 375 UI, VITAMINA E ACETATO 20 UI, TIAMINA MONONITRATO 1000 MCG, RIVOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 400 MCG, CIANOCOBALAMINA B12 10 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTONETATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG, LISINA	FRASCO	1	1	42121600	35.100	28.800	24.000	24.000

	CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3MG, SODIO DIBÁSICO 60MG, SABOR A JAMÓN, EXCIPIENTES CSP PRESENTACION FRASCO X 30 TABLETAS.								
35	VITAMINA CALSYN MULTIVITAMÍNICO PARA DEFICIENCIAS DE CALCIO Y FOSFORO A BASE DE FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG, CALCIO 6.137 MG, FÓSFORO 4.744 MG, VITAMINA D3 2.292 UI, VITAMINA A (PALMITATO) 50.000 UI, VITAMINA B1 13.75 MG, VITAMINA B2 14.71 MG, VITAMINA B6 13.75 MG, NICOTINAMIDA 192.5 MG, VITAMINA B12 34.4 MCG, EXCIPIENTES CSP 100 ML , PRESENTACIÓN X 200 ML	FRASCO	1	1	42121600	32.000	28.800	18.000	18.000
36	VITMINA HEMOLITAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÚRICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG, VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VIT.B5)1200 MG, ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG, COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, PRESENTACION X 60ML	FRASCO	1	1	42121600	84.800	72.000	65.000	65.000
37	VITAMINA SILIMARINA. MEDICAMENTOS ANTIELMICOS ANTINAUSEOSO SILIMARINA DE CONCENTRACIÓN 150 MG / CAPSULA, PRESENTACIÓN FRASCO POR 30 UNIDADES.	FRASCO	1	1	42121600	64.100	54.000	35.000	35.000
38	VITAMINA MULTI FORCE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO, ANTIANÉMICO Y RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE: COMPOSICIÓN: TIAMINA (VITAMINA B1) 20 MG, RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 10 MG, PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 6 MG, CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 200 MCG, NICOTINAMIDA 100 MG. PRESENTACION FRASCO X 20 ML	FRASCO	1	1	42121600	38.000	31.200	26.000	26.000
39	ANALGESICO BUTORMIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO OPIOIDE INYECTABLE A BASE DE BUTORFANOL TARTRATO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BUTORFANOL TARTRATO: 10 MG, VEHÍCULO C S P: 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	1	42121600	32.400	26.400	22.000	22.000
40	ANALGESICO TRAMADOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO SOMÁTICO Y VISCERAL INYECTABLE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRAMADOL, CLORHIDRATO 100 MG. VEHÍCULOS Y EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO X 2 ML	AMPOLLA	1	1	42121600	7.500	4.800	4.000	4.000
41	ANABOLICO APETIL MEDICAMENTO SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: STANOZOLOL: 0.4 G CIPROHEPTADINA CLORHIDRATO: 0.2 G,DL-CARNITINA CLORHIDRATO: 7 G, VEHÍCULO C S P: 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML	FRASCO	1	1	51101700	54.440	45.600	34.000	34.000
42	ANTIDIARREICO STREPTOLAND MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:	SOBRE	1	1	51101700	43.400	36.000	30.000	30.000

	STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, PRESENTACIÓN SOBRE X 20 GRAMOS.								
43	ANTIDIARREICO BISMO PET MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	FRASCO	1	1	51101700	40.600	33.600	28.000	28.000
44	HEMOSTATICO QUERCETOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	1	51101700	15.800	12.000	15.000	12.000
45	INMUNOESTIMULANTE INMUNOCEL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, LIPOPOLISACÁRIDO DE E. COLI 2 MG, VEHÍCULO ESPECIAL Y CONSERVANTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	51101700	36.500	30.000	20.000	20.000
46	INMUNOESTIMULANTE INMUNAIR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO INMUNOESTIMULANTE DE LA INMUNIDAD INESPECÍFICA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN. PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10,HEXOSAMINA DE E. COLI 2.5, PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1	1	51101700	84.800	72.000	20.000	20.000
47	ANTIBACTERIANO METRIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 12 OVULOS.	CAJA	1	1	51101500	25.500	25.000	22.000	22.000
48	ANTIINFLAMATORIO RIMADYL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CARPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS.	CAJA	1	1	51142700	283.500	244.800	204.000	204.000
49	ANTIINFLAMATORIO FADYNE. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	51142700	36.500	30.000	25.000	25.000
50	ANTIINFLAMATORIO DESINFLAMON. MEDICAMENTOS DEL GRUPO DE ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BETAMETASONA (SODIO FOSFATO) 2,61 MG. EQUIVALENTE A BETAMETASONA 2MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML , PRESENTACIÓN X 5 ML.	FRASCO	1	1	51142700	29.600	24.000	20.000	20.000
51	ANTIINFLAMATORIO PREDNISOLONA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIALÉRGICO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PREDNISOLONA BASE 20 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	51142700	32.400	28.000	15.000	15.000
52	ANTIINFLAMATORIO MELOXICAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON LA	FRASCO	1	1	51142700	18.600	14.400	18.000	14.400

	SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MELOXICAM 5 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 MLL PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML.								
53	ANTIINFLAMATORIO AZIUM. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA 2 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML	FRASCO	1	1	51142700	54.400	105.000	38.000	38.000
54	ANTIINFLAMATORIO COLIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN (DIPIRONA) 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 20ML	FRASCO	1	1	51142700	50.300	42.000	30.000	30.000
55	ANTIINFLAMATORIO DERMACURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1G, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 GR	FRASCO	1	1	51142700	43.400	36.000	30.000	30.000
56	ANTIINFLAMATORIO ANKOFEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	1	51142700	18.600	14.400	12.000	12.000
57	ANTIVIRAL COLIRAMA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, BACTERICIDA – ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE – ANTIVIRAL, DESCONGESTIVO. QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IDOXURIDINA: 100 MG, FENAZONA 400 MG, NITROFURAZONA 20 MG, CLORURO DE BENZALCONIO 10 MG, CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 50 MG, VEHÍCULO C. S. P. 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	1	42121600	24.000	19.200	16.000	16.000
58	COLIRIO EPITELIZANTE OCULAR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1G, VITAMINA E ACETATO 0.1G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3,5GR	TUBO	1	1	42121600	25.500	20.400	65.000	20.400
59	ANTIBIOTICO COLIRIO. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN EN GOTAS	FRASCO	1	1	42121600	32.300	26.400	18.000	18.000
60	ANTIBIOTICO SULFAGAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, GASTROINTESTINALES Y PODALES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFADIAZINA 40 G TRIMETOPRIM 8 G, PRESENTACIÓN X 100 ML.	FRASCO	1	1	42121600	24.000	19.200	18.000	18.000
61	ANTIBIOTICO AMOXISOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PENICILINA SEMI SINTÉTICA DE AMPLIO ESPECTRO .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG, EXIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1	1	42121600	43.400	85.000	78.000	43.400

62	ANTIBIOTICO DESCENSOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA (HYCLATO) 230 MG,(EQUIVALENTE A 200MG DE DOXICICLINA BASE) EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS.	CAJA	1	1	42121600	28.000	25.000	18.000	18.000
63	ANTIBIOTICO DICICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG. EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600	18.600	14.400	12.000	12.000
64	ANTIBIOTICO DOXINYL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA HICLATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN GARRAFA X 5 LITROS.	GARRAFA	1	1	42121600	22.700	18.000	125.000	18.000
65	ANTIBIOTICO GENTAX 100 MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO),100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X CAJA DE 6 FRASCOS POR 20 ML	CAJA	1	1	42121600	18.600	14.400	28.000	14.400
66	ANTIBIOTICO BROXICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BROMHEXINA 3 MG, OXITETRACICLINA 50 MG, LIDOCAINA 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1	1	42121600	80.000	70.000	58.000	58.000
67	ANTIBIOTICO BAYTRIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA (ACIDO 1-CICLOPROPIL-7-(4-ETIL-1PIPERAZINIL)-6-FLUORO-1,4-DIHIDRO-4-OXO-3-QUINOLIN-CARBOXILICO) 150 MG EXCIPIENTES C,S,P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETA	CAJA	1	1	42121600	64.100	54.000	45.000	45.000
68	ANTIBIOTICO MULTIBIO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIOTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO	1	1	42121600	119.300	102.000	85.000	85.000
69	ANTIBIOTICO RILEXINE INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG. CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600	53.060	44.400	38.000	38.000
70	ANTIBIOTICO CEFA CURE MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFADROXILO (MONOHIDRATADO) 200 MG, EXCIPIENTES CSP 509 MG CAJA DE	CAJA	1	1	42121600	40.640	33.600	28.000	28.000

	2 BLISTER X 10 TABLETAS								
71	ANTIBIOTICO GENTAX-OTICO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 G, PRESENTACIÓN TUBO X 15 GRAMOS	TUBO	1	1	42121600	26.840	21.600	18.000	18.000
72	ANTIBIOTICO PANOLOG MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, ANTIFÚNGICO Y ANTIPRURÍTICO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NISTATINA 100.000 UI, NEOMICINA SULFATO 2.5MG, TIOESTREPTON 2.500 UI, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN UNGÜENTO X 15 ML .	TUBO	1	1	42121600	65.000	39.600	55.000	39.600
73	ANTIBIOTICO AZITROMICINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG, MELOXICAM 200 MG, EXCIPIENTES TABLETA, PRESENTACIÓN 15 BLISTER X 6 TABLETAS	CAJA	1	1	42121600	46.200	38.400	32.000	32.000
74	ANTIBIOTICO OTOCURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG, FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG, SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO X 15 ML .	FRASCO	1	1	42121600	36.500	30.000	25.000	25.000
75	ANTIBIOTICO ALBIPEN INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMPICILINA ANHIDRA 100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO X 80 ML	FRASCO	1	1	42121600	25.400	20.400	17.000	17.000
76	ANESTESICO LIDOCAINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES Y LOCALES, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG PRESENTACION X 50ML	FRASCO	1	1	42121600	22.700	18.000	15.000	15.000
77	ANESTESICO PEZOSAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ACANTONA 2.G, OXIDO DE ZINC 10 G , LIDOCAÍNA 2,75G, NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 30 GR	TARRO	1	1	42121600	22.700	18.000	15.000	15.000
78	ANESTÉSICO KETAMINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION, CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	1	42121600	250.400	216.000	150.000	150.000
79	ANTICOLINERGICO ATROPINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO CARDIOVASCULAR Y RENAL,	FRASCO	1	1	42121600	47.500	39.600	33.000	33.000

	DEMÁS PREPARACIONES CARDIOVASCULARES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG. PRESENTACIÓN X 10 ML.								
80	ANALEPTICO VIVIRAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO: 20 MG. VEHICULO C.S. P 1 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	1	42121600	185.000	158.400	132.000	132.000
81	ANTIHISTAMÍNICO VETHISTAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	1	1	42121600	35.000	26.400	25.000	25.000
82	COLERÉTICO INDIGEST. MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES PRESENTACION FRASCO X 30 ML	FRASCO	1	1	42121600	90.000	22.800	65.000	22.800
83	DIURETICO DIURIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO ÚTIL EN CASOS DE ACUMULACIÓN DE LÍQUIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FUROSEMIDA 50 MG, EXIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 10ML	FRASCO	1	1	42121600	35.000	26.400	22.000	22.000
84	ANTIMICROBIANO UNICLAV MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO EN TABLETAS PALATABLES .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 11,92 MG EXCIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN CAJA X 10 BLISTERT	CAJA	1	1	121640000	84.800	72.000	60.000	60.000
85	ANTIMICROBIANO VETA-DICRISTICINA SUSTANCIA DERIVADA DE UN ORGANISMO VIVO, GENERALMENTE UN MICROORGANISMO, O UNA MODIFICACIÓN QUÍMICA DE LA MISMA, QUE INHIBE LA REPRODUCCIÓN, EL CRECIMIENTO, O INCLUSO, DESTRUYE OTROS MICROORGANISMOS Y CÉLULAS ANORMALES DE ANIMALES SUPERIORES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FRASCO POR 2'000.000 UI DE PENICILINA, 2.5 G DE ESTREPTOMICINA Y 5 MG DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, CON AMPOLLA POR 10 ML COMO DILUENTE	FRASCO	1	1	121640000	30.000	24.000	25.000	24.000
86	ANTIBACTERIANOS OXITETRACICLINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN DISPLAY POR 25 FRASCOS POR 10 ML.	DISPLAY	1	1	121640000	21.000	15.600	84.000	15.600
87	ANTIACIDO RANITIDINA MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRACIÓN 25 MG/ DE BASE SOLUCIÓN INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACIÓN FRASCO VIAL X 20ML	FRASCO	1	1	51171500	21.000	16.800	15.000	15.000
88	ANTINAUSEANTE CERANIA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA	CAJA	1	1	51171800	90.000	72.000	60.000	60.000

	LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 24 MG. PRESENTACION CAJA X 4 COMPRIMIDOS.								
89	ANTITUSIVO TUSIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE , DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML.	FRASCO	1	1	51161800	28.000	21.600	18.000	18.000
90	CICATRIZANTE VERDEMINT MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACIÓN TARRO X 50 G.	TARRO	1	1	42121600	51.600	43.200	36.000	36.000
91	ANTIALÉRGICO LORATADINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN EL ALIVIO DE LOS SÍNTOMAS DE URTICARIA CRÓNICA Y OTRAS AFECCIONES ALÉRGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LORATADINA 10 MG, EN PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	1	51161600	36.500	30.000	25.000	25.000
92	ANTIMICOTICO IMAVEROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA USO EN CANINOS. SOLUCIÓN PARA ASPERSIÓN Y BAÑO EXTERNO QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENILCONAZOL 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML , PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1	1	51101800	190.000	153.600	160.000	153.600
93	ANTIMICOTICO SANIDERM MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIMICÓTICA, ANTIBACTERIANA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GENTAMICINA 0.1 G, CLOTRIMAZOL 1 G, BETAMETASONA 0.05 G, OXIDO DE ZINC 5, G, PRESENTACIÓN TUBO X 40 ML	TUBO	1	1	51101800	22.700	18.000	18.000	18.000
94	ANTIMICOTICO GRISEOFULVINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GRISEOFULVINA 250 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA CON DOS BLISTER X 10 TABLETAS C/U	CAJA	1	1	51101800	30.000	21.600	18.000	18.000
95	CERUMENOLITICO SOLUCION OTICA CERULINE A BASE DE ÁCIDO BÓRICO 2,0 G, ÁCIDO ACÉTICO 2,0 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	FRASCO	1	1	47131800	36.500	30.000	25.000	25.000
96	ANTIEMÉTICO METROCLOPRAMIDA MEDICAMENTO SANTIELMICOS ANTINAUSEOSO, METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) DE CONCENTRACIÓN 10 MG / 2 ML, EN SOLIUCION INYECTABLE GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO PRESENTACION AMPOLLA.	FRASCO	1	1	42121600	7.500	4.800	4.000	4.000
97	HEPATOPROTECTOR CANATOX MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EXTRACTO FLUIDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G. PRESENTACIÓN FRASCO X 20ML	FRASCO	1	1	42121600	32.000	26.400	25.000	25.000
98	HEMOPARASITICIDA IMIZOL MEDICAMENTOS	FRASCO	1	1	42121600	60.000	55.000	41.000	41.000

	HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 g EXCIPIENTES C.S.P 100 ML , PRESENTACIÓN X 10 ML.								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**							
02-02-01-003-005-03		**JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR**							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CLINI-VET GUARNI-ZOO NIT. 69027390-6**	**COMSERVET NIT. 901328295-3**	**CLINICA VETERINARIA HUELLITAS NIT. 1123202763-6**	**PRECIO DE REFERENCIA**
1	JABON POLVO. TENSO ACTIVO BIODEGRADABLE, ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES ANTI DEPOSITANTES, PRESENTACIÓN BULTO X 25 KILOS	BULTO	1	1	47131800	77.350	53.550	38.000	38.000
2	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ICITOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, ANTISÉPTICO Y QUERATOLÍTICO COMO PARTE DEL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS, FÚNGICAS Y PARASITARIAS DE LA PIEL QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZUFRE 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN POR 60 GRAMOS .	BARRA	1	1	51101700	13.090	17.850	12.000	12.000
3	DESPARASITANTE EXTERNO JABON PULVEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PEREGRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G.	BARRA	1	1	51101700	13.090	11.900	9.000	9.000
4	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ASUNTOL PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN COUMAPHOS 1G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 100 G.	BARRA	1	1	51101700	14.280	13.090	10.000	10.000
5	DESPARASITANTE EXTERNO TALCO BOLFO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSO ANTIPARASITARIO ANTIHELMINCOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 GR EXCIPIENTES 99 G, TOTAL 100 G, PRESENTACIÓN EN POLVO X 100 GRS.	FRASCO	1	1	51101700	26.180	19.992	18.000	18.000
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**							
02-02-01-004-08		**APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CLINI-VET GUARNI-ZOO NIT. 69027390-6**	**COMSERVET NIT. 901328295-3**	**CLINICA VETERINARIA HUELLITAS NIT. 1123202763-6**	**PRECIO DE REFERENCIA**
1	CEPILLO PARA PEINAR PERROS DE PELO CORTO CON MANGO Y CERDAS METÁLICO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	1	42121600	23.800	21.420	15.000	15.000
2	COMEDERO EN ACERO EN FORMA DE TAZA CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, PRESENTACIÓN X UNIDAD	UNIDAD	1	1	42121600	17.850	17.850	10.000	10.000
3	CORTAUÑAS. TENACILLAS CON CUCHILLA CURVA METÁLICA, COMPUESTO POR DOS LÁMINAS POR UN EXTREMO, CON SENDAS HOJAS DE CORTE ENFRENTADAS ENTRE SI EN EL EXTREMO OPUESTO.	UNIDAD	1	1	42121600	22.610	21.420	16.000	16.000
4	TIJERAS. HERRAMIENTA MANUAL QUE SIRVE PARA CORTAR CABELLO O TELA, FORMADA POR	UNIDAD	1	1	42121600	77.350	83.300	50.000	50.000

	DOS COCHILLAS DE ACERO, QUE GIRAN ALREDEDOR DE UN TORNILLO AXIAL COMUN, RESPECTO AL CUAL SE SITÚAN LOS FILOS DE CORTE A UN LADO Y LAS AGARRADERAS EN EL LADO CONTRARIO.								
5	PINZAS. METÁLICA DE FORMA RECTA, CON ACABADO DE DOS PUNTAS PARA HACER PRESIÓN CON LOS DOS DEDOS Y EXTRAER O ARRANCAR PARÁSITOS DEL CUERPO DEL CANINO.	UNIDAD	1	1	42121600	29.750	35.700	30.000	29.750

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los bienes exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el IVA.

Es de aclarar que por tratarse de un contrato de suministro no se determinan cantidades en el presente, ya que las mismas se determinaran en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del BISOL 49, hasta agotar el presupuesto asignado que es por la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($12.485.616.oo).** Por los rubros A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE); Y A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los bienes exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia para cada uno de los ítems. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

CÁLCULOS PRECIO DE REFERENCIA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**						
02-02-01-002-003		**PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**MENOR VALOR**	**MEDIA**	**PROMEDIO**	**MEDIA GEOMETRICA**	**DESVIACION**
1	ALIMENTO PARA CANINOS I. PROTEINA MINIMA18.0%, GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%, FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	135.000	147.000	143.000	142.886	5.334
2	ALIMENTO PARA CANINOS II. PROTEINA 09.0%, GRASA 5.0%, FIBRA 5.5%, HUMEDAD 10,0% CENIZAS 5.5%, CALCIO 0,4%/1,1%, FOSFORO 0,15%/0,5% CAJA POR 500 GRAMOS	CAJA	1	15.000	15.750	15.850	15.833	633
3	ALIMENTO PARA CANINOS III. PROTEINA 10.0%, GRASA 3.0%, FIBRA 1.5%, HUMEDAD 78,0% CENIZAS 3.0%, CALCIO 0,2% FOSFORO 0,18% SOBRE POR 100 GRAMOS	SOBRE	1	3.000	3.150	3.275	3.263	267
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**						
02-02-01-003-005-02		**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**MENOR VALOR**	**MEDIA**	**PROMEDIO**	**MEDIA GEOMETRICA**	**DESVIACION**
1	VACUNA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SUEROS Y VACUNAS QUE CONTENGAN COMPONENTE ATENUADO LIOFILIZADO DE LA HEPATITIS, DEL MOQUILLO CANINO Y DEL PARVOVIRUS (VIRUS DE LA RABIA Y LEPTOSPIRA INACTIVADOS EN SUSPENSIÓN).FRASCO DE TRIVIROVAX LIOFILIZADO. ADENOVIRUS CANINO MODIFICADO TIPO 2. PARVOVIRUS CANINO MODIFICADO CPV 115-780916. FRASCO DE LEPTORABISIN LÍQUIDO. ANTÍGENOS INACTIVADOS CON UNA POTENCIA DE 1 UI. ANTÍGENOS INACTIVADOS DE LEPTOSPIRA CANÍCOLA Y LEPTOSPIRA ICTEROHAEMORRAGIAE. ALUMINIO COMO MÁXIMO 0.6 MG., PRESENTACIÓN X 1 DOSIS	DOSIS	1	45.000	50.000	51.667	51.299	5.556
2	ESPARADRAPO ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE	TORRE	1	55.000	70.000	70.000	68.912	10.000

	CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN POR TORRE							
3	ALGODÓN ALGODÓN, EN ZIG-ZAG, BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACIÓN UNIDAD X ROLLO	LIBRA	1	18.000	23.000	23.667	23.158	4.222
4	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 20 SOBRES	CAJA	1	2.000	2.500	2.500	2.466	333
5	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1	22.000	26.400	26.800	26.489	3.467
6	DESPARASITANTE EXTERNO AMITRAZ. COMPOSICIÓN: AMITRAZ 20.8 G, EXCIPIENTES 100 ML EN PRESENTACIÓN DE 1000ML.	LITRO	1	70.000	90.000	86.000	85.151	10.667
7	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO KERACLEEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO SALICÍLICO 2 G PRESENTACION X 240 ML	FRASCO	1	28.000	33.600	34.200	33.788	4.533
8	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO PEROXIDEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 2,5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 125 ML	FRASCO	1	30.000	36.000	36.333	35.944	4.444
9	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO SEBOCALMMEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 G, ACIDO LÁCTICO 0.19 G, GLICERINA 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO	1	35.000	42.000	42.333	41.889	5.111
10	DESPARASITANTE EXTERNO SHAMPOO BOLFO PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.11 G EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN DE 220 ML.	FRASCO	1	18.000	21.600	22.133	21.842	3.111
11	DESPARASITANTE EXTERNO BRAVECTOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 1000 MG, CADA TABLETA DE 7.33G, EXCIPIENTES C.S,P. 1 TABLETA, PRESENTACIÓN TABLETA DE 20-40 KILOGRAMOS	TABLETA	1	105.000	126.000	125.967	124.794	13.978
12	DESPARASITANTE EXTERNO NEXA MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRESENTACIÓN X 400 GRS.	FRASCO	1	30.000	36.000	36.467	36.055	4.622
13	DESPARASITANTE EXTERNO GUSANTROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G, PRESENTACIÓN X 60 GRS.	FRASCO	1	14.400	18.000	17.000	16.893	1.733
14	DESPARASITANTE EXTERNO NEGASUNT SPRAY MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 0.303 GRAMOS, COUMAPHOS 0.454 GRAMOS. SULFANILAMIDA 0.757 GRAMOS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 430 ML	FRASCO	1	22.000	26.400	26.933	26.599	3.644
15	DESPARASITANTE EXTERNO CIPERMETRINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CIPERMETRINA 150GR. EXCIPIENTES 1000ML PRESENTACIÓN 1000ML	FRASCO	1	38.000	53.000	51.333	50.250	8.889
16	DESPARASITANTE EXTERNO IVERMECTINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 1 G EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO X 5ML.	FRASCO	1	12.000	14.400	15.000	14.758	2.400

17	DESPARASITANTE EXTERNO ENDECTOCIDA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS ENDECTOCIDA ORAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IVERMECTINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (580 MG), EN PRESENTACIÓN CAJA CON 3 BLISTER X 10 TABLETAS	CAJA	1	18.000	21.600	22.167	21.869	3.156
18	DESPARASITANTE EXTERO DIAZINON PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIAZINON 6.0G, EXCIPIENTES 40 G. PRESENTACION FRASCO X 10ML	CAJA	1	32.000	38.400	38.867	38.433	4.889
19	DESPARASITANTE INTERNO CANISAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANFIIHFÉCCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG, EXIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 MI.	JERINGA	1	13.000	15.600	16.167	15.921	2.489
20	DESPARASITANTE INTERNO PARACANIS MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 116 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG. EXCIPIENTES CSP 1 MI, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML	JERINGA	1	13.000	15.600	16.167	15.921	2.489
21	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DERIVADO IMIDAZOLIINICOS SUSPENSIÓN CONTIENE METRONIDAZOL BENZOIL CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE 250 MG DE METRONIDAZOL, EXCIPIENTES C.S PRESENTACIÓN FRASCO X 60 ML	FRASCO	1	13.000	21.600	20.467	19.596	4.978
22	DESPARASITANTE INTERNO METRONIDAZOL MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO IMIDAZÓLICO ORAL CONTIENE METRONIDAZOL 500 MG BASE, PRESENTACIÓN CAJA X 20 TABLETAS	CAJA	1	38.000	45.600	46.000	45.511	5.600
23	DESPARASITANTE INTERNO CANICEL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PIRANTEL PAMOATO 14.5%, PRAZICUANTEL 2.5%, PRESENTACIÓN X 10 ML.	JERINGA	1	13.000	15.600	16.200	15.948	2.533
24	DESPARASITANTE INTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FEBANTEL 450.0MG, PAMOATO DE PIRANTEL 432.0 MG EQUIVALENCIA A LA BASE (150 MG), PRAZIQUANTEL 150.0MG, IVERMECTINA 0.18MG, EXCIPIENTES C.S.P 2700.0 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 2 TABLETA.	CAJA	1	45.000	54.000	54.333	53.777	6.444
25	VITAMINA BELAMIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 (TIAMINA CLORHIDRATO)10 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 3 MG, NICOTINAMIDA 100 MG VITAMINA B12 (CINOCOBALAMINA) 50 MCG. EXCIPIENTES CSP 1 ML EN PRESENTACIÓN X 10 ML.	JERINGA	1	18.000	54.000	45.333	39.623	18.222
26	SUPLEMENTO C/D MIX. CALCIO, FOSFORO, ZINC, SELENIO, VITAMINAS A, D, E Y B12 CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CALCIO 35G, FOSFORO 26.6G,ZINC 3.333.33MG,SELENIO 20MG,VITAMINA A 1.200.000UI, VITAMINA B12 33.3333.33MCG, VITAMINA D3 75.000UI, VITAMINA E 20.000UI, VEHÍCULO C.S.P. 1000.G.PRESENTACION POR LITRO	LITRO	1	58.000	69.600	69.867	69.175	8.089
27	VITAMINA AMINOLITE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DEXTROSA 5G,ACETATO DE SODIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 15MG, CLORURO DE POTASIO 20MG, SULFATO DE MAGNESIO 20MG, TIAMINA HCI 10 MG, ROBOFLAVINA -5-FOSFATO SÓDICO 4MG, D-PANTENOL 5MG, NIACINAMIDA 150 MG, PIRODOXINA HCI 10 MG, CIANOCOBALAMINA X PRESENTACION POR 500 ML	FRASCO	1	36.000	43.200	43.633	43.161	5.378
28	VITAMINA OLLTRANS MEDICAMENTOS DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL ENERGIZANTE, CONDRO PROTECTOR, CONDROREPARADOR PROMOTOR DE LA COLÁGENO GÉNESIS RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN- MEIONITA: 2,5 G,TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP): 75 MG,L-CISTINA: 1 G,: L-LISINA:1,5 G CIANOCOLABAMINA (VITAMINA B12): 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO:1,5 G,	FRASCO	1	50.000	60.000	60.333	59.721	7.111

	CALCIO CARBONATO:10 G, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG,D-GLUCOSA C. S. P.: 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO X 80 GRAMOS.							
29	VITAMINA KAVITEX F1 SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, ANTIHEMORRÁGICO Y REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA K1 (FITOMENADIONA) 12.5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1	50.000	60.000	60.333	59.721	7.111
30	VITAMINA TONICALL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA B1 (TIAMINA HCI) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA)72 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCI) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32 MG, VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG, MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG, POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 1000 ML.	LITRO	1	60.000	72.000	72.267	71.553	8.356
31	VITAMINA ASCOVEX SUSTANCIAS ESENCIALES PARA EL METABOLISMO, CRECIMIENTO, VITAMINA C, REGULACIÓN NORMAL DE LA FUNCIÓN CELULAR DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁCIDO ASCÓRBICO 250 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN X 20 ML.	FRASCO	1	25.000	30.000	30.500	30.138	4.000
32	VITAMINA GLICOPAN. VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ACIDO FOLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, PRESENTACION X 125 ML	FRASCO	1	62.000	78.000	77.233	76.258	10.156
33	VITAMINA SULFATO FERROSO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	CAJA	1	17.000	20.400	21.133	20.814	3.244
34	VITAMINA AMIGO MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1000 UI, VITAMINA D3 375 UI, VITAMINA E ACETATO 20 UI, TIAMINA MONONITRATO 1000 MCG, RIVOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 400 MCG, CIANOCOBALAMINA B12 10 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTONETATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG, LISINA CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3MG, SODIO DIBÁSICO 60MG, SABOR A JAMÓN, EXCIPIENTES CSP PRESENTACION FRASCO X 30 TABLETAS.	FRASCO	1	24.000	28.800	29.300	28.949	3.867
35	VITAMINA CALSYN MULTIVITAMÍNICO PARA DEFICIENCIAS DE CALCIO Y FOSFORO A BASE DE FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG, CALCIO 6.137 MG, FÓSFORO 4.744 MG, VITAMINA D3 2.292 UI, VITAMINA A (PALMITATO) 50.000 UI, VITAMINA B1 13.75 MG, VITAMINA B2 14.71 MG, VITAMINA B6 13.75 MG, NICOTINAMIDA 192.5 MG, VITAMINA B12 34.4 MCG, EXCIPIENTES CSP 100 ML , PRESENTACIÓN X 200 ML	FRASCO	1	18.000	28.800	26.267	25.504	5.511
36	VITMINA HEMOLITAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÚRICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG, VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VIT.B5)1200 MG, ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG, COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, PRESENTACION X 60ML	FRASCO	1	65.000	72.000	73.933	73.488	7.244
37	VITAMINA SILIMARINA. MEDICAMENTOS ANTIELMICOS ANTINAUSEOSO SILIMARINA DE CONCENTRACIÓN 150 MG / CAPSULA, PRESENTACIÓN FRASCO POR 30 UNIDADES.	FRASCO	1	35.000	54.000	51.033	49.481	10.689

38	VITAMINA MULTI FORCE MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO, ANTIANÉMICO Y RECONSTITUYENTE CON LA SIGUIENTE: COMPOSICIÓN: TIAMINA (VITAMINA B1) 20 MG, RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 10 MG, PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 6 MG, CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 200 MCG, NICOTINAMIDA 100 MG. PRESENTACION FRASCO X 20 ML	FRASCO	1	26.000	31.200	31.733	31.355	4.178
39	ANALGESICO BUTORMIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO OPIOIDE INYECTABLE A BASE DE BUTORFANOL TARTRATO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BUTORFANOL TARTRATO: 10 MG, VEHÍCULO C S P: 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	22.000	26.400	26.933	26.599	3.644
40	ANALGESICO TRAMADOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO SOMÁTICO Y VISCERAL INYECTABLE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRAMADOL, CLORHIDRATO 100 MG. VEHÍCULOS Y EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO X 2 ML	AMPOLLA	1	4.000	4.800	5.433	5.241	1.378
41	ANABOLICO APETIL MEDICAMENTO SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: STANOZOLOL: 0.4 G CIPROHEPTADINA CLORHIDRATO: 0.2 G,DL-CARNITINA CLORHIDRATO: 7 G, VEHÍCULO C S P: 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML	FRASCO	1	34.000	45.600	44.680	43.865	7.120
42	ANTIDIARREICO STREPTOLAND MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, PRESENTACIÓN SOBRE X 20 GRAMOS.	SOBRE	1	30.000	36.000	36.467	36.055	4.622
43	ANTIDIARREICO BISMO PET MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	FRASCO	1	28.000	33.600	34.067	33.678	4.356
44	HEMOSTATICO QUERCETOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	12.000	15.000	14.267	14.168	1.511
45	INMUNOESTIMULANTE INMUNOCEL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, LIPOPOLISACÁRIDO DE E. COLI 2 MG, VEHÍCULO ESPECIAL Y CONSERVANTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	20.000	30.000	28.833	27.978	5.889
46	INMUNOESTIMULANTE INMUNAIR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO INMUNOESTIMULANTE DE LA INMUNIDAD INESPECÍFICA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN. PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10,HEXOSAMINA DE E. COLI 2.5, PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1	20.000	72.000	58.933	49.612	25.956
47	ANTIBACTERIANO METRIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 12 OVULOS.	CAJA	1	22.000	25.000	24.167	24.116	1.444
48	ANTIINFLAMATORIO RIMADYL. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CARPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS.	CAJA	1	204.000	244.800	244.100	241.916	26.733
49	ANTIINFLAMATORIO FADYNE. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	25.000	30.000	30.500	30.138	4.000
50	ANTIINFLAMATORIO DESINFLAMON. MEDICAMENTOS DEL GRUPO DE ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BETAMETASONA (SODIO FOSFATO) 2,61 MG. EQUIVALENTE A BETAMETASONA 2MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML , PRESENTACIÓN X 5 ML.	FRASCO	1	20.000	24.000	24.533	24.220	3.378
51	ANTIINFLAMATORIO PREDNISOLONA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIALÉRGICO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PREDNISOLONA	CAJA	1	15.000	28.000	25.133	23.874	6.756

	BASE 20 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS							
52	ANTIINFLAMATORIO MELOXICAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MELOXICAM 5 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 MLL PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	14.400	18.000	17.000	16.893	1.733
53	ANTIINFLAMATORIO AZIUM. MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA 2 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML	FRASCO	1	38.000	54.400	65.800	60.098	26.133
54	ANTIINFLAMATORIO COLIVET. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN (DIPIRONA) 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 20ML	FRASCO	1	30.000	42.000	40.767	39.870	7.178
55	ANTIINFLAMATORIO DERMACURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP 1G, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 GR	FRASCO	1	30.000	36.000	36.467	36.055	4.622
56	ANTIINFLAMATORIO ANKOFEN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIINFLAMATORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	12.000	14.400	15.000	14.758	2.400
57	ANTIVIRAL COLIRAMA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, BACTERICIDA – ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE – ANTIVIRAL, DESCONGESTIVO. QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: IDOXURIDINA: 100 MG, FENAZONA 400 MG, NITROFURAZONA 20 MG, CLORURO DE BENZALCONIO 10 MG, CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 50 MG, VEHÍCULO C. S. P. 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	16.000	19.200	19.733	19.463	2.844
58	COLIRIO EPITELIZANTE OCULAR. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A PALMITATO 1G, VITAMINA E ACETATO 0.1G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3,5GR	TUBO	1	20.400	25.500	36.967	32.337	18.689
59	ANTIBIOTICO COLIRIO. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN EN GOTAS	FRASCO	1	18.000	26.400	25.567	24.852	5.044
60	ANTIBIOTICO SULFAGAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, GASTROINTESTINALES Y PODALES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFADIAZINA 40 G TRIMETOPRIM 8 G, PRESENTACIÓN X 100 ML.	FRASCO	1	18.000	19.200	20.400	20.242	2.400
61	ANTIBIOTICO AMOXISOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PENICILINA SEMI SINTÉTICA DE AMPLIO ESPECTRO .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG, EXIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1	43.400	78.000	68.800	66.019	16.933
62	ANTIBIOTICO DESCENSOR MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA (HYCLATO) 230 MG,(EQUIVALENTE A 200MG DE DOXICICLINA BASE) EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS.	CAJA	1	18.000	25.000	23.667	23.270	3.778
63	ANTIBIOTICO DICICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG. EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	12.000	14.400	15.000	14.758	2.400
64	ANTIBIOTICO DOXINYL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA HICLATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN GARRAFA X 5 LITROS.	GARRAFA	1	18.000	22.700	55.233	37.102	46.511

65	ANTIBIOTICO GENTAX 100 MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO),100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X CAJA DE 6 FRASCOS POR 20 ML	CAJA	1	14.400	18.600	20.333	19.574	5.111
66	ANTIBIOTICO BROXICLIN MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: BROMHEXINA 3 MG, OXITETRACICLINA 50 MG, LIDOCAINA 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO	1	58.000	70.000	69.333	68.739	7.556
67	ANTIBIOTICO BAYTRIL MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA (ACIDO 1-CICLOPROPIL-7-(4-ETIL-1PIPERAZINIL)-6-FLUORO-1,4-DIHIDRO-4-OXO-3-QUINOLIN-CARBOXILICO) 150 MG EXCIPIENTES C,S,P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETA	CAJA	1	45.000	54.000	54.367	53.805	6.489
68	ANTIBIOTICO MULTIBIO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIBIOTICO, MUCOLITICO, BRONCOSECRELITICO, Y EXPECTORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO	1	85.000	102.000	102.100	101.132	11.467
69	ANTIBIOTICO RILEXINE INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG. CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS	CAJA	1	38.000	44.400	45.153	44.735	5.271
70	ANTIBIOTICO CEFA CURE MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFADROXILO (MONOHIDRATADO) 200 MG, EXCIPIENTES CSP 509 MG CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	CAJA	1	28.000	33.600	34.080	33.689	4.373
71	ANTIBIOTICO GENTAX-OTICO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 G, PRESENTACIÓN TUBO X 15 GRAMOS	TUBO	1	18.000	21.600	22.147	21.853	3.129
72	ANTIBIOTICO PANOLOG MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, ANTIFÚNGICO Y ANTIPRURÍTICO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NISTATINA 100.000 UI, NEOMICINA SULFATO 2.5MG, TIOESTREPTON 2.500 UI, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN UNGÜENTO X 15 ML .	TUBO	1	39.600	55.000	53.200	52.118	9.067
73	ANTIBIOTICO AZITROMICINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG, MELOXICAM 200 MG, EXCIPIENTES TABLETA, PRESENTACIÓN 15 BLISTER X 6 TABLETAS	CAJA	1	32.000	38.400	38.867	38.433	4.889
74	ANTIBIOTICO OTOCURE MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG, FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG, SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO X 15 ML .	FRASCO	1	25.000	30.000	30.500	30.138	4.000
75	ANTIBIOTICO ALBIPEN INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: AMPICILINA ANHIDRA 100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO X 80 ML	FRASCO	1	17.000	20.400	20.933	20.652	2.978
76	ANESTESICO LIDOCAINA. MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES Y LOCALES, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG PRESENTACION X 50ML	FRASCO	1	15.000	18.000	18.567	18.301	2.756
77	ANESTESICO PEZOSAN MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN	TARRO	1	15.000	18.000	18.567	18.301	2.756

	ACANTONA 2.G, OXIDO DE ZINC 10 G , LIDOCAÍNA 2,75G, NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 30 GR							
78	ANESTÉSICO KETAMINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION, CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	150.000	216.000	205.467	200.937	36.978
79	ANTICOLINERGICO ATROPINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO CARDIOVASCULAR Y RENAL, DEMÁS PREPARACIONES CARDIOVASCULARES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	33.000	39.600	40.033	39.594	4.978
80	ANALEPTICO VIVIRAM MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO: 20 MG. VEHICULO C.S. P 1 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	132.000	158.400	158.467	156.976	17.689
81	ANTIHISTAMÍNICO VETHISTAN. MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	1	25.000	26.400	28.800	28.480	4.133
82	COLERÉTICO INDIGEST. MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES PRESENTACION FRASCO X 30 ML	FRASCO	1	22.800	65.000	59.267	51.093	24.311
83	DIURETICO DIURIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO ÚTIL EN CASOS DE ACUMULACIÓN DE LÍQUIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FUROSEMIDA 50 MG, EXIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 10ML	FRASCO	1	22.000	26.400	27.800	27.292	4.800
84	ANTIMICROBIANO UNICLAV MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO EN TABLETAS PALATABLES .CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 11,92 MG EXCIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN CAJA X 10 BLISTERT	CAJA	1	60.000	72.000	72.267	71.553	8.356
85	ANTIMICROBIANO VETA-DICRISTICINA SUSTANCIA DERIVADA DE UN ORGANISMO VIVO, GENERALMENTE UN MICROORGANISMO, O UNA MODIFICACIÓN QUÍMICA DE LA MISMA, QUE INHIBE LA REPRODUCCIÓN, EL CRECIMIENTO, O INCLUSO, DESTRUYE OTROS MICROORGANISMOS Y CÉLULAS ANORMALES DE ANIMALES SUPERIORES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FRASCO POR 2'000.000 UI DE PENICILINA, 2.5 G DE ESTREPTOMICINA Y 5 MG DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, CON AMPOLLA POR 10 ML COMO DILUENTE	FRASCO	1	24.000	25.000	26.333	26.207	2.444
86	ANTIBACTERIANOS OXITETRACICLINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN DISPLAY POR 25 FRASCOS POR 10 ML.	DISPLAY	1	15.600	21.000	40.200	30.191	29.200
87	ANTIACIDO RANITIDINA MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRACIÓN 25 MG/ DE BASE SOLUCIÓN INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACIÓN FRASCO VIAL X 20ML	FRASCO	1	15.000	16.800	17.600	17.426	2.267
88	ANTINAUSEANTE CERANIA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 24 MG. PRESENTACION CAJA X 4 COMPRIMIDOS.	CAJA	1	60.000	72.000	74.000	72.986	10.667
89	ANTITUSIVO TUSIVET MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE , DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML.	FRASCO	1	18.000	21.600	22.533	22.163	3.644
90	CICATRIZANTE VERDEMINT MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN	TARRO	1	36.000	43.200	43.600	43.133	5.333

	DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACIÓN TARRO X 50 G.							
91	ANTIALÉRGICO LORATADINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN EL ALIVIO DE LOS SÍNTOMAS DE URTICARIA CRÓNICA Y OTRAS AFECCIONES ALÉRGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: LORATADINA 10 MG, EN PRESENTACIÓN CAJA X 10 TABLETAS	CAJA	1	25.000	30.000	30.500	30.138	4.000
92	ANTIMICOTICO IMAVEROL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA USO EN CANINOS. SOLUCIÓN PARA ASPERSIÓN Y BAÑO EXTERNO QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENILCONAZOL 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML , PRESENTACIÓN FRASCO X 100 ML.	FRASCO	1	153.600	160.000	167.867	167.143	14.756
93	ANTIMICOTICO SANIDERM MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ANTIMICÓTICA, ANTIBACTERIANA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GENTAMICINA 0.1 G, CLOTRIMAZOL 1 G, BETAMETASONA 0.05 G, OXIDO DE ZINC 5, G, PRESENTACIÓN TUBO X 40 ML	TUBO	1	18.000	18.000	19.567	19.447	2.089
94	ANTIMICOTICO GRISEOFULVINA MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GRISEOFULVINA 250 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA, PRESENTACIÓN CAJA CON DOS BLISTER X 10 TABLETAS C/U	CAJA	1	18.000	21.600	23.200	22.679	4.533
95	CERUMENOLITICO SOLUCION OTICA CERULINE A BASE DE ÁCIDO BÓRICO 2,0 G, ÁCIDO ACÉTICO 2,0 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	FRASCO	1	25.000	30.000	30.500	30.138	4.000
96	ANTIEMÉTICO METROCLOPRAMIDA MEDICAMENTO SANTIELMICOS ANTINAUSEOSO, METOCLOPRAMIDA (CLORHIDRATO) DE CONCENTRACIÓN 10 MG / 2 ML, EN SOLIUCION INYECTABLE GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO PRESENTACION AMPOLLA.	FRASCO	1	4.000	4.800	5.433	5.241	1.378
97	HEPATOPROTECTOR CANATOX MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EXTRACTO FLUIDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G. PRESENTACIÓN FRASCO X 20ML	FRASCO	1	25.000	26.400	27.800	27.642	2.800
98	HEMOPARASITICIDA IMIZOL MEDICAMENTOS HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 g EXCIPIENTES C.S.P 100 ML , PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO	1	41.000	55.000	52.000	51.337	7.333

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**						
02-02-01-003-005-03		**JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR**						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**MENOR VALOR**	**MEDIA**	**PROMEDIO**	**MEDIA GEOMETRICA**	**DESVIACION**
1	JABON POLVO. TENSO ACTIVO BIODEGRADABLE, ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES ANTI DEPOSITANTES, PRESENTACIÓN BULTO X 25 KILOS	BULTO	1	38.000	53.550	56.300	53.993	14.033
2	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ICITOL MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, ANTISÉPTICO Y QUERATOLÍTICO COMO PARTE DEL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS, FÚNGICAS Y PARASITARIAS DE LA PIEL QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AZUFRE 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN POR 60 GRAMOS .	BARRA	1	12.000	13.090	14.313	14.101	2.358
3	DESPARASITANTE EXTERNO JABON PULVEX MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PEREGRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G.	BARRA	1	9.000	11.900	11.330	11.192	1.553
4	DESPARASITANTE EXTERNO JABON ASUNTOL PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN	BARRA	1	10.000	13.090	12.457	12.318	1.638

	COUMAPHOS 1G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 100 G.							
5	DESPARASITANTE EXTERNO TALCO BOLFO MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSO ANTIPARASITARIO ANTIHELMINCOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 GR EXCIPIENTES 99 G, TOTAL 100 G, PRESENTACIÓN EN POLVO X 100 GRS.	FRASCO	1	18.000	19.992	21.391	21.120	3.193

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-08		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD REAL**	**MENOR VALOR**	**MEDIA**	**PROMEDIO**	**MEDIA GEOMETRICA**	**DESVIACION**
1	CEPILLO PARA PEINAR PERROS DE PELO CORTO CON MANGO Y CERDAS METÁLICO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	15.000	21.420	20.073	19.701	3.382
2	COMEDERO EN ACERO EN FORMA DE TAZA CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, PRESENTACIÓN X UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	17.850	15.233	14.715	3.489
3	CORTAUÑAS. TENACILLAS CON CUCHILLA CURVA METÁLICA, COMPUESTO POR DOS LÁMINAS POR UN EXTREMO, CON SENDAS HOJAS DE CORTE ENFRENTADAS ENTRE SI EN EL EXTREMO OPUESTO.	UNIDAD	1	16.000	21.420	20.010	19.788	2.674
4	TIJERAS. HERRAMIENTA MANUAL QUE SIRVE PARA CORTAR CABELLO O TELA, FORMADA POR DOS COCHILLAS DE ACERO, QUE GIRAN ALREDEDOR DE UN TORNILLO AXIAL COMUN, RESPECTO AL CUAL SE SITÚAN LOS FILOS DE CORTE A UN LADO Y LAS AGARRADERAS EN EL LADO CONTRARIO.	UNIDAD	1	50.000	77.350	70.217	68.553	13.478
5	PINZAS. METÁLICA DE FORMA RECTA, CON ACABADO DE DOS PUNTAS PARA HACER PRESIÓN CON LOS DOS DEDOS Y EXTRAER O ARRANCAR PARÁSITOS DEL CUERPO DEL CANINO.	UNIDAD	1	29.750	30.000	31.817	31.702	2.589

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN.

Como quiera que la cuantía del presente proceso es de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($12.485.616.oo),** Por los rubros A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE); Y A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES. no supera el 10% del presupuesto de menor cuantía de la entidad contratante y en atención a que el objeto del proceso no corresponde a otra modalidad de selección, en el presente caso se adoptará la modalidad de CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA la cual se encuentra establecida, regulada y reglamentada en el numeral 5 (adicionado mediante artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Art. 94 Ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 DE 2015.

De conformidad a la cuantía del presente proceso de selección, la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de la cual se cómo nueva modalidad de selección, la contratación de "Mínima Cuantía"; la cual es reglamentada por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*
Parágrafo 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."*

7.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1882 de 2018
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Resolución 1549 de 2015 de Delegación del M.D.N y todas aquellas que la modifiquen
- Manual de Contratación del M.D.N.
- Y demás normas concordantes

7.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, estipula lo siguiente para la mínima cuantía:

La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

- La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- La descripción del objeto a contratar, identificado en el cuarto nivel de clasificador de bienes y servicios
- Las condiciones técnicas exigidas.
- El valor estimado del contrato y su justificación
- El plazo de ejecución del contrato

- El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

8. TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

8.1.1. Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

8.1.2. Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.

8.1.3. Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

8.1.4. Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

8.1.5. Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.).

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse. Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento. A continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia.

8.2 **ASIGNACIÓN DE RIESGOS**:

8.2.1 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente RIESGOS.

MATRIZ

No.	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	General	General
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Planeación	Selección	Selección y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución

Tipo		Operacional	Económico	Financiero	Operacional	Operacional	Financiero
Descripción		Error al momento de elaborar los estudios de mercado, de escoger la modalidad de selección o de elaborar la ficha técnica.	Presentación de ofertas artificialmente bajas.	Que no se firme el contrato o no se suscriban las garantías requeridas	Mora en la prestación del servicio o entrega del bien objeto del contrato.	Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas del servicio prestado o bien entregado, incumplimiento de las condiciones y calidad de los bienes o servicios ofrecidos.	Desequilibrio económico del contrato.
Consecuencias		Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que el proceso no puede culminarse.	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que al momento de ejecutar el contrato se alegue desequilibrio económico del contrato.	No se puede ejecutar el contrato y por consiguiente no se puede satisfacer la necesidad requerida, no se cuenta con los mecanismos suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.	No se satisface la necesidad de la institución en el momento requerido.	No se satisface la necesidad de la institución según los parámetros requeridos.	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Probabilidad		Raro	Improbable	Raro	Posible	Posible	Raro
Impacto		1	2	1	3	3	1
Calificación total		2	3	2	5	5	2
Prioridad		Reducir la probabilidad de ocurrencia	Evitar el riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
A quien se asigna		Entidad	Entidad	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento		Realizar un estudio del sector objeto del contrato, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración de los estudios previos	Solicitar al proponente que sustente y justifique la ostensible rebaja en el precio del producto asegurando el cumplimiento del contrato.	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo.	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo.	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo.	Solicitar a los proponentes cumplir con unos indicadores financieros, que les brinden el respaldo financiero que les permitan dar cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable	Raro	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable
	Impacto	2	1	2	2	2	2
	Calificación	2	1	2	2	2	2
	calificación total	2	1	2	2	2	2
Afecta el equilibrio económico del contrato		Si	Si	No	No	No	Si
Responsable del tratamiento		Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Fecha estimada de inicio de tratamiento		Desde la estructuración de los estudios previos	En el momento que se conozca la oferta económica.	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Una vez se tenga estructurado el estudio previo.	Una vez se evalúen las explicaciones dadas por el proponente	Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones	Una vez se tenga estructurado el estudio previo el proyecto de pliego de condiciones y con el informe del supervisor	Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y con el informe del supervisor	Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y con el informe del supervisor
Como se realiza el monitoreo		Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios	Muestreos aleatorios

Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral

8.3 ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo. Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, así como el documento Compes 3714 ó el que aplique.

TIPIFICACIÓN: La tipificación es el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares**.** Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe1.

ESTIMACIÓN: En el ámbito del riesgo previsible, la estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

ASIGNACION: La asignación es el proceso de distribuir los riesgos de acuerdo con la capacidad de cada una de las partes para gestionarlo, controlarlo, administrarlo y mitigarlo.

El análisis de los riesgos que recogen los estudios previos, debe procurar por indagar a fondo sobre estos, es decir atender todos aquellos factores que en un momento dado podrán presentarse durante la actividad contractual afectando de manera directa con la finalidad pretendida en su objeto, de tal manera que, para la exigencia del riesgo se requiere del cumplimiento de unos requisitos siendo el primero de ellos el de la previsibilidad, que después de analizado, dicho riesgo tendrá que ser tipificado, estimado y cuantificado, logrando con ello ser mitigado lo más medianamente posible.

El estudio de riesgos debe contemplar consideraciones de diferentes tipos que puedan afectar la ejecución del contrato, como: consecución de materias primas por el futuro contratista, proceso de producción, permisos, licencias, transporte, medio de transporte, bodegaje, nacionalización, controles de calidad, vida útil, factores climáticos, de orden público, diferencial cambiario, seguros que debe tomar el contratista en los cuales debe figurar el MDN-Ejército Nacional-BISOL49, La finalidad del artículo de la Ley 1150 de 2007 que trata de la distribución de los riesgos en los contratos estatales.

9. ASPECTOS HABILITANTES DE VERIFICACION

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

La verificación y evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la oferta	Formato anexo a la invitación
Certificado de existencia y representación legal	Copia del certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) debe tener fecha expedición no superior a un (1) mes y su objeto debe corresponder y/o guardar relación con el objeto del contrato.
Acreditación pago de seguridad social Integra, de por lo menos un (1) mes anterior al cierre del proceso para personas naturales y seis (6) meses anteriores al cierre del proceso para personas jurídicas.	Copia de las respectivas planillas y certificación escrita
Documento de identificación	Copia cédula de ciudadanía
Antecedentes disciplinarios	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, con fecha no superior a un (1) mes
Antecedentes fiscales	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría, vigente, con fecha de expedición no superior a un mes
Antecedente Judicial	Certificado de antecedentes Judicial de la Policía Nacional, con fecha no superior a un (1) mes
REQUISITOS ECONÓMICOS	**COMO ACREDITAR**
Registro Único Tributario	Copia simple del RUT, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, con actividad económica acorde a la presente convocatoria.
Certificación bancaria	Copia simple de la certificación bancaria
Datos beneficiario cuenta SIIF	Formulario Anexo

9.1 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente acreditará que los bienes a realizar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento.

ITEM	**DESCRIPCION**
1	El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio adecuado de manera directa o a traves de convenio comercial, y un stock de insumos, que garanticen la disponibilidad de los mismos en cualquier momento, registrado en Cámara de Comercio de Puerto Leguizamo y/o la Tagua, lo anterior en aras de contar con un establecimiento cuando de manera urgente se requieran medicamentos y aplicación de los mismos y de las vacunas, para salvar la vida del canino herido en operaciones militares.
2	Aportar la autorización que mediante documento otorga el ICA para producir, importar, comercializar y realizar control de calidad a los Insumos Pecuarios o materias primas para uso veterinario.
3	El oferente debe ofertar productos de marcas reconocidas en el mercado y de alta calidad y rendimiento. En virtud de que los caninos han sido alimentados con productos de las marcas adelante relacionadas, ofrecidos por los proponentes que han resultado favorecidos en los procesos de contratación de vigencias anteriores, y con la finalidad de conservar su buena alimentación y salud, al no variar las condiciones técnicas de su alimentación, El oferente debera cotizar los productos que se enmarquen dentro de las condiciones técnicas de las siguientes marcas: Dog Chow – Total Max – Agility Gold - (Las marcas son referencias de las especificaciones técnicas de los productos).
4	GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA: LA GARANTIA TECNICA AMPARA: Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios, Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos, Que sean nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, Que sea por un término no inferior a 06 meses, contados a partir de la entrada de los bienes al almacén. Termino de respuesta: es de un día hábil, después del requerimiento.

9.2 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA.

Para tal efecto diligenciará el Formulario No.5 de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº 5.

El oferente deberá presentar el formato de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece relacionando marcas y presentación, no es de obligatorio cumplimiento de acuerdo al Formulario No. 5.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

1. La experiencia en servicios para el presente proceso de selección debe **ser igual o superior al 100% del presupuesto** asignado para el proceso.
2. La experiencia podrá acreditarse aportando un 1 a 3 certificación y/o CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS cuyo objeto sea similar con el descrito en las especificaciones técnicas.

No se tendrán en cuenta subcontratos ni contratos en ejecución, y para los efectos con el diligenciamiento del formulario de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.

Para certificaciones con entidades privadas deberá aportarse junto con la respectiva certificación copia de la factura de venta respectiva so pena de rechazo.

9.4.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que sus miembros puedan cumplir el requisito de la experiencia específica requerida para el proceso conforme a su porcentaje de participación en el oferente plural o por uno solo de ellos, algunos o todos sus miembros en la venta y/o comercialización y/o distribución de los bienes descritos en las especificaciones objeto del presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – SEXTA DIVISION – VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA – **BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N°49 JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO"-"BISOL49",** se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

9.5 CAPACIDAD TECNICA:

El oferente debe contar con el esquema operacional requerido para dar cumplimento al contrato (debe tener claro la ubicación de la unidad, condiciones de acceso y comunicación, tiempos del contrato en relación a la entrega de los elementos y costos), debe disponer de un stock mínimo de los productos para garantizar la dispensación.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 MODALIDAD DE CONTRATO

Para la identificación del tipo de contrato a celebrar es necesario precisar que el artículo (32) de la Ley 80 de 1993, señala que.- *Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (…).*

Se evidencia que producto del acto jurídico presente el proveedor se obliga a realizar la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección contractual, en favor del **BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N°49 JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO"-"BISOL49",** transfiriendo la propiedad sobre aquellos y la entidad contratante se obliga a pagarle por ello un precio en dinero, generándose entonces una obligación para ambas partes de tipo CONSENSUAL, BILATERAL, ONEROSA, CONMUTATIVA, INNOMINADA, en concordancia con lo consagrado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, reglamentan y adicionan; el Código de Comercio en su artículo 905 y siguientes.

Contrato de Suministro, se considera que este tipo de contrato es el que mejor se adapta a la modalidad de ejecución y cumplimiento de la misión que recae en el **BISOL49.**

10.2 PLAZO Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

ÍTEM	ELEMENTOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VIGENCIA
1	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2021 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021	EL TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO Y HASTA 4 MESES MAS PARA EFECTOS DE LIQUIDACION

El plazo de ejecución, se contará a partir del perfeccionamiento y suscripción del contrato, aprobación de la póliza y expedición del registro presupuestal.

10.2LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACION DEL SERVICIO.

Batallón de Infantería de Selva Nº 49 " J.B.S.O" ubicado geográficamente en el corregimiento de la Tagua, municipio de Puerto Leguizamo departamento del Putumayo.

Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del BISOL49 ubicado en La Tagua, Departamento del Putumayo, el oferente debe tener en cuenta que la dispensación de los elementos debe hacerse en un término no superior a 48 horas después de efectuado el pedido, para adquirir este compromiso debe conocer las limitaciones geográficas y de comunicaciones que presenta la región para que prevea este tipo de situaciones dentro de su oferta, con los costos que esto puede acarrearle y haga su propio análisis costo-beneficio para que posteriormente no alegue esta situación como justificación de incumplimiento.

Para el recibo a satisfacción de los servicios se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los servicios.

El recibo de los servicios se hará en presencia del supervisor y el contratista

10.3 VALOR

El valor del contrato será el aprobado en resolución de Adjudicación, el cual no podrá ser superior al presupuesto oficial asignado así:

Para respaldar el presente proceso de selección cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA LA VIGENCIA 2021 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49,** se cuenta con el valor presupuestal de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($12.485.616.oo)** y se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2721 de fecha 07/07/2021.ADEMAS CUENTA CON UNA VIGENCIA FUTURA CON SOPORTE 2-2021-030549 DEL 11 DE JUNIO DE 2021, POR VALOR DE ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.290.981.oo) **.** En los rubros A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE); Y A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES.

10.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL – SEXTA DIVISION – VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA – BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N°49 JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO"-"BISOL49"**,** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

De forma mensual, se cancelara la suma correspondiente a la factura de cobro presentada por el contratista, según los servicios suministrados y por ende facturados, se compromete a cancelar el valor del contrato mediante pagos parciales, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($12.485.616.oo),** distribuidos de la siguiente manera por el rubro A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE); Y A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES. INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE. Los pagos aquí señalados, se harán dentro de los **treinta (30) días** calendario siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos.

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJÉRCITO NACIONAL – BISOL49 no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura electronica, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a. Denominación expresa como factura de venta
b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Número consecutivo de factura de venta
e. Fecha de expedición de la factura
f. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación
h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJÉRCITO NACIONAL –BISOL49 cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de identificación Tributaria NIT
- Tipo de cuenta ahorro o corriente
- Número de cuenta

10.5 MONEDA DEL CONTRATO

Este se realizará en Pesos colombianos.

10.6 GARANTÍAS UNICA DE LAS OBLIGACIONES.

Las garantías que apararan los riesgos aquí consignados en cuanto a su monto y condiciones será de conformidad a como continuación se consigna; las que deberán expedirse incondicionalmente a favor de LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N°49 JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" – BISOL49

TIPO DE RIESGO	POLIZA EXIGIBLE	SI	NO
GARANTIA UNICA			

Calidad Del Bien: veinte por ciento **(20%)** del valor del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución, y cuatro (04) meses más.	Garantía Única	X	
Cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo de ejecuci6n y cuatro (4) meses más	Garantía Única	x	

10.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

EL **CONTRATISTA** se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la reglamentan, complementan y adicionan.

- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.

- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.

- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.

- Entregar en perfectas condiciones los bienes y servicios objeto del presente contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.

- Reparar o reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJERCITO NACIONAL –BISOL49, cuando estos presenten defectos en su definición técnica, componentes o funcionamiento, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, excluyendo los daños ocasionados por manejo deficiente.

- Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

- Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJERCITO NACIONAL –BISOL49 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

La entidad contratante MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJERCITO NACIONAL –BISOL49 se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.

- Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y del Plan Anual de Caja (PAC) previstas para el efecto.

- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

- Colocar a disposición del **CONTRATISTA** la información que se requiera para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

- Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuéstales y del Plan Anual de Caja (PAC) previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuéstales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

10.8 SANCIONES: Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BISOL 49** para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BISOL49,** no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

10.9 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

10.10 PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el

artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BISOL49** se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL**: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula 14 como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército**. PARAGRAFO TERCERO.- DEBIDO PROCESO**: Durante la ejecución del contrato, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BISOL49** podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantaran respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BISOL49**, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

9.12. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso.

Realizada la consulta en la página web de "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" conforme a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se evidenció que no existe acuerdo marco relacionado con los bienes objeto del presente proceso.

11. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y en la LEY 1882 DE 2018. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable. En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente

12. SUPERVISIÓN: Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, para ello se designó el señor **CP. DIEGO ANDRES CADENA JOVEN**. El supervisor llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.
El supervisor tendrá como funciones las siguientes:

1.- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
2.- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL.- **BISOL49**, que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL.- **BISOL49**, puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
3.- La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
4.- La elaboración y envio de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.
5.- Informar a MDN - EJÉRCITO NACIONAL.- **BISOL49**, sí existe un presunto incumplimiento por parte del contratista.
6.- Informar a MDN - EJÉRCITO NACIONAL.- **BISOL49**, de toda prórroga solicitada por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto.
7.- Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

13. RELACIÓN DE ANEXOS
1.- CDP No.2721 de fecha 07/07/2021
2.- Cotizaciones.
3.- Aval Técnico Cotizaciones.

MY. JHON ANDRES MILLAN RAMIREZ
Ejecutivo y 2do Comandante Batallón de Infanteria de Selva N° 49 "J.B.S.O"
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel CÉSAR AGUSTO OJEDA GARCÍA
Gerente del Proyecto

ST. NICOLAS FABIAN PRIETO MORA Comité económico Estructurador	**SS. DUBERNEY MAHECHA GALINDO** Comité técnico estructurador
ABG. CESAR AUGUSTO JARAMILLO VALENCIA Comité jurídico Estructurador	